

**Medidas
para el cambio
en Baleares**

**Elecciones
autonómicas
de 2015**

EL PROGRAMA DE BALEARES

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

IGUALDAD DE GÉNERO
Y LIBERTADES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA EMPLEO
Y MODELO PRODUCTIVO

BIENESTAR Y DERECHOS
SOCIALES

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO SOSTENIBLE

I+D+I

PODEMOS.

ES AHORA

PODEMOS.

**Medidas
para el cambio
en Baleares**

**Elecciones
autonómicas
de 2015**

EL PROGRAMA DE BALEARES

RESCATE CIUDADANO

**DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES**

**IGUALDAD DE GÉNERO
Y LIBERTADES PÚBLICAS**

**INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA EMPLEO
Y MODELO PRODUCTIVO**

**BIENESTAR Y DERECHOS
SOCIALES**

**TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE**

**INSULARIDAD:
POR UN TURISMO SOSTENIBLE**

I+D+I

PODEMOS.

ES AHORA

PODEMOS.



RESCATE CIUDADANO

**DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES**

**IGUALDAD DE GÉNERO
Y LIBERTADES PÚBLICAS**

**INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA EMPLEO
Y MODELO PRODUCTIVO**

**BIENESTAR Y DERECHOS
SOCIALES**

**TERRITORIO
Y MEDIO AMBIENTE**

**INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE**

I+D+I

ESTE PROGRAMA ES INTERACTIVO
Puedes navegar haciendo click en el índice y en los
sumarios de las páginas.



ÍNDICE

RESCATE CIUDADANO	11	1.
1. AUDITORÍA DE LA DEUDA	11	
2. RESCATE ENERGÉTICO.....	11	
3. VIVIENDA	12	
4. SANIDAD	13	
5. EDUCACIÓN	14	
6. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA CIUDADANA	14	
7. RESCATE FISCAL, TRANSPARENCIA Y ÉTICA POLÍTICA.....	15	
8. MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTE	15	
9. DEPENDENCIA Y CUIDADOS.....	16	
10. EMPLEO Y RENTA	16	
11. IGUALDAD DE GÉNERO.....	17	
12. SERVICIOS SOCIALES ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL	17	
13. RESCATE DE LIBERTADES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	18	
 DEMOCRACIA E INSTITUCIONES.....	21	2.
1. TRANSPARENCIA Y LUCHA ACTIVA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	23	
2. MÁS PARTICIPACIÓN CIUDADANA	25	
3. CONSEGUIREMOS UNAS INSTITUCIONES MÁS REPRESENTATIVAS.....	27	
4. UNA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE TODAS LAS PERSONAS	28	
5. LOGRAREMOS UNA CIUDADANÍA MÁS COMPROMETIDA	31	
 IGUALDAD DE GÉNERO Y LIBERTADES PÚBLICAS	33	3.
1. POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS	36	
2. SALUD	37	
3. SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN Y TRATA.....	39	
4. DIVERSIDAD SEXUAL	40	
5. DIVERSIDAD FUNCIONAL Y DEPENDENCIA	41	

6. POLÍTICA LINGÜÍSTICA.....	45
7. LAICIDAD.....	49
8. MEMORIA HISTÓRICA.....	50
9. INMIGRACIÓN.....	51
10. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN.....	56
4. INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA	61
1. MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN	61
2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	67
5. EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO	71
MEDIDAS DE RESCATE CIUDADANO:.....	72
6. BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES	77
1. SANIDAD	77
2. VIVIENDA	87
3. EDUCACIÓN	91
4. SERVICIOS SOCIALES Y BIENESTAR.....	102
5. CULTURA Y ARTE	108
7. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	121
1. MEDIO AMBIENTE, MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD.....	121
2. PROTECCIÓN ANIMAL.....	126
8. INSULARIDAD: POR UN TURISMO SOSTENIBLE.....	131
1. PROPUESTAS CONTRA LA ESTACIONALIDAD	133
2. REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA.....	134
9. I+D+I.....	141

1.

RESCATE CIUDADANO

1. AUDITORÍA DE LA DEUDA

1. **Persecución de la corrupción partiendo de una auditoría completa de las cuentas públicas.** Haremos una auditoría completa de las cuentas públicas, de la deuda generada y de los contratos adjudicados. Abriremos los cajones, levantaremos las alfombras, averiguaremos quiénes han sido los responsables del robo y derroche del dinero público, y llegaremos hasta las últimas consecuencias judiciales, colaborando activamente con el funcionariado. Si procede, nos presentaremos como acusación particular en los procesos de corrupción.

2. RESCATE ENERGÉTICO

Garantizar un mínimo vital de subsistencia de los suministros de luz y gas.

Los suministros de agua, gas y electricidad recuperarán el carácter de servicio público.

2. **No se podrá acordar el corte de suministro de electricidad o gas cuando se trate de la vivienda habitual del consumidor y cuando el impago de la factura se deba a motivos ajenos a su voluntad** y en particular por pobreza sobrevenida. Se dotará a la Administración de los recursos necesarios para realizar las evaluaciones.

Una vez constatada esa situación, el gasto de la factura mensual de electricidad o gas no podrá ser superior al 10 % de los ingresos mensuales del hogar suministrado. Para ello, se establecerá un mínimo

vital de energía por hogar y se dedicarán recursos a subvencionar el suministro de ese mínimo, de forma que el gasto neto del hogar (factura menos subvención) suponga el 10 % de los ingresos mensuales. El dinero provendrá de un fondo autonómico contra la pobreza energética.

El suministrado tendrá derecho a las mismas condiciones de acceso al suministro por un periodo de un año, ampliable indefinidamente (año tras año) mientras su situación de pobreza se mantenga.

3. **Sanciones a las compañías (públicas o privadas) de suministros en caso de que contemplen cláusulas abusivas o falta de transparencia** en la gestión de los servicios esenciales de luz, agua y gas.

3. VIVIENDA

4. **Paralizaremos los desahucios a los deudores de buena fe** cuya situación se derive de dificultades económicas, garantizando el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución Española, así como el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU.
 1. Instrucciones precisas a los servicios sociales para la realización de informes sociales y comparecencia en los procedimientos judiciales para evitar desalojos forzosos sin alternativa habitacional, instando a la autoridad judicial a la paralización de los desahucios que no cumplan con los estándares internacionales de derechos humanos en materia de desalojos forzosos.
 2. La Administración Pública, en estos casos, buscará una solución, bien mediante una alternativa habitacional o bien mediante la negociación y el acuerdo entre las partes. En todo caso, se garantizará a las personas afectadas una vivienda en condiciones adecuadas, el importe del alquiler no podrá superar en ningún caso el 30 % del ingreso familiar y se contemplarán otras formas de posesión, como la cesión de uso a cambio del mantenimiento y la mejora de la vivienda.
5. **Se promocionarán diferentes modalidades de alquiler social en función de los recursos económicos y patrimoniales.** Es prioritario el rescate social y, por tanto, la concesión de vivienda a todas aquellas personas en riesgo de exclusión social, especialmente a las familias monoparentales y a las mujeres víctimas de violencia machista.

6. Reclamaremos la gestión y el usufructo por infrautilización de las viviendas en manos de bancos y cajas que hayan recibido ayudas públicas.

Se impondrán gravámenes fiscales a las viviendas que permanezcan vacías más de dos años, y cuyos propietarios sean grandes empresas o entidades bancarias que no hayan recibido ayudas públicas.

7. Crearemos una Oficina para la gestión de las Viviendas Vacías (OVV). Esta OVV deberá estudiar y hacer públicos los datos de la situación del parque de vivienda vacía: número de viviendas, posición, estado en el que se encuentran, caracterización de la propiedad, etcétera. Asimismo, gestionará los alquileres e intermediará entre propietarios y usuarios, de modo que ambas partes se encuentren seguras y se beneficien mutuamente.

8. Se impulsarán proyectos de investigación para la implantación de soluciones habitacionales alternativas o complementarias a las actuales que permitan al Parlamento balear impulsar una ley de vivienda propia a partir del estudio del derecho comparado en materia de sistemas cooperativos diversos, en el marco de la Ley 1/2003, de 20 de marzo, de Cooperativas de les Illes Balears.

4. SANIDAD

Sanidad y equidad

9. Eliminaremos los copagos farmacéuticos y de otro tipo.

1. Se derogará la normativa referente a los copagos sanitarios para pensionistas y personas desempleadas.
2. Garantizaremos la asistencia sanitaria universal. Todas las personas que residen en Baleares tendrán acceso gratuito a la tarjeta sanitaria.
3. Facilitaremos el traslado de pacientes a centros fuera de las islas para evitar el pago de los gastos de viaje por adelantado.

10. Desarrollaremos medidas antiprivatización de la sanidad pública. Se revisarán los procesos privatizadores emprendidos a nivel autonómico con el fin de revertirlos.

1. Se pondrá en marcha una auditoria pública de los contratos que se han establecido con los nuevos hospitales (Can Misses y Son Espases).

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+I

5. EDUCACIÓN

11. **Instaremos al Gobierno central, mediante la acción política del Parlamento y del Gobierno de las Islas Baleares, a la inmediata paralización de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y a su posterior derogación.** Al mismo tiempo, procuraremos la inmediata paralización de los decretos de desarrollo de esta ley y la elaboración de una nueva normativa que tenga en cuenta a la comunidad educativa.
12. **Reestableceremos de manera inmediata los recursos básicos que aseguren el acceso universal a la educación sin ningún tipo de discriminación:** becas de comedor, becas de transporte, programa de reutilización de libros, programas de apoyo educativo fuera del horario escolar, ayudas a las Associacions de Mares i Pares d'Alumnes (AMIPA)... convocadas a tiempo y con una revisión del procedimiento para mejorarlo.
13. **Se derogará el Tratamiento Integral de Lenguas (TIL).**
14. **Recuperaremos las plantillas y las cuotas de profesorado para hacer efectiva la atención a la diversidad.**
15. **Recuperaremos las ratios de la situación anterior a la LOMCE y las adaptaremos a la normativa en lo referente a los espacios.**
16. **Se conseguirá, tan pronto como sea posible, personal sustituto para cubrir las bajas de los centros que lo soliciten.** Se reestablecerán los derechos y las condiciones laborales y se recortará el número de bajas.
17. **Recuperaremos los complementos perdidos y se reconocerán nuevos sexenios al profesorado.** Recuperaremos también el número de horas lectivas previo a los recortes.
18. **Se elaborará un plan estratégico contra el abandono escolar con perspectiva de género.** Se hará de una manera integral y transversal junto a otras áreas de trabajo, y con la participación de la comunidad educativa.

6. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA CIUDADANA

19. **Estableceremos el Procedimiento de Emergencia Ciudadana (PEC) cuando estén en juego la supervivencia y las condiciones mínimas para una vida digna de las personas.** En la coyuntura actual de crisis,

no es aceptable que determinados procedimientos administrativos, que responden a necesidades básicas y esenciales, se conviertan en un impedimento. Una vez establecidos, estos procedimientos quedarán sujetos a especificidades en materia de prioridad presupuestaria y de planificación, de tesorería, de urgencia de plazos, de especial dotación de recursos humanos y materiales para su tramitación, así como de obligatoriedad de acuerdo y colaboración entre las diferentes administraciones públicas tramitadoras. En este sentido, las ayudas económicas a las personas en situación de vulnerabilidad deben tener carácter de **prestaciones garantizadas**, no de subvenciones dependientes de disponibilidades presupuestarias, en la línea de la actual tarjeta ciudadana.

7. RESCATE FISCAL, TRANSPARENCIA Y ÉTICA POLÍTICA

20. **Se revisarán los tramos del IRPF que sean competencia de la Comunidad Autónoma, con la finalidad de hacerlo más progresivo y solidario.** La recaudación adicional se destinará al refuerzo de la renta mínima de inserción y al desarrollo de la renta garantizada, así como al apoyo a las personas en riesgo de exclusión social.
21. **Desarrollaremos un nuevo modelo de gestión autonómico, en el que primen la transparencia y las buenas prácticas, y que permita trabajar armónicamente dentro del ámbito de las competencias autonómicas para consolidar el crecimiento, y asegurar el principio de austeridad y el máximo rigor en el gasto.** Además, se abrirán nuevos cauces de participación, donde los ciudadanos puedan beneficiarse de dichos procedimientos.
22. **Se limitarán los mandatos y los sueldos para los cargos públicos.** Se procederá a la evaluación y el control permanente de los mismos por parte de la ciudadanía.

8. MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTE

23. **Se prohibirán las prospecciones petrolíferas.** Haremos cumplir la legislación actual, que en tantos casos se incumple, sobre litoral y medio marino.
24. **Se avanzará hacia un modelo en el que la ciudadanía tenga soberanía energética, y la sociedad pueda disfrutar de este recurso en plena igualdad, respetando los derechos humanos y de manera sostenible con el medio.**
25. **Impulsaremos una Ley de Energías Renovables que asegure su implantación efectiva.**

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+I

26. **Trabajaremos por una mejora sustancial del transporte público** y apoyaremos el desarrollo y mantenimiento adecuado de las infraestructuras ferroviarias, los carriles para bicicletas y las carreteras.
27. **Implantaremos la Tarjeta Ciudadana gratuita para las personas residentes en situación de exclusión social y una rebaja del 50 % en el importe de dicha tarjeta para estudiantes y residentes en paro.**

9. DEPENDENCIA Y CUIDADOS

28. **Resolveremos de manera inmediata las valoraciones de dependencia que ya tienen adjudicada prestación.**
29. **Se reactivará y desarrollará de manera integral la Ley de Dependencia, y se potenciará la permanencia de las personas dependientes en su entorno y aportando la financiación necesaria para el desarrollo de dicha ley.**

10. EMPLEO Y RENTA

30. **Diversificaremos un modelo productivo, que actualmente se basa en el «monocultivo turístico», como medida para salir del paro, la precariedad y la desigualdad creciente en Baleares.**
31. **Desarrollaremos políticas activas de empleo a partir de la mejora y ampliación de la oferta turística complementaria y del desarrollo del Plan Estratégico en Investigación, Desarrollo e Innovación.**
32. **Conseguiremos una renta mínima garantizada para las personas residentes que coloque a toda la población por encima del umbral de pobreza.** Promulgaremos un decreto que reforme la Renta Mínima de Inserción (RMI) para ampliar la cobertura y flexibilizar la concesión. El nuevo decreto incluirá medidas como la inclusión de los jóvenes entre 18 y 25 años, la compatibilidad entre la RMI y otras prestaciones o con trabajos temporales o a tiempo parcial, así como el aumento de las cuantías por persona y número de integrantes del núcleo familiar. Ampliaremos, consolidaremos y daremos estabilidad a los servicios y programas de formación, orientación e inserción laboral dirigidos a quienes perciban la RMI.

11. IGUALDAD DE GÉNERO

33. **Insertaremos el Institut Balear de la Dona en Presidencia.** Lo fortaleceremos y lo dotaremos de un presupuesto acorde con sus competencias. Una de sus funciones prioritarias será el seguimiento de la transversalización de las medidas encaminadas a asegurar la equidad de género en todas las consellerías.
34. **Se evaluarán los programas de erradicación de la violencia de género junto a las asociaciones de mujeres y a personas expertas.** Se elaborará un nuevo plan sobre la violencia contra las mujeres con un enfoque no victimizador, que incluya la presencia obligatoria de personal con formación específica en políticas de género para su desarrollo.
35. **Desarrollaremos una estrategia de salud sexual y reproductiva** que obligue a las instituciones y a distintas administraciones a trabajar en red, con programas de salud y educativos desde la infancia.
36. **Se aprobará y aplicará el proyecto de ley para garantizar los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia.**

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES

12. SERVICIOS SOCIALES ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL

37. Tanto a nivel autonómico como local deberán establecerse **Planes de Inclusión Social** que cuenten con objetivos claros, recursos adecuados, sistemas de información y seguimiento y una adecuada implicación de las organizaciones sociales. Deberán asumirse como políticas transversales y como prioridades los objetivos de reducción de la pobreza, la integración social y laboral de los grupos en riesgo de exclusión y la garantía de que las políticas económicas no generarán más pobreza y más desigualdad.
38. **Mejoraremos de forma sustancial la cobertura de los comedores sociales** e implantaremos modalidades alternativas de atención en coordinación con los servicios sociales de atención primaria, con el objetivo de garantizar una alimentación suficiente y adecuada para niños, niñas y personas mayores y, sobre todo, para personas sin hogar.
39. **Plan Autonómico Integral de Infancia, Adolescencia y Mayores** que incluya los diferentes ámbitos que afectan al bienestar infantil, adolescente y de las personas mayores (bienestar material, educación, protección, salud, seguridad, infancia y mayores en situación de vulnerabilidad, inmigración, prostitución, bienestar subjetivo, etcétera) y

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+i

que incorpore mecanismos de evaluación y de sostenibilidad para su desarrollo correcto.

13. RESCATE DE LIBERTADES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

40. Derogación inmediata de la Ley de Símbolos.

2.

DEMOCRACIA E INSTITUCIONES

La mala salud democrática de las Islas Baleares se evidencia en la siguiente síntesis de nuestra realidad:

2. El actual modelo político-social arrastra, históricamente, un déficit de transparencia democrática que impide a la ciudadanía cualquier tipo de control.
3. Se ha establecido un modelo clientelista que incluye la intromisión de intereses privados en los asuntos públicos, de forma que determinados consorcios empresariales, lobbies y personalidades privadas dictan las políticas de gobierno y administración. Pero también incluye toda una red de trabajadores contratados y pagados con dinero público sin respetar el principio constitucional de acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad gracias al desarrollo incontrolado e injustificado del sector instrumental: un conjunto de empresas públicas, institutos y fundaciones paralelos a la Administración propiamente dicha, y que, por lo tanto, carece de los controles más elementales.
4. Existe una estructura de sistema de partidos tradicionales que no están al servicio de la gente, sino solo de ellos mismos y de otros intereses particulares; un sistema en el que la complicidad ante hechos consumados de

corrupción ha devenido norma; unos partidos, tan acostumbrados a estas dinámicas, que son incapaces de reaccionar aunque quieran y que, además, no está nada claro que tengan intención de hacerlo.

5. Se ha producido un manejo autoritario de la Administración Pública, sin el control suficiente y sin las necesarias auditorías técnica y ciudadana.
6. Tenemos un Parlament que no cumple con su papel central de depositario de la voluntad popular, porque ha perdido la mayor parte de la iniciativa legislativa y se limita a ratificar la voluntad del Gobierno a quien apoya; además no ejerce con energía ni eficacia su tarea fundamental de controlar a un Gobierno que, por otro lado, se permite el lujo de despreciar al Parlament cada vez con menos disimulo.
7. Nuestros consells insulars están tan alejados de las necesidades e inquietudes populares como el Parlament. Hay demasiada gente sin una idea aproximada de cuáles son sus funciones, en parte porque estas no se explican bien y, en parte, y esto es más grave, porque estas funciones no siempre se cumplen con diligencia.
8. La división de poderes está desdibujada, con un ejecutivo (el Govern) hipertrofiado e incontrolado, que ignora deliberadamente la importancia del Parlament (que tendría que ser el verdadero templo de la democracia) y que también se permite el lujo de esquivar mediante decretos algunas resoluciones judiciales, como la suspensión cautelar del calendario de aplicación del TIL dictada por el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, «esquivada» mediante un decreto promulgado solo dos horas después de hacerse pública la sentencia, lo que implica un desconocimiento de los principios más básicos del espíritu democrático, que en ningún caso puede prescindir de la división de poderes.
9. Se incumple de forma sistemática el Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares en lo referente al capítulo de derechos y deberes de las instituciones y de la ciudadanía.
10. En general, existe una falta de respeto a la legalidad vigente en cuestiones tan sensibles como el incumplimiento por parte del Gobierno de la Ley de Derechos de Salud Sexual y Reproductiva, lo que vulnera el derecho a decidir de las mujeres y la confidencialidad.
11. Hay un déficit de participación de las mujeres en la vida pública y carecemos de políticas de equidad destinadas a compensarlo.
12. Se han producido diferentes escándalos de corrupción (Consortio de Turismo Joven, el Caso Can Domenge, el Caso Scala, el Caso Son Oms, el Caso Bitel, el Caso Maquillaje, el Caso Over Marketing, el Caso Palma Arena,

la posible financiación ilegal del Partido Popular de Baleares y un largo y agotador etcétera), que nos convencen de que la corrupción no es algo anecdótico.

13. No funcionan adecuadamente los mecanismos de control institucional y ciudadano, como el Síndic de Greuges y la Sindicatura de Comptes.
14. Se ha producido un desprestigio de las instituciones entre una ciudadanía desencantada. Tan desencantada que a menudo olvida sus deberes ciudadanos porque ha perdido el control de las instituciones que deberían representarla, porque la sensación de impunidad y de falta de castigos ejemplares es generalizada, y porque esta anomalía moral se ha vuelto «normal». Un síntoma de esta merma de tensión ética ciudadana es el enorme fraude fiscal: la exigua conciencia fiscal es una de las máximas expresiones del desconcierto ciudadano.

La democracia es un complejo sistema de control del poder que parte de la voluntad popular, considerada soberana. Esto implica una dialéctica permanente entre las instituciones y las administraciones, por un lado, y la ciudadanía, por el otro. En otras palabras, la democracia es una flor tan hermosa como delicada que regamos entre todos cada día. Articularemos y ordenaremos esta responsabilidad colectiva a partir de los siguientes ejes:

1. TRANSPARENCIA Y LUCHA ACTIVA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El pueblo de las Islas Baleares está cansado de la corrupción generalizada. Podem Illes Balears es una alternativa radicalmente democrática que parte de un compromiso ético asumido por sus inscritos y por sus cargos electos. Ahora bien, la moralidad pública se tiene que reforzar y asegurar mediante mecanismos de control firmes y eficaces. Es obvio que, hasta ahora, estos mecanismos de control han fallado. Por eso nos comprometemos a liderar la regeneración democrática partiendo del principio de transparencia institucional.

Lo haremos siendo fieles a una idea muy clara: no multiplicar organismos de control. Si para cada problema nuevo se crea una institución nueva, la administración se complica y se vuelve cara e ineficaz. No se trata de crear más organismos, sino de utilizar mejor los existentes y de racionalizar sus funciones y su estructura. El organigrama administrativo se debe simplificar al máximo, y se tienen que suprimir numerosas entidades específicas de utilidad dudosa y sobre coste seguro para volver a confiar en la administración pública ordinaria, formada por funcionarios públicos con alta cualificación profesional y despolitizados. Porque en Podem Illes Balears no queremos golpes de efecto mediáticos, sino una auténtica lucha regeneradora, tan barata y eficaz como sea posible.

RESCATE CIUDADANO

**DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES**

IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

Empleo y modelo
productivo

BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+i

La transparencia se conseguirá gracias a las siguientes medidas:

41. Se implantarán medidas activas de control de los representantes políticos

Exigiremos el control público de los bienes y del patrimonio de los representantes y cargos políticos para evitar el enriquecimiento ilícito. Acabaremos con las «puertas giratorias», para que ningún representante político ni alto cargo pueda desarrollar una tarea de asesoría en ninguna corporación estratégica ni durante su ejercicio del cargo ni durante los cuatro años posteriores al cese de su actividad política.

42. Reformaremos la Ley de Transparencia y Buen Gobierno para hacerla más efectiva

El control institucional precisa de una Ley de Transparencia eficaz. Esto pasa por que cumpla dos condiciones: la primera es enmendar las carencias de la ley actual (Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares), y la segunda es asegurar su cumplimiento, porque ahora mismo existe un abismo entre la normativa vigente y la realidad práctica.

La Ley de Transparencia reformada tiene que ser una norma clara, completa y funcional que agrupe en un solo texto legislativo refundido toda la normativa existente al respecto, para facilitar su desempeño y centralizar y abaratar los mecanismos de control.

43. Implantaremos la figura del Síndic de Greuges, prevista en el Estatuto de Autonomía

A menudo, la ciudadanía se siente desprotegida frente los abusos de la Administración y el poder de las redes clientelares. En tal sentido, resulta clave implantar la figura del Síndic de Greuges, prevista en nuestro Estatuto pero no desarrollada. Queremos una Sindicatura de Greuges independiente de los intereses partidistas, comprometida con la defensa de los derechos ciudadanos, y con competencias muy definidas y ampliadas, que impliquen capacidad ejecutiva y sanciones en caso de que se ignoren sus directrices. La Sindicatura de Greuges se nombrará mediante el siguiente procedimiento: se hará una preselección de tres candidatos nombrados según un procedimiento similar al que define el Estatuto del Personal Directivo, para asegurar su calificación técnica y profesional. Después el Parlamento elegirá a uno de los tres candidatos por mayoría cualificada de 3/5.

44. Reformaremos la Sindicatura de Comptes para hacerla más efectiva y desvincularla de la partitocracia

Es necesario replantear la figura de la Sindicatura de Comptes. Se tiene que modificar la ley que regula este órgano para atribuirle más competencias, ya que su función debe ser más efectiva y sus informes, vinculantes. La Intervención General de la Comunidad Autónoma no ha podido evitar ninguno de los casos de corrupción que han asolado las Islas Baleares.

La Sindicatura de Comptes, como órgano dependiente del Parlament (de la voluntad popular), tiene que velar por el cumplimiento de la ley y tener una mayor presencia en el control de las cuentas públicas, así como en el funcionamiento de la Administración y de las instituciones encargadas del control de los ingresos y gastos públicos.

Ahora bien, depender del Parlament no debe implicar depender de los intereses partidistas. Por eso, los tres miembros de la Sindicatura de Comptes se elegirán atendiendo al siguiente procedimiento: se preseleccionarán seis candidatos nombrados mediante un procedimiento similar al definido por el Estatuto del Personal Directivo, para asegurar su calificación técnica y profesional. Después el Parlamento elegirá a tres de los seis candidatos por mayoría cualificada de 3/5.

45. **Se potenciará la inspección fiscal en el ámbito de competencias autonómico**

A pesar de que la Inspección de Hacienda es una competencia estatal, desde la Agència Tributària de les Illes Balears, órgano dependiente de la Conselleria d'Economia i Hisenda, incrementaremos sustancialmente las inspecciones tributarias en materia de ITP (impuesto de transmisiones patrimoniales), especialmente en las grandes operaciones de compraventa, donde se defrauda mucho dinero.

2. MÁS PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La democracia directa es un mecanismo de participación que a menudo ha sido olvidado. Debemos perder el miedo a escuchar a la gente y recuperar el derecho a decidir. Por eso proponemos la siguiente batería de medidas:

46. **Desarrollaremos un portal web autonómico de opinión y votación ciudadana**

Un portal web autonómico dinamizado periódicamente con cuestiones de interés general, donde los ciudadanos podrán expresar sus opiniones y hacer propuestas, establecer una discusión constructiva con otros ciudadanos y votar entre las opciones sugeridas. Además de un moderno y atractivo vehículo de expresión, lo será también de comunicación de los responsables políticos con la ciudadanía.

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

Empleo y modelo
productivo

BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+i

47. Se crearán los consejos consultivos sectoriales

Serán espacios de reunión y comisiones de trabajo por áreas entre expertos y técnicos de diferentes ámbitos de la sociedad y técnicos y representantes de la Administración autonómica, para tratar, de forma periódica, temas correspondientes a las áreas de economía y trabajo, educación, salud, turismo, medio ambiente y territorio, bienestar social, cultura, igualdad de género y discapacidad.

48. Promocionaremos la Ley de Iniciativas Legislativas Populares

La Iniciativa Legislativa Popular, reconocida en el artículo 47.3 del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares constituye un claro ejemplo de participación directa de los ciudadanos en los asuntos públicos y es una de las escasas instituciones de democracia directa (o, mejor dicho, de democracia semidirecta) reconocidas en el orden constitucional español. Conforme con esta ley, la iniciativa legislativa se ejercerá mediante proposiciones de ley suscritas por un número no inferior a 10.000 firmas de ciudadanos mayores de edad inscritos en el censo electoral y con vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de las Islas Baleares o, en su caso, por el 30 % de los electores de una circunscripción electoral, sin que sea exigible superar la cifra fijada con carácter general.

Promocionaremos y daremos visibilidad a esta vía de participación ciudadana a través de todos los canales de difusión de los que dispone la Administración.

49. Implementaremos la petición legislativa popular

Este mecanismo establece una vía para que la ciudadanía, de manera colectiva, solicite que se legisle sobre una temática concreta. A diferencia de la Iniciativa Legislativa Popular, deja a sus legítimos representantes el proceso legislativo concreto. La ciudadanía, eso sí, establecerá los objetivos. Igualmente, se garantizará el debate parlamentario.

50. Convocaremos procesos de consultas populares para cuestiones de gran trascendencia pública

La legislación estatal vigente limita fuertemente la posibilidad de los gobiernos autonómicos de iniciar procesos de consultas populares. Pero en Podem Illes Balears creemos en el derecho a decidir en relación con todo, y por eso proponemos iniciar un nuevo proceso constituyente a nivel estatal.

En espera de que tal proceso constituyente dé frutos, potenciaremos la figura de la consulta popular para cuestiones de gran relevancia dentro de los límites de la legislación vigente.

51. En todo proceso de participación democrática se tendrá presente la perspectiva de género

La política todavía es, en un grado desproporcionado, un asunto de hombres, en parte porque muchas mujeres tienen una doble carga laboral (la contractual y la familiar), y en parte porque la política todavía tiene una concepción patriarcal. Queremos corregir el déficit democrático que esto implica con una nueva forma de hacer política que incorpore la perspectiva de género.

3. CONSEGUIREMOS UNAS INSTITUCIONES MÁS REPRESENTATIVAS

Los habitantes de las Islas Baleares tienen derecho no solo a participar directamente, sino también, y sobre todo, a tener la seguridad de que sus legítimos representantes son exactamente eso: los representantes de sus intereses colectivos, y no los representantes de los intereses de una minoría, de un grupo de presión o de un partido político.

Esto implica la necesidad urgente de retomar el principio fundacional de la democracia moderna: controlar el poder para que esté al servicio del pueblo y no de sí mismo. Para controlar el poder, hay que revitalizar nuestro sistema de división de poderes, ahora mismo ahogado por un excesivo peso del poder ejecutivo (el Govern) en detrimento de los otros dos, lo que amenaza con convertir nuestra forma de gobierno, de naturaleza parlamentaria, en un presidencialismo encubierto semiautoritario, donde la voluntad popular ha sido sustituida por la voluntad del president del Govern y de la partitocracia.

Para corregir estas anomalías democráticas proponemos la siguiente batería de medidas:

52. **Pondremos al Parlament de les Illes Balears en el centro de la vida política.** El Parlament debe recuperar sus dos funciones básicas, aquello que lo define esencialmente y constituye su razón de ser: el poder de hacer leyes en nombre del pueblo y el control del Govern.
53. **Recuperaremos la iniciativa legislativa parlamentaria y limitaremos al máximo el recurso al decreto-ley.**
54. **Devolveremos a la figura del decreto-ley su espíritu fundacional; es decir, lo usaremos solo para casos de extrema y urgente necesidad.**

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

Empleo y modelo
productivo

BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+I

55. Facilitaremos la creación de comisiones de investigación parlamentarias.

Se modificará la normativa que regula la creación, la composición y el funcionamiento de las comisiones de investigación de forma que sean efectivas e independientes de la aritmética parlamentaria.

56. Abriremos un debate técnico, político y ciudadano sobre el papel institucional de los consells insulars para definir claramente tanto sus competencias como las del Parlament y el Govern, así como la correspondiente dotación presupuestaria.

Las Baleares son un conjunto de islas, cada una con su idiosincrasia y sus singularidades. Al mismo tiempo, todas las islas formamos una comunidad autónoma. En Podem Illes Balears somos conscientes de las múltiples, y a menudo contrapuestas, sensibilidades en relación con el peso político que tienen que tener los diferentes niveles administrativos. Por eso queremos lograr un consenso ciudadano tan amplio como sea posible para aclarar la necesidad y las competencias de cada nivel, evitar duplicidades, gastos innecesarios y, en general, todo tipo de desconcierto administrativo. Tenemos la voluntad de culminar el debate ciudadano con una consulta popular.

4. UNA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE TODAS LAS PERSONAS

La Administración es patrimonio de toda la ciudadanía, y solo puede estar al servicio de la gente, no de intereses particulares ni de grupos de presión ni de partidos políticos, ni tampoco de sí misma. Nosotros, el pueblo, somos los propietarios de la Administración. Por eso es necesario reformarla, porque si la Administración, secuestrada durante los últimos años por un poder sombrío, corrupto y constructor de redes clientelares, no vuelve a ser patrimonio colectivo, no será posible la regeneración democrática. Por eso proponemos las siguientes medidas:

57. Una disminución de los asesores y cargos de libre designación, que se reducirán al mínimo imprescindible, y sustituiremos la mayoría de los existentes por funcionarios públicos o personal directivo, en función de la tarea requerida.

Los puestos de asesores técnicos deberán figurar en las relaciones de puestos de trabajo y serán cubiertos, en caso de ser necesarios, atendiendo a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Estos asesores tendrán que tener la titulación exigida para desempeñar con eficacia las tareas encomendadas.

58. El control y la reducción máxima del sector instrumental

El sector instrumental consiste, de hecho, en un conglomerado de empresas públicas, fundaciones y otras entidades sostenidas con fondos públicos que funciona de manera paralela a la Administración ordinaria y que representa una importantísima parte del gasto público, aunque escapa a los mecanismos de control de la Administración y suele utilizar procedimientos de contratación de personal poco transparentes.

De acuerdo con nuestro espíritu de lucha activa contra cualquier redundancia administrativa y cualquier forma de red clientelar, revisaremos la tipología de las entidades instrumentales que dependen de la Comunidad Autónoma donde el Govern tenga la mayoría en el control de sus órganos de gobierno o en la participación de su capital o su financiación, con el fin de verificar si se crearon para satisfacer necesidades administrativas que no pueden desarrollar las consellerías o sus direcciones generales, y actuaremos en consecuencia.

Por otro lado, se auditarán los procedimientos de selección de personal en estos entes para comprobar si se atendió a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, exigidos para el acceso a la función pública en cualquiera de sus modalidades (personal laboral o funcionario).

En todo caso, nos comprometemos firmemente a no crear nuevos organismos, fundaciones ni empresas públicas sin tener la garantía absoluta de que sus funciones no las puede ejercer la Administración ordinaria.

59. La simplificación y agilización de los trámites administrativos, dentro del ámbito de competencias autonómico, para la constitución de nuevas empresas, con el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor y el relanzamiento de la actividad económica

60. La redacción de un Estatuto del Personal Directivo que asegure la eficiencia y la independencia de la Administración, las empresas públicas, las fundaciones o cualquier otro organismo con participación mayoritaria de capital público.

Tal Estatuto asegurará que el mérito y la profesionalidad objetivamente mensurables del candidato sean los únicos criterios de selección y permanencia en el cargo. Asimismo, introducirá la perspectiva de género y discapacidad, por lo que dará preferencia a las mujeres y a las personas discapacitadas en caso de empate en la puntuación.

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

Empleo y modelo
productivo

BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+I

61. Dignificaremos la función pública y reformaremos la Ley de Función Pública de las Islas Baleares para adaptarla al texto y al espíritu del Estatuto Básico del Empleado Público.

Reestableceremos las condiciones laborales del funcionariado previas a los recortes, haremos una oferta pública para la provisión de las plazas necesarias y estableceremos mecanismos objetivos de evaluación de los trabajadores públicos para estimular su productividad y la buena calidad de su trabajo.

Queremos conseguir una mayor profesionalización e independencia del empleado público y evitar situaciones de abuso o mal uso, tanto en relación con los sistemas de acceso y provisión de los lugares de trabajo como con los sistemas de promoción profesional. Estableceremos sistemas eficaces de evaluación del cumplimiento de su tarea para conseguir un mayor grado de compromiso, motivación y eficiencia en el desarrollo de sus funciones por parte de los empleados públicos.

Para asegurar una mayor protección en la independencia y objetividad de los empleados públicos en el ejercicio de sus funciones, se propondrá una modificación de la normativa en materia de transparencia y buen gobierno, con el fin de establecer sistemas que permitan exigir responsabilidades (políticas o penales, si fuera el caso) a los responsables políticos que consientan, fomenten o ejecuten actos o actitudes tendentes a castigar o discriminar a los funcionarios que hubieran emitido informes o actuado administrativamente en el correcto ejercicio de sus funciones, pero considerados contrarios a los intereses del político o grupo político de turno.

Fomentaremos el desarrollo de la carrera administrativa y el progreso profesional en el mismo lugar de trabajo, posibilitando la mejora y agilización de la atención a la ciudadanía gracias a una óptima conformación de los equipos y a una creciente especialización en su área de trabajo mediante la valiosa acumulación de experiencia y la formación para el desarrollo de una carrera profesional en el seno de la Administración Pública.

Aprobaremos anualmente las ofertas públicas de ocupación, para defender una función pública de calidad, y acabaremos con la indefensión y la dependencia política que supone el abuso de la figura de la interinidad.

Con el objetivo de conseguir una Administración más eficaz, potenciaremos el diálogo con los representantes de los trabajadores públicos, siempre con la intención última de fomentar un ambiente positivo de trabajo y, en consecuencia, una mejora en la prestación de servicios a los administrados.

62. **La racionalización de la asignación de funcionarios a cada organismo público en función de las necesidades del servicio**, incluyendo la movilidad de funcionarios entre administraciones, siempre que esté justificada, y sin perjuicio de los derechos laborales de los trabajadores públicos.
63. **Exigencia del bilingüismo para el acceso a la función pública y a la promoción interna: será necesario conocer tanto el castellano como el catalán, en los niveles acordes a las características del puesto de trabajo.**
64. **Eliminación del acceso privilegiado al nivel 33 como recompensa por haber ejercido un cargo político.** Los cargos políticos se someterán a la misma legislación que los funcionarios.
65. **Garantía de igualdad de oportunidades y una lucha activa contra la violencia de género por parte de la Administración Pública,** con especial énfasis en la prevención y persecución del acoso sexual en las propias administraciones.

RESCATE CIUDADANO
**DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES**

IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA

Empleo y modelo
 productivo

BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES

TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE

INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE

I+D+i

5. LOGRAREMOS UNA CIUDADANÍA MÁS COMPROMETIDA

Queremos unas instituciones que encabecen el proceso de regeneración y democratización, y contaremos con la respuesta ciudadana a este liderazgo: fomentaremos la cultura política, el espíritu de participación, la comprensión de que todo derecho lleva aparejado un deber, el espíritu de tolerancia, la aceptación de que la voluntad de la mayoría no puede en ningún caso aplastar a las minorías —y por eso valoraremos al máximo el pluralismo político, eje vertebrador de toda democracia—, el civismo y, también, como elemento fundamental del cambio, la conciencia fiscal. Sin conciencia fiscal no será posible implantar una política fiscal progresiva ni, por lo tanto, construir una auténtica democracia social. La ciudadanía tiene que interiorizar que el fraude fiscal es un enemigo del pueblo, sin excusas ni excepciones.

3.

IGUALDAD DE GÉNERO Y LIBERTADES PÚBLICAS

Igualdad de género

Las políticas de austeridad han servido de excusa para reinstaurar un modelo que afianza los roles tradicionales y la división sexual del trabajo, y han destruido lo que habíamos conseguido.

El pensamiento neoliberal difunde la idea de que las políticas de igualdad de género son un lujo propio de las épocas de bonanza que no podemos permitirnos en época de crisis, lo que, necesariamente, nos devuelve al orden «natural» de las cosas. La eliminación del ministerio de Igualdad es una muestra de esto.

La legislación en esta materia ha quedado en papel mojado por falta de dotación presupuestaria. Los organismos y servicios encargados de ejecutar estas leyes también se han ido desactivando o han desaparecido.

Cuando se recorta o empeora el funcionamiento de los servicios públicos, las mujeres suelen asumir la disfunción y compensarla mediante un incremento del tiempo que dedican a apuntalar el bienestar familiar, con más trabajo personal y menos trabajo remunerado.

Las mujeres somos las que más sufrimos los efectos nocivos de las privatizaciones en los servicios básicos que son públicos por su propia naturaleza. Las políticas de desactivación del sector público en los campos social, educativo y sanitario no son neutras: afectan más a las mujeres.

Diagnóstico de la situación actual

Aunque la desactivación del sector público afecta tanto a los trabajadores como a las trabajadoras, es una decisión que afecta especialmente a las mujeres y a otras identidades sexuales y de género que ya parten de desigualdades y discriminaciones previas. Para analizar las problemáticas y hacer propuestas, es muy importante entender que vivimos en una sociedad en la que se producen múltiples discriminaciones y opresiones a diferentes niveles (también por cuestiones de raza, etnia, diversidad funcional, etcétera).

Según datos del «Informe Sombra 2009-2013», elaborado por organizaciones de mujeres para el Comité de la convención para la eliminación de toda discriminación contra las mujeres, de Naciones Unidas (conocido como CEDAW, por sus siglas en inglés), nos encontramos con un alarmante retroceso en nuestros derechos en todo lo relacionado con:

Salud y derechos sexuales y reproductivos

El actual Govern ha incumplido la ley vigente y ha dificultado a las mujeres su derecho al aborto, por lo que se han visto obligadas a pagar por un servicio que es público. Han aprobado una ley de protección a la mujer embarazada, que muestra una clara inconsistencia en materia de protección y garantías y nos deja un texto que abre la puerta a financiar entidades afines a la ideología del Partido Popular (PP), ultracatólicas, al tiempo que destruyen el Estado de bienestar, principal garante de la maternidad para las mujeres que la deseen. Por otra parte, la reproducción asistida ha sido eliminada de la cartera de salud para las mujeres lesbianas y solteras. La situación se agrava con el desmantelamiento de la salud universal. Muchas mujeres migradas han quedado fuera del sistema de salud. Este cambio también afecta a las mujeres que han trabajado toda su vida sin ser remuneradas o que han tenido empleo durante un tiempo limitado.

Violencia machista

En nuestra Comunidad, los datos muestran la pasividad ante un problema de Estado tan grave como este, tanto en materia preventiva como de atención directa: recortes presupuestarios a la Ley de Igualdad de Oportunidades (desactivada la estatal e inexistente la territorial); incumplimiento de la Ley Integral contra la Violencia de Género (problemas en la percepción de ayudas; eliminación de las campañas de sensibilización o enfoque erróneo de las mismas); dificultad para obtener medidas de protección y alejamiento, entre otras; desactivación del Institut Balear de la Dona; supresión de servicios y oficinas de atención a mujeres víctimas de violencia machista. La pedagogía ha sido relegada a actuaciones totalmente insuficientes.

Trata y situación de prostitución

La trata con fines de explotación sexual es un problema social catalogado como la esclavitud del siglo XXI. Las Islas Baleares son un destino turístico que convierte a muchas mujeres en objetivo de las mafias para sus actividades delictivas. Muchas de esas mujeres acaban en la cárcel tras haber sido secuestradas en clubes y pisos. Hasta ahora, se ha abordado esta cuestión tan compleja de forma insuficiente, mediante actuaciones policiales e intervenciones de entidades sociales que trabajan en situación de enorme dificultad por culpa de la ley del silencio que envuelve esta problemática. Las mujeres en situación de prostitución, por otra parte, están expuestas a distintas situaciones de violencia y cuentan con muy poca protección. El aumento de la violencia contra estas mujeres en los últimos años se ha sumado a los demás problemas derivados de los recortes, como el acceso a la sanidad, los abortos inseguros, la sobremedicación por depresión, la ansiedad, etcétera.

Nuestras propuestas se centran en las premisas de transversalidad; fortalecimiento institucional; marco legislativo y operativo que garantice la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y el tratamiento integral de la violencia de género; evaluación de planes y proyectos, y participación.

Propuestas

66. **Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres autonómica con dotación presupuestaria.**
67. **Ley Integral contra la Violencia de Género autonómica con dotación presupuestaria y promoción de la definición de «violencia de género» acorde con el convenio de la CEDAW.**
68. **Ley de Protección a la Maternidad Integral e Inclusiva.**
69. **Eliminación de leyes y reglamentos que sancionan a las mujeres en situación de prostitución y las expone a un riesgo mayor.**
70. **Trabajar para que el anteproyecto de ley de corresponsabilidad parental ampare los derechos de las hijas y los hijos, y no los intereses económicos machistas.**

Democracia paritaria y participativa

71. **Planes de igualdad continuados, con objetivos concretos y evaluación transparente y participativa, tanto en las instituciones como en el ámbito privado.**
72. **Promoción de la investigación con perspectiva de género, tanto en las administraciones como en el ámbito privado.**

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 Empleo y modelo
 productivo
 BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES
 TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+I

73. Participación de los Consejos de Mujeres en el seguimiento de las políticas.

1. POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

74. Garantizar un mínimo de tres campañas anuales de prevención y sensibilización en las que se informe a las mujeres de los derechos que les amparan en sus relaciones de pareja y en los casos de separación o divorcio.
75. Tolerancia cero con la publicidad sexista. Erradicación de la publicidad machista y de los contenidos de desprecio y odio a las mujeres que se encuentran en productos culturales e Internet mediante las medidas adecuadas.
76. Extender a todo el profesorado de preescolar, colegios e institutos la formación obligatoria en promoción de la igualdad y contra la violencia género.
77. Desarrollar programas específicos de prevención de la violencia de género en adolescentes dentro del horario lectivo.
78. Impartir formación especializada a profesionales de los medios de comunicación y hacer un seguimiento para evitar la utilización de los testimonios de las víctimas con fines sensacionalistas. Que los medios de comunicación públicos difundan periódicamente datos estadísticos de las sentencias condenatorias y de agresores en prisión con el fin de combatir la sensación de impunidad.
79. Mejora en la formación del personal de atención psicológica y de los equipos psicosociales de los juzgados, en especial para prevenir el uso del supuesto «síndrome de alienación parental».
80. Elaboración de informes periódicos de control de la efectividad y de cumplimiento de las medidas de seguridad por los servicios existentes o por nuevas unidades específicas para el seguimiento de los servicios de teleasistencia y pulseras GPS, con el fin de verificar su funcionamiento y su impacto positivo en la prevención y detección de las transgresiones.
81. Implantación de medidas destinadas a fomentar programas de intervención psicosocial con hombres maltratadores desde la perspectiva de género.

82. **Implantación de medidas destinadas a promocionar prácticas de nuevos modelos masculinos y de masculinidades no violentas.**
83. **Evaluación de los programas de violencia de género junto a las asociaciones de mujeres y al personal experto.** Desarrollo de un nuevo Plan sobre la Violencia de Género con enfoque no victimizador, que, obligatoriamente, se desarrolle con la ayuda de personal formado en temas de género.
84. **Suficiencia, continuidad y transparencia en el reparto autonómico de la financiación estatal para la atención jurídica, psicológica, social, económica, laboral y de vivienda a las víctimas en todo el territorio.**
85. **Exigencia de especialización en materia de violencia de género y de estabilidad laboral para quienes integren los equipos profesionales interdisciplinares de valoración, con especial énfasis en los cuerpos y fuerzas de seguridad.**
86. **Formación del personal judicial, dada la tendencia constatada a minimizar la importancia de las agresiones y la dificultad para valorar el grado de riesgo.** Debe exigirse el máximo rigor en la investigación de las causas y en la suspensión de las condenas, que no deben aplicarse de forma automática, como ocurre con el resto de los delitos, sino que deben ir acompañadas de una valoración previa del riesgo.
87. **Reversión del cierre de los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) ante la escandalosa espera para hacer efectivos los regímenes de visita. El correcto desarrollo de los encuentros paternofiliales de menores pasa por retomar la gestión pública de los PEF.**
88. **Revisión del cierre de las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito, usadas por supervivientes de violencia machista.**
89. **Dotación de los dispositivos de seguridad de teleasistencia necesarios, con pulseras para todas mujeres con riesgo medio-alto (no exclusivamente extremo) de sufrir nuevas agresiones, y siempre para las afectadas por incumplimientos de la Orden de Protección incoados.**

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 Empleo y modelo
 productivo
 BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES
 TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+I

2. SALUD

90. **Desarrollo de una estrategia de salud sexual y reproductiva que obligue a las instituciones y a las distintas administraciones a trabajar en red, con programas de salud y educativos desde la infancia.**

91. **Implantación de programas de atención al impacto en la salud física y psíquica de las mujeres con respecto a la asignación del cuidado de dependientes y personas enfermas**, la contaminación ambiental, la violencia de género, la especial vulnerabilidad de las discapacitadas, migrantes, rurales y ancianas, incluidas las institucionalizadas y en situación de prostitución, el incremento injustificado de la cirugía estética y la tiranía de la moda y la belleza.
92. **Evaluación de la atención, pública y privada, a la menopausia, la terapia hormonal sustitutiva y los nuevos fármacos antiosteoporosis con criterios de la Agencia Nacional del Medicamento.**
93. **Atención con perspectiva de género del aumento del hipotiroidismo, las enfermedades autoinmunes, los trastornos musculoesqueléticos, la fatiga crónica, la fibromialgia, las anemias y la violencia sexual.**
94. **Garantía de acceso para todas las mujeres, incluidas las jóvenes y migrantes, a todos los métodos anticonceptivos: preservativos, diafragma, DIU. Disponibilidad de la píldora anticonceptiva de emergencia en todos los centros de atención primaria y de urgencias.**
95. **Atención al embarazo, el parto y el puerperio conforme a los principios facilitados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2001 y los derechos de la embarazada y el bebé de la Conferencia de Fortaleza.**
96. **Garantía de acceso igualitario para las mujeres lesbianas y las mujeres solas a los tratamientos de fertilidad e inseminación artificial en la sanidad pública. Reducción de las cesáreas y los partos inducidos.**
97. **Adecuación de la preparación al parto a los horarios de las trabajadoras. Detección y atención de la violencia de género durante el embarazo y puerperio.**
98. **Universalización del permiso pagado por maternidad de 16 semanas (Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT).**
99. **Garantía de la cobertura de la interrupción voluntaria del embarazo por la sanidad pública.**
100. **Se impulsará la salida del aborto del código penal para garantizarlo como un derecho.**
101. **Consideración del aborto como una urgencia hospitalaria, hasta que sea revocada la reforma sanitaria.**

102. **Detección precoz del cáncer de mama y ginecológico con cobertura universal (100 %).**

3. SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN Y TRATA

103. **Realización de una campaña estable de sensibilización, desde la perspectiva de derechos humanos, sobre el fenómeno de la prostitución y el tráfico de personas con finalidades de explotación sexual.**

104. **Participación real de las personas afectadas por estas situaciones en los proyectos de atención sostenidos con recursos públicos, mediante grupos focales u otros procedimientos de participación en la gestión y evaluación, para empoderarlas en su proceso de autonomía personal y en la calidad de los proyectos.**

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

105. **Formación permanente a todo el personal profesional que trabaja directa o indirectamente con el colectivo de prostitución. Oferta formativa anual en la Escola Balear d'Administració Pública (EBAP) dirigida a la Policía Local y otros grupos profesionales implicados.**

IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

Empleo y modelo
productivo

106. **Revisión del protocolo de actuación sobre trata, marco legal y operativo.**

BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES

107. **Promoción, en el ámbito educativo formal e informal, de la educación afectiva sexual con incidencia en temas de género y prostitución desde la infancia, principalmente en educación secundaria, con especial énfasis a colectivos de riesgo (niños o jóvenes institucionalizados).**

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+I

108. **Promoción de la cobertura de los derechos fundamentales, y provisión de recursos efectivos para mejorar el nivel formativo, la inserción sociolaboral y la autonomía económica de las personas en situación de prostitución y trata. Destinaremos recursos económicos y humanos a la recuperación emocional y psicológica de las personas que ejercen la prostitución (PEP), en especial en casos de tráfico, y velaremos por el bienestar socioemocional de los hijos e hijas menores de las víctimas.**

109. **Incorporación de las indicaciones y recomendaciones de la Guía de buenas prácticas comunicativas en la elaboración y difusión de noticias en los medios de comunicación, especialmente en los públicos.**

110. **Compromiso político de demanda y asesoramiento en colaboración con el Grup d'Estudi de la Prostitució a les Illes Balears (GEPIB) en**

el impulso y la implementación de medidas públicas en materia de prostitución.

111. **Impulso a la creación de un Observatorio de Investigación, Acción y Participación para la elaboración de diagnósticos actualizados sobre la prostitución en las Islas Baleares, con especial énfasis en la part forana de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera. Se dará continuidad a la información generada en Palma, incidiendo en las situaciones de vulnerabilidad y en las condiciones de las mujeres que ejercen la prostitución.**

4. DIVERSIDAD SEXUAL

Debemos encaminarnos hacia la igualdad plena y la ausencia de etiquetas para conseguir la integración plena y absoluta. Para ello es indispensable la elaboración de leyes que sancionen la discriminación en este aspecto, que permitan que toda persona se sienta realizada y no vetada por su manera de amar o de expresar y vivir su sexualidad. Debemos legislar que todas las personas, independientemente de su género, condición o sexualidad, puedan acceder a la adopción y ejercer su derecho a la paternidad o maternidad. Hacen falta leyes que garanticen la cobertura sanitaria, social, educativa, etcétera.

4.1. Políticas generales de sensibilización y concienciación

Estructurales

112. **Creación de una área o un consejo específico, bien definido, de políticas de igualdad o derechos civiles para el colectivo lésbico, gay, trans, bisexual, intersexual, queer (LGTBIQ) con capacidad de incidir en los ámbitos de la vida autonómica para que pueda conformar un programa integral para la plena igualdad y que incluya, al menos, las propuestas aquí expuestas, así como la supervisión y ejecución de estas políticas.**
113. **Realización anual de estudios de cariz autonómico que reflejen la situación real del colectivo LGTBIQ en distintos ámbitos, desde delitos de odio hasta acoso escolar. También consideramos imprescindible la incorporación de la variable «orientación sexual» en los diferentes estudios sociológicos de carácter generalista que lleven a cabo las distintas áreas de gobierno.**
114. **Elaboración de campañas de visibilización de la diversidad familiar como herramienta para erradicar las discriminaciones en el ámbito familiar y social.**

115. **Potenciación, organización y apoyo a las actividades de socialización y convivencia que organicen los grupos de mujeres lesbianas y bisexuales.**
116. **Vigilancia, desde la política de atención a las mujeres, de la problemática de las mujeres lesbianas.**
117. **Celebración y promoción institucional del Día Internacional contra la LGTBIQfobia (17 de mayo) y el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ (28 de junio) en consonancia con el protocolo utilizado en celebraciones similares.**
118. **Formación en prevención de situaciones de violencia y discriminación a los agentes de los cuerpos de seguridad, así como en su formación jurídica en aquellos aspectos de la legislación que garanticen la igualdad de trato y la no discriminación por razones de carácter personal como son la orientación o la identidad sexuales o de género.**
119. **Personamiento jurídico de las instituciones en los procesos legales contra personas físicas y jurídicas que hayan atentado contra los derechos individuales o colectivos de las personas por su orientación o identidad sexuales o de género.**
120. **Realización de campañas de información y sensibilización sobre los delitos de odio.**
121. **Toma de acciones y medidas orientadas a la eliminación de la violencia de género o el odio expresados hacia mujeres lesbianas, en especial hacia matrimonios de mujeres en comunidades de vecinos y centros de recreo.**

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

**IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS**

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

Empleo y modelo
productivo

BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+I

5. DIVERSIDAD FUNCIONAL Y DEPENDENCIA

La situación de crisis económica y democrática que vive nuestro país exige propuestas diferentes. No podemos esperar que los mismos que nos han metido en la crisis nos saquen de ella y tampoco podemos apelar a las vías tradicionales a través de las cuales la clase política no ha sido capaz de ganarse la ilusión y la confianza de la gente.

Las personas con discapacidad y sus familias son uno de los colectivos más afectados por la crisis económica y democrática. Las políticas de austeridad vulneran derechos fundamentales y condenan a un colectivo tradicionalmente marginado a la miseria y a la exclusión.

5.1. Accesibilidad y comunicación

Aprobaremos con urgencia una nueva Ley Autonómica de Accesibilidad Universal, que actualice el marco normativo en nuestra Comunidad Autónoma a la normativa estatal, europea e internacional en vigor.

Elaboraremos un Programa de Accesibilidad 2016-2019, compuesto por planes sectoriales, presupuestados anualmente, que contengan líneas de actuación en todas y cada una de las áreas de la administración.

Adaptaremos toda normativa autonómica (actual o futura) que regule las nuevas tecnologías y la sociedad de la información a los principios de accesibilidad universal.

5.2. Ocio

Potenciaremos la creación de puestos de trabajo, públicos o privados, para el desarrollo de actividades de ocio para personas con diversidad funcional.

Desarrollaremos las competencias de organizaciones no gubernamentales (ONG) que se dedican a trabajar para y por las personas con diversidad funcional (como Aspaym, Aspaspas, Cermi, etcétera).

Turismo inclusivo: facilitaremos y potenciaremos la adaptación y promoción de la planta hotelera con el objetivo de potenciar el turismo para personas con diversidad funcional. Esto, al mismo tiempo, servirá para alargar la temporada turística, porque cabe ofertar actividades especialmente destinadas a este grupo de personas.

5.3. Inclusión

La accesibilidad no solo es física, sino que es importante la sensibilización sobre la importancia de garantizar una accesibilidad universal desde la educación infantil, mediante una educación inclusiva en la escuela.

5.4. Inserción laboral

Empleo público

- 122. Creación de una nueva Ley de Acceso de las Personas con Discapacidad a la Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma**, en la que se incluya que el 10 % de la totalidad de las plantillas de las administraciones públicas deberán estar formadas por personas con discapacidad.

Centros especiales de empleo

123. **Aprobar que el 6 % de la totalidad de los contratos públicos sean para los Centros Especiales de Empleo (CEE), con el objetivo de favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión.**
124. La jornada laboral en los CEE será de 30 horas semanales. Se debe potenciar la función inicial de los CEE, es decir, ser espacios de tránsito para poder trabajar en empresas ordinarias; para ello, habrán de institucionalizarse el empleo con apoyo y la figura del facilitador. Los CEE serán exclusivos para aquellas personas cuyas limitaciones no les permitan adaptarse a las exigencias de una empresa ordinaria y a sus jornadas laborales.
125. Fomento del empleo y la ocupación. Diseño de políticas de formación dual
- Accesibilidad laboral: jornadas de trabajo flexible; facilidad para trabajar desde casa.
 - Fomento de la creación de cooperativas de trabajo accesibles.
 - Establecimiento de un control riguroso en aquellas empresas que contratan a personas con discapacidad.
 - Fomentar la I+D+i en políticas inclusivas y accesibles para este colectivo.
 - Creación de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC) para incorporar al mundo laboral a las personas que, aun siendo dependientes, puedan ejercer una función laboral con ayudas técnicas.
 - Incentivar la creación de puestos de trabajo asistidos para las personas dependientes.
 - Creación de plazas públicas e incentivos para empresas y colectivos con el fin de aumentar las plantillas sociosanitarias, otorgando prioridad a los menores de 30 años y a los mayores de 45 en situación de paro laboral.
 - Creación de puestos de trabajos específicos en cuidados paliativos.

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES**IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS**INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIAEmpleo y modelo
productivoBIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALESTERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTEINSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+i

5.5. Dependencia

126. **Trabajaremos para que la Ley de Dependencia se cumpla y llegue a todas las personas dependientes, a los familiares y a su entorno.** Además, garantiremos que se cumpla la normativa de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Se impulsará la creación de un Plan Integral Individual (PII) para todas las personas dependientes.

Prestaciones

127. **Defenderemos el sistema público de servicios y prestaciones a la dependencia.**
128. Apoyaremos la continuidad de los programas que se están llevando a cabo en las entidades sin ánimo de lucro y los proyectos futuros de estas entidades. Agilizaremos la burocracia para facilitar su puesta en marcha. Facilitaremos la posibilidad de elegir el lugar y el medio de asistencia a las personas afectadas.
129. Crearemos un baremo real y contrastado en función de las necesidades económicas, técnicas y humanas de cada dependiente y de su unidad familiar, y actuaremos en función de estas necesidades.
130. **Decimos no al copago en cuestiones de dependencia,** en cualquiera de sus ámbitos, tanto en cuestión de medios técnicos como de servicios, ya que esto repercute directamente en la renuncia de servicios y medios imprescindibles para una vida digna de las personas en situación de dependencia. Por lo tanto, deben ser gratuitos.
131. Evaluaremos al alza de forma periódica, pues la tendencia mayoritaria en las personas en situación de dependencia es estabilizarse o aumentar en grado.
132. **Regularemos dando prioridad a las personas dependientes con menos recursos económicos.**
133. Apoyaremos a los familiares cuidadores facilitando la supervisión y los servicios psicosociales.
134. Proporcionaremos asistencia en cuidados paliativos siempre que algún miembro de la unidad familiar o la persona dependiente lo reclame.

- 135. Fiscalizaremos a todas las empresas del sector para comprobar la calidad y suficiencia de sus recursos tanto humanos como técnicos y de servicios. Comprobaremos que dichas empresas cumplen la normativa de ratio por usuario y que están provistas de los medios adecuados para la asistencia a personas dependientes. En caso de incumplimiento, se impondrán sanciones económicas las dos primeras veces y se retirará la licencia del servicio como tercera sanción.
- 136. Fomentaremos la I+D+i en el estudio de las enfermedades incapacitantes y en el de aquellas derivadas de cada tipo de discapacidad. También en otros campos relacionados, como el progreso de aparatos ergonómicos para facilitar tanto las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) como las actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD).
- 137. Fomentaremos las terapias asistidas con animales.

Ocio

- 138. **Elaboraremos un Plan de Fomento de Actividades de Ocio, en todas sus versiones culturales, deportivas o de recreo.**

6. POLÍTICA LINGÜÍSTICA

El idioma propio de las Islas Baleares, históricamente hablado por la comunidad de habitantes, es el catalán, conocido también con el gentilicio de cada una de las islas en sus respectivas variantes. Desde el siglo XIII, y de manera ininterrumpida, el catalán ha sido el sistema de comunicación habitual; y, durante muchos siglos, también se empleó en las instituciones públicas.

Hace trescientos años, la lengua propia de las Islas Baleares comenzó a sufrir un proceso de marginación creciente en el ámbito público y formal, y sufrió toda clase de prohibiciones y exclusiones.

En el siglo XX, se generalizó el acceso de la población a la educación y, durante muchas décadas, fue exclusivamente en castellano. El catalán continuó estando marginado, e incluso prohibido, durante muchas generaciones.

La aparición y profusión de los medios de comunicación de masas, exclusiva o mayoritariamente en castellano, ha contribuido de manera decisiva a la marginación del catalán.

Con este panorama, y ante la llegada de numerosa población extranjera que habla sus propias lenguas, la sociedad precisa de instrumentos adecuados

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 Empleo y modelo
 productivo
 BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES
 TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+i

que faciliten a los nuevos habitantes el conocimiento del catalán, para una plena integración en la sociedad insular.

La legislación vigente obliga a toda la población de las Islas Baleares a conocer el castellano. Sin embargo, esta imposición no existe para el catalán, la lengua propia. Existe, por tanto, una desigualdad legal evidente con unos efectos prácticos desastrosos para el catalán. Ante la imposición de una lengua obligatoria, el catalán se convierte en accesorio y, con el tiempo, en innecesario, pues su uso social tiende a disminuir. Se trata del proceso conocido como «sustitución lingüística».

Las Islas Baleares están sufriendo, en este momento, dicho proceso de sustitución lingüística. Esto sucede por la imposición política, pero también por una evidente falta de interés de la casta gobernante y de considerables sectores de la sociedad balear para poner en marcha mecanismos de acogida lingüística al margen del sistema educativo.

El uso de la lengua catalana está en clara recesión en las Islas Baleares, y en algunos ámbitos sociales y territoriales se acerca al punto de ser insignificante. En los medios de comunicación, tanto escritos en papel, como digitales o audiovisuales, el desequilibrio lingüístico es abrumador en perjuicio del catalán.

En 1986, con la aprobación por unanimidad de la Ley 3/1986, de 19 de abril, de Normalización Lingüística (LNL), se hizo evidente un consenso político y social sobre la necesidad de normalizar la situación de la lengua catalana en las Islas Baleares. Solo los sectores más reaccionarios de la sociedad, entre los cuales destacan los gobernantes del PP de esta última legislatura, han intentado romper este consenso.

Sin embargo, amplísimos sectores de la sociedad balear no nos resignamos a que el catalán deje de ser, poco a poco, la lengua de relación pública en nuestras islas y quede reducida a un uso exclusivamente folclórico. La mayor manifestación de la historia de las Baleares, en 2013, fue contra la política lingüística y educativa del PP. Sacó a las calles de las islas a más de 130.000 personas de todos los orígenes lingüísticos. El consenso social quedaba patente en aquella manifestación, y también en el hecho de que la LNL continúa vigente.

Propuestas

Podem Illes Balears hace suyo el espíritu y la letra de la LNL, aprobada por unanimidad en 1986, expresión del consenso social por la recuperación, dignificación y consideración de la lengua catalana en el archipiélago y por la defensa de los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía.

139. Pondremos toda la voluntad política y los medios necesarios para parar y revertir el proceso de sustitución lingüística, y para cumplir

todo lo que dispone la LNL y perseguir la consecución de sus objetivos, expresados en su artículo 1:

Hacer efectivo el uso progresivo y normal de la lengua catalana en el ámbito oficial y administrativo.

Asegurar el conocimiento y el uso progresivo del catalán como lengua vehicular en el ámbito de la enseñanza.

Fomentar el uso de la lengua catalana en todos los medios de comunicación social.

Crear la conciencia social sobre la importancia del conocimiento y el uso de la lengua catalana para toda la ciudadanía.

Además de lo establecido por la LNL, y concretando o desarrollando su contenido, proponemos las siguientes medidas de apoyo y fomento de la lengua y la cultura propias de las Islas Baleares:

140. **Creación del Consejo Participativo por la Lengua, que haga suyo el objetivo del plan previsto en el artículo 40.1 de la LNL.**
141. **Realización y revisión bienal del mapa y la encuesta previstos en los artículos 40.2 y 40.3 de la LNL.**
142. Garantizaremos la continuidad de la celebración de la Setmana del Llibre en Català en el marco de lo contemplado en el artículo 33 de la LNL.
143. Incorporaremos el Govern de les Illes Balears a la Fundació Ramon Llull, que tiene como finalidades intensificar el estudio, la promoción y la defensa de la lengua catalana y fomentar la proyección exterior de la lengua y de los diferentes ámbitos culturales que se expresan en ella. También vela por el cumplimiento de la legislación sobre la lengua, en colaboración con otras organizaciones y organismos públicos y privados.
144. Los cargos políticos de las instituciones de las Islas Baleares se comprometerán a tener o adquirir capacidad para expresarse en ambos idiomas oficiales, y se esforzarán en dar prestigio y valor a la lengua propia mediante su uso habitual en el ámbito público e institucional.
- Todas las personas tendrán derecho a recibir gratuitamente cursos de la lengua propia de las Baleares.

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

**IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS**

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

Empleo y modelo
productivo

BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+i

6.1. Medidas en relación con la Administración Pública

145. **Para acceder a la función pública y para la promoción interna, será requisito necesario el conocimiento tanto del castellano como del catalán, al nivel que se precise en función de las características del puesto de trabajo.** El mismo criterio será aplicable a todas aquellas empresas con mayoría de capital público.
146. La lengua propia de las Islas Baleares también lo es de sus relaciones comerciales y económicas: cuando las administraciones públicas de las Islas Baleares efectúen compras o contrataciones, se tendrá en consideración el hecho de que las empresas contratantes o proveedoras la usen en su publicidad, relación con el cliente, rotulación, material impreso o en Internet.

6.2. Medidas en el ámbito del turismo, el comercio y la empresa en general

147. **Garantizaremos las actuaciones y los objetivos previstos en el artículo 33 de la LNL.** En este sentido, se tomarán todas las medidas específicas que se consideren necesarias y adecuadas en el ámbito del comercio, la actividad turística, la restauración y la empresa en general; y, específicamente, también en las ferias y congresos que tengan lugar en las Islas Baleares.
148. Los comercios y servicios a partir de un número —que se determinará— de trabajadores o trabajadoras que ejerzan atención al público o al cliente tendrán que contar con personal capacitado para atender en cualquier lengua oficial. En el resto de casos, pequeñas empresas, esta disposición será fomentada por las administraciones públicas por los medios que se consideren más adecuados en cada caso, contemplando especialmente lo previsto en el artículo 38 de la LNL. En este sentido se promoverán cursos de capacitación del personal.
149. En la promoción de la calidad y profesionalidad del comercio y la colaboración con el gremio de restauración, se incluirán cursos de catalán y el conocimiento de los derechos y deberes lingüísticos.

6.3. Medidas en relación a los medios de comunicación

150. Garantizaremos el cumplimiento efectivo de todo lo previsto en el título III de la LNL, y que el Govern de les Illes Balears viene incumpliendo de manera sistemática.
151. Reestablecer la recepción de los canales 33/super3 y 3/24 en las Islas Baleares. Ampliar la recepción a todas las emisiones de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals (CCMA) y, eventualmente, a otras

radios y televisiones públicas en catalán que existan o se puedan crear.

6.4. Medidas en relación con las personas recién llegadas

152. Garantizaremos los medios necesarios para que las personas recién llegadas al archipiélago tengan información y oportunidad para aprender la lengua catalana como herramienta de plena integración en nuestra sociedad.
153. Apoyaremos la iniciativa de las parejas lingüísticas. Estableceremos puntos de información sobre parejas lingüísticas y voluntariado lingüístico. Dispondremos al menos de uno de estos puntos en cada población.
154. Garantizaremos que la acogida lingüística realizada por parte de las organizaciones y las ONG que reciban fondos públicos se haga en catalán.

RESCATE CIUDADANO
DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES
IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

Empleo y modelo
productivo

BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+i

7. LAICIDAD

La laicidad en la sociedad democrática moderna ha de contemplarse como un requisito imprescindible desde el presupuesto de los derechos humanos, que reconocen la libertad de culto. Precisamente, esa libertad de cada ser humano para creer o no en lo intangible, ha de guiar a los gobernantes cuando legislan sobre este tipo de cuestiones, por ejemplo, en el marco de la educación formal o académica.

Esto permitirá a niñas, niños y jóvenes ser críticos con los distintos planteamientos religiosos y escoger de cada uno solo aquello que encaje con su nivel de madurez y de evolución; o bien, descartar toda relación con intermediarios oficiales y conectar por sí mismo con su propia espiritualidad en los niveles y formas que estime conveniente.

No se trata, por tanto, de prohibir ninguna religión, sino de explicarlas. Pero no en el sentido de difundir su doctrina, sino de enseñar cómo se han configurado, cómo funcionan y qué influencia ejercen, las actuales, en la sociedad moderna.

Consideramos que las vivencias espirituales, trascendentes o metafísicas han de circunscribirse al ámbito de lo privado; debe permitirse su expresión, manifestación y desarrollo dentro del marco que las leyes laicas definan para la convivencia de todos los ciudadanos, con independencia de su credo o en ausencia de él.

Los programas escolares habrán de quedar exentos de doctrina, pero con contenidos culturales sobre las religiones, que permitan a los alumnos conocer su

historia e influencia en las diferentes épocas y lugares. Dichos programas deberán elaborarse de manera exquisita en cuanto a la asepsia ideológica.

Propuestas

Podemos garantizará la libertad de las personas en sus creencias. Defendemos la libertad religiosa y las manifestaciones religiosas tanto en los templos como en las vías públicas en actos ya tradicionales. La propuesta que realizamos no parte de la prohibición, excepto para aquellas manifestaciones contrarias a los derechos humanos. Proponemos un enfoque que parta de la libertad, no de doctrina religiosa alguna.

En el ámbito educativo, la laicidad implica que los centros sostenidos con fondos públicos y sus docentes están obligados a una absoluta neutralidad, no sólo en el terreno religioso, sino también, y en general, en el ámbito de «lo opinable». Es decir, la escuela debe ser generadora de conciencias críticas en el alumnado, proporcionando a los jóvenes herramientas para pensar por sí mismos, pero sin pretender en absoluto dirigir u orientar la dirección de dicho pensamiento.

8. MEMORIA HISTÓRICA

La ciudadanía debe formarse para conocer las instituciones y las leyes, aceptarlas si se identifica con ellas por ser justas o, por el contrario, revocarlas si no se identifica con ellas al ser injustas. Tiene que producirse un ejercicio del poder colectivo para que la participación política no se limite a una minoría. Construir una sociedad más justa es imprescindible y, para ello, se deben poner en práctica los valores y las virtudes cívicas en la vida cotidiana.

Podemos potenciará un departamento institucional en la Comunidad Autónoma para coordinar el cumplimiento de las recomendaciones de la ONU, la defensa de los valores republicanos, la laicidad, los derechos humanos, el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, el apoyo al grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas, la reparación de justicia para las víctimas restableciendo la honorabilidad de las que fueron condenadas por falsos delitos y la demolición o el traslado de los monumentos franquistas a los depósitos públicos.

Si consideramos la gran afluencia turística en las Islas Baleares, se pueden programar y desarrollar rutas culturales específicas sobre los sitios donde fueron asesinadas las víctimas del régimen franquista por defender la libertad y la democracia. También proponemos que en las excursiones habituales, cuando los autocares o los recorridos pasen por estos lugares donde los demócratas fueron víctimas, se tenga en cuenta y se informe para conocimiento del turista. Esta propuesta estaría englobada en el programa turístico y cultural.

Reivindicamos el uso público del Palacio de Marivent como museo, pues esa fue la condición de los propietarios para la cesión.

9. INMIGRACIÓN

Podemos tiene como objetivo la construcción de una sociedad más inclusiva en la que el respeto y la defensa de los derechos humanos sean una realidad. Para Podemos, es la residencia (y no la nacionalidad) la base de la ciudadanía; por eso, presentamos un programa en materia migratoria que propone concentrarse en la gestión de la diversidad, orientándola hacia la convivencia y la puesta en valor de la riqueza sociocultural de la que disfrutamos en las Islas Baleares.

Actualmente, nos encontramos ante un cambio de ciclo migratorio que debe llevarnos a repensar en profundidad los principales ejes de acción social relativos a esta cuestión. El Estado español ya no es un país receptor de inmigración sino que, esencialmente, vuelve a ser un país de emigración. Debemos proponer medidas que nos permitan gestionar adecuadamente la rica diversidad interna de la que disfrutamos, que ha cambiado de una vez y para siempre el paisaje ciudadano de nuestros pueblos y ciudades, sin olvidar a quienes tuvieron que abandonar nuestra tierra para buscar una vida digna y mejor. Tanto para los que llegaron como para los que se fueron es necesario garantizar el pleno reconocimiento de sus derechos.

Las personas migrantes contribuyen con su trabajo y su participación al desarrollo económico y social de las Islas Baleares. Las políticas que las excluyen y criminalizan solo quiebran la cohesión social y dificultan el progreso del conjunto de la sociedad. En Podemos creemos que las políticas públicas migratorias deben estar orientadas a favorecer la equiparación de derechos entre nacionales y personas inmigradas (sean de origen español o extranjero) y, por tanto, deben enmarcarse en un enfoque de derechos. Podemos se compromete a legislar y a gobernar para todas las personas, utilizando como fuente de inspiración la normativa internacional referente al cumplimiento de los derechos humanos. Podemos se compromete a recuperar la ilusión de los ciudadanos inmigrantes para que se empoderen y sean parte del cambio social que están reclamando.

Durante demasiado tiempo, y esta idea prevalece aún hoy, se ha considerado a las personas inmigradas como un colectivo específico con el que hay que intervenir de forma diferenciada respecto del resto de la población. Esta intervención pasa, además, por acciones vinculadas a los servicios sociales, es decir, a la vulnerabilidad y la exclusión.

Por eso, desde Podemos apostamos por la puesta en marcha de políticas integrales que no se centren en la persona inmigrada o la migración, sino sobre el origen y las consecuencias de las problemáticas que afectan al conjunto de la población, a un territorio o a un sector. Las personas inmigradas no son

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

**IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS**

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

Empleo y modelo
productivo

BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+I

víctimas, son personas, sujetos activos con derechos que las administraciones deben garantizar. La mirada desde la diversidad cultural, étnica, religiosa, etcétera, debe integrarse de forma transversal en la política pública sobre empleo, vivienda, urbanismo, educación, juventud, sanidad, participación, etcétera. Eso sí, siempre reconociendo la especificidad de las vulneraciones de derechos que sufren las personas migrantes y abordándolas desde una lógica de la vecindad, a través de la conformación de un fuerte tejido social que redunde en un ejercicio activo de la soberanía popular.

La expresión máxima de los planteamientos político-ideológicos del PP de las islas fue el abandono, la prohibición y el ataque a los derechos fundamentales de las personas inmigrantes, como en el caso de la atención sanitaria (que repercute especialmente en los inmigrantes sin papeles) y de la muerte del joven senegalés Alpha Pam.

Las políticas destinadas a la ciudadanía inmigrante deben garantizar, de manera transversal, la protección efectiva del derecho a la salud, la educación, la vivienda, la jubilación, la protección frente al desempleo y la exclusión social, la protección de los derechos sexuales y reproductivos, y el derecho y el acceso a la justicia, entre otros.

En este sentido, la mayor parte de las medidas que proponemos en este programa no son exclusivas para personas migrantes, sino que son compartidas por toda la ciudadanía con el objetivo de contribuir a la cohesión social y a evitar posibles procesos de victimización o exclusión.

Propuestas

155. **Crearemos el Instituto Balear de la Inmigración (IBIN).** Dicha institución tendrá como tareas y objetivos:
156. **Lucharemos contra la xenofobia y el racismo con todas las medidas jurídicas y políticas, de manera transversal, en toda la sociedad y en la Administración Pública.**
157. **Reactivaremos, dotaremos de contenido y desarrollaremos el Foro para la Integración y Participación Social de las Ciudadanas y Ciudadanos Inmigrantes en las Islas Baleares.**
158. **Desarrollaremos y llevaremos a término la Estrategia Balear por la Inmigración.**
159. **Desarrollaremos y fortaleceremos un Servicio Balear de Convivencia Intercultural y de Gestión de la Diversidad.**

160. **Impulsaremos la Mesa de Diálogo Civil con las entidades comprometidas con esta temática.**
161. **Impulsaremos una red dentro del departamento de Empleo y Políticas Sociales del Govern balear para luchar, de manera transversal, contra la discriminación por origen racial, étnico o nacional, y por orientación e identidad sexual e identidad de género.** Una red conformada por diversas y diferentes organizaciones sociales que trabajen en el ámbito de la inmigración, la promoción del pueblo gitano y de los colectivos LGTBIQ, y con los que comparte la misión de potenciar la presencia del principio de igualdad de trato y la no discriminación en las políticas públicas, en el empleo privado y en la sociedad civil de las Islas Baleares, promoviendo, tanto a nivel institucional como social, discursos y prácticas inclusivas, y activando agentes y recursos para hacerlo efectivo.
162. **Apoyar la creación de asociaciones y espacios colectivos de participación entre la población migrante, así como de intercambio cultural y de construcción de nuevas formas de ciudadanía por parte de todas las personas que conviven en las Islas Baleares.**
163. **Crearemos un Observatorio de Derechos Humanos independiente:**
 Instaremos, denunciaremos, incentivaremos y trabajaremos para que el Gobierno central o el de la Comunidad Autónoma eliminen el certificado de «esfuerzo de integración».
 Elevaremos una solicitud institucional al Gobierno central y a la Unión Europea (UE) para proceder al cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) existentes en territorio español y para declarar libre de CIE a la Comunidad Autónoma de Illes Balears.
 Incorporaremos la mediación social intercultural y la perspectiva de género y de la diversidad como metodología y herramienta de trabajo tanto en las oficinas públicas de empleo como en otros recursos públicos de empleo. Capacitaremos en competencias para la gestión de la diversidad al personal técnico laboral, interino o funcionario.
164. **Garantizaremos la protección efectiva de los menores no acompañados.** Desarrollaremos toda la normativa y los protocolos necesarios para su máximo cuidado y su estructuración en la sociedad de acogida.
165. **Definiremos medidas orientadas a apoyar a los menores extutelados para que puedan emprender un proyecto de vida digno, una vez que alcancen la mayoría de edad.**

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICASINSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIAEmpleo y modelo
productivoBIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALESTERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTEINSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+i

166. **Dotaremos de mayor contenido, más funciones y mayor dotación económica a las entidades, los foros y los consejos con el objetivo de que dichas entidades, en colaboración con la Administración Pública, intervengan en el diseño y la evaluación de las políticas públicas destinadas a la integración de los inmigrantes.**
167. **Reforzaremos los equipos de orientación educativa para garantizar la igualdad y la inclusión social en la educación, poniendo especial énfasis en los equipos de profesores de Audición y Lenguaje, de Educación Compensatoria, y en los educadores sociales y especialistas en diversidad.**
168. **Formaremos al personal docente en derechos humanos, para hacer de la inclusión educativa una realidad.**
169. **Identificaremos y erradicaremos las diversas formas de guetización escolar entre población inmigrante y las personas de etnia gitana.**
170. **Se elaborará, estructurará y creará una Red de Acogida Integral que atienda a las víctimas de la trata de seres humanos.**
171. **Exigiremos, elaboraremos y desarrollaremos un protocolo basado en el Derecho Internacional Humanitario (DIH), que exija al Estado español el cumplimiento de todos los acuerdos referidos al asilo y a las personas refugiadas.**

En referencia a la salud

Dentro de la defensa de la sanidad universal, proponemos:

172. **Diseñaremos y difundiremos (solo mientras esté en vigor el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud..., pues nuestro objetivo es derogarlo sin más) procedimientos para el cumplimiento de los supuestos del real decreto que reconoce el derecho a la asistencia sanitaria: a menores de edad, víctimas de trata de personas en periodo de reflexión, mujeres embarazadas, y en servicios de urgencia. Este procedimiento debe garantizar que esas atenciones no sean facturadas o sujetas a la firma de compromiso de pago por las personas.**
173. **Adoptaremos las medidas necesarias para combatir la discriminación en el acceso a la salud, independientemente de la situación administrativa; y para poner fin, de manera inmediata, a la práctica de facturación por la atención de urgencias a las personas inmigrantes sin tarjeta sanitaria hasta la situación de alta médica.**

174. **Pondremos en marcha medidas de acceso a los servicios de salud y prestación farmacéutica para las personas inmigrantes excluidas del Sistema Nacional de Salud (SNS)** y, en todos los casos, garantizaremos que se hagan efectivas, a partir de requisitos accesibles y asequibles, especialmente para las personas en situación administrativa no regularizada, sin recursos o más vulnerables.

175. **Garantizaremos, mediante la provisión de todos los medios necesarios, que todas las personas menores de 18 años y todas las mujeres embarazadas reciban asistencia sanitaria sin ningún tipo de condicionamiento ni impedimentos.**

176. **Desarrollaremos, proveeremos de los medios necesarios para realizarlo y controlaremos un protocolo de obligada atención y cumplimiento para atender a mujeres inmigrantes que sufren violencia de género y que acuden a la atención primaria (algo fundamental en la detección de la violencia machista).**

RESCATE CIUDADANO
DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES
IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS

Sobre cooperación e inmigración

177. **Reabriremos la Oficina de Cooperación Internacional del Govern de les Illes Balears.**

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

Empleo y modelo
productivo

178. **Dotaremos de herramientas más versátiles, democráticas y transversales al Consejo de Cooperación de les Illes Balears, apoyándolo económica y estructuralmente.**

BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

179. **Trabajaremos para que las políticas de cooperación internacional y los países receptores de esas políticas se determinen en función de la situación de emergencia social, la garantía de los derechos humanos, las prioridades y una cooperación muy estrecha con los países del Sur. Y no en función de los intereses económicos y políticos del gobierno de turno o de la UE.**

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+I

180. **Declararemos al Govern de les Illes Balears espacio libre de discriminación, racismo y xenofobia.**

181. **Se promoverá y apoyará la acción solidaria, coherente con los derechos humanos, y la soberanía de los pueblos en la sociedad civil y las instituciones.** El enfoque de derechos será un instrumento para la evaluación y valoración de las intervenciones de cooperación internacional. Evitaremos la colaboración con instituciones y empresas que participen en políticas o colaboren con prácticas de ocupación, colonización o *apartheid*.

182. **Declararemos a la Comunidad Autónoma «libre de *apartheid*», como respaldo a la parte II, artículo 7, literal 2, inciso h del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional referente a los crímenes de lesa humanidad.** Según el Estatuto de Roma, «por “el crimen de *apartheid*” se entenderán los actos inhumanos de carácter similar a los mencionados en el párrafo 1 cometidos en el contexto de un régimen institucionalizado de opresión y dominación sistemáticas de un grupo racial sobre uno o más grupos raciales y con la intención de mantener ese régimen».
183. **Declararemos a las Islas Baleares región libre del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones (conocido como TTIP, por sus siglas en inglés) y libre del arbitraje de diferencias inversor-Estado (conocido como ISDS, por sus siglas en inglés).**

10. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN

La industria audiovisual es un sector estratégico en las Islas Baleares que ha sido abandonado por las instituciones. La Ràdio i Televisió de Mallorca había rescatado de la desaparición a las televisiones locales de la isla. Su cierre en 2011, por motivos políticos, ha dejado herido de muerte a buena parte del tejido productivo audiovisual. A eso hay que sumar la precarización de las condiciones laborales en la Radiotelevisió de les Illes Balears, IB3. Los servicios informativos están en manos de una empresa privada. Eso ha provocado la pérdida de credibilidad de la cadena. En este momento, no se pueden garantizar ni la pluralidad de los contenidos ni unas condiciones laborales dignas para los trabajadores. Además, la transformación producida durante estos últimos años en el sector ha llevado a la cadena a una situación crítica. Casi un millar de periodistas se han quedado sin trabajo en las Baleares, y las productoras de las islas luchan cada día por su supervivencia: unas porque no cobran el dinero que les debe la Administración y otras porque ya no las contratan.

Objetivos

El problema de los medios de comunicación públicos de Baleares no ha sido una falta de inversión, sino una mala gestión de los recursos. El otro gran error es no haber considerado el sector audiovisual como clave para la economía de las islas. Además, un tejido audiovisual fuerte contribuye de manera decisiva a potenciar nuestra principal industria: el turismo.

Después de escuchar las peticiones que hacen el Sindicat de Periodistes de les Illes Balears (SPIB), la Associació de Productores Audiovisuals de les Illes Balears (APAIB), el Cluster Audiovisual de les Illes Balears (CLAB), la Associació de Premsa Forana de Mallorca (APFM) y la Xarxa Audiovisual de Corresponsals (XAC), llegamos a la conclusión de que la salida de esta situación es reforzar

los medios públicos, convertirlos en un referente de calidad e independencia y apoyar a las empresas locales que sostienen el sector. Todo esto hay que hacerlo desde la sostenibilidad económica, que creemos viable si se crea un modelo de ente público donde el gasto esté más racionalizado.

Nuestras propuestas se basan en tres ejes: la apuesta por los medios públicos, la reforma integral de la comunicación institucional y la atención a la accesibilidad.

Medidas

1. Apostamos por los medios públicos y de calidad

184. Recuperaremos la inversión en los medios públicos:

- a. Respetaremos el estatus de sector estratégico y vincularemos la inversión pública a las áreas de Cultura, Industria y Turismo. Reforzaremos la Balears Film Comission y el CLAB.
- b. Aumentaremos las ayudas para la internacionalización de las producciones de las islas.
- c. Haremos que IB3 cumpla la Ley del Cine, que exige un mínimo de inversión anual del ente público en producciones audiovisuales locales.

185. Apostaremos por un modelo público plural con contenidos de calidad:

- a. Se incluirán contenidos de interés local, sin abusar del folklore tratado de manera simplista. Fomentaremos la existencia de programas culturales, de análisis y de debate.
- b. Convertiremos los medios públicos en un referente del uso de la lengua autóctona: el catalán. Para ello, habrá que restituir el modelo inicial de IB3, con el catalán como lengua vehicular, y los programas informativos usarán un catalán standard. Es vital asegurar la presencia en plantilla de correctores profesionales.

Defenderemos la independencia de los servicios informativos, y para garantizar el derecho a una información plural, veraz e independiente proponemos las siguientes medidas de control:

186. Creación de un Consejo Profesional de Control de los Contenidos al que puedan acudir los trabajadores sin que puedan verse coaccionados si desean denunciar malas prácticas.

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

**IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS**

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

Empleo y modelo
productivo

BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+i

187. **Contratación del personal mediante convocatorias públicas con criterios objetivos.**
188. **Apostaremos por las productoras locales para mantener un tejido empresarial fuerte en el sector.**
189. **Prestaremos apoyo institucional a la prensa de la *part forana* de Mallorca a través de publicidad institucional o garantizando un número mínimo de suscripciones.**
190. **Garantizaremos unas condiciones laborales dignas para quienes trabajen en los medios públicos:** evitaremos el abuso de la figura del autónomo para ahorrar costes laborales y exigiremos prácticas laborales dignas a las empresas que opten por subcontratas.
191. **Emprenderemos una reforma integral de la comunicación institucional**

La comunicación institucional tiene que ser un medio para canalizar las demandas de la población y no un instrumento de propaganda del gobierno de turno. Es necesario trabajar para que los canales de expresión hacia el Gobierno estén al alcance de la población.

192. **Atención a la accesibilidad**

La Ley 5/2013, de 1 de octubre, audiovisual de las Illes Balears o Ley balear del Audiovisual propone unos criterios menos estrictos que la ley estatal en lo referente al cumplimiento de normas que mejoren la accesibilidad de los medios públicos. Los objetivos de subtítulo son solo del 70 % de la programación, cuando en España se decidió que fuesen del 90 %. La ley balear solo marca 3 horas diarias de lengua de signos, en contraste con las 10 horas al día de la ley estatal. Por eso, hay que reformar la Ley balear del Audiovisual y hacer que sus objetivos coincidan con la ley que rige el conjunto del Estado.

4.

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

Desde Podemos, creemos que el cambio empieza por cambiar las instituciones, por dotarnos de unas herramientas públicas con paredes de cristal, que estén a la altura de la gente, que sean profesionales y eficaces, donde la soberanía popular se manifieste cada día. Queremos unas instituciones permeables a la participación, que avancen de la mano del sentir y del calor de la gente: en suma, unas instituciones profundamente democráticas, donde no haya puntos muertos para los ojos de la ciudadanía, porque el cambio significa dotarnos de la mayor democracia posible.

1. MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

1.1. Transparencia, evaluación y rendición de cuentas

193. **Ley de transparencia autonómica: paredes de cristal.** Es necesario superar el marco normativo existente y garantizar el acceso real a la información con leyes de transparencia autonómicas efectivas. La ley se articulará a partir de los siguientes elementos fundamentales:

Acceso a información prioritaria:

- a. Cargos electos (diputados y diputadas) y de libre designación (gobierno de la comunidad autónoma). Todos ellos **deberán**:
 - Realizar una declaración anual de bienes. La primera será previa a la toma de posesión del cargo.

- Realizar una declaración de gastos mensuales relativos al ejercicio de su función (gastos de representación, telefonía, etcétera).
- Informar de su agenda pública, donde se especificará a qué entidades representan las visitas y qué se ha tratado en las reuniones, además de incluir cualquier documento que se haya debatido.

b. Contratación pública. Se incorporarán al menos cuatro medidas:

- Hacer públicos todos los contratos con antelación suficiente para evitar monopolios: una vez aprobado el presupuesto anual, se hará una jornada de explicación de los proyectos que impliquen licitación pública durante el año. El objetivo es que todas las empresas que quieran participar tengan tiempo suficiente e igualdad de oportunidades.
- Los contratos públicos de cualquier departamento deberán ser accesibles sin incumplir la Ley de Protección de Datos.
- Base de datos de contrataciones y licitaciones: «cláusula *open data*». Una de las exigencias que deberá cumplir toda licitación pública será que las empresas que opten a ella se comprometan a enviar la documentación relativa a la contratación con la Administración Pública en formatos abiertos, lo cual facilitará su publicación en la red.
- Los contratos menores se publicarán trimestralmente y se ofrecerán datos estadísticos del porcentaje de adjudicaciones concedidas a través de cada procedimiento.

194. **Fomento de la cultura *open data*.** La incorporación de la metodología de «datos abiertos» es una herramienta esencial para evitar opacidades, corrupción, clientelismo o prácticas poco virtuosas. Es una filosofía que persigue la libre disponibilidad de los datos para todo el mundo, sin restricciones de copyright, patentes u otros mecanismos de control. Así se asumirá también la publicación completa de la huella administrativa: informes, borradores o documentos de trabajo.

195. **Control del presupuesto y del gasto.** Cada departamento deberá publicar su presupuesto anual y asociar a él un informe de ejecución de gasto bimensual. De esta manera se podrá conocer la ejecución presupuestaria, que deberá incluir una explicación detallada y razonada de los sobrecostos o recortes que durante el año modifiquen de forma sustancial las cuentas aprobadas inicialmente.

196. **Oficina Ciudadana de Control.** Se habilitará una oficina para que la ciudadanía pueda tramitar sus quejas, reclamaciones y denuncias con facilidad.
197. **Web de transparencia.** La página web ordena toda la información para que sea accesible y pueda conocerse y controlarse con sencillez. A través de la web y de la Oficina Ciudadana de Control se garantiza que la información está disponible, que es comprensible y que los ciudadanos pueden recabar información y actuar frente a las instituciones.
198. **Ley de prohibición de las «puertas giratorias» y de regulación de *lobbies* (grupos de presión).** Con esta ley se regularán las «organizaciones de intereses» en cada comunidad autónoma y sus relaciones con los altos cargos. También se regulará su capacidad de influir en la elaboración de normas autonómicas, así como la prohibición de las «puertas giratorias»: se hará explícita la incompatibilidad del ejercicio de cargos públicos con determinadas actividades privadas.
199. **Protocolo de rendición de cuentas.** La rendición de cuentas debe ir encaminada a evaluar, por un lado, el grado de cumplimiento de los compromisos y, por otro, las actuaciones reflejadas tanto en los programas electorales como en los posibles planes estratégicos de las administraciones. Hay que avanzar hacia el desarrollo de una contabilidad analítica de las diferentes actividades y servicios de los organismos públicos, de manera que permita conocer y difundir los costes reales de cada actuación y de cada política pública. La ciudadanía quiere saber no solo en qué gastan las administraciones sus impuestos, sino qué resultados se obtienen con dicho gasto y si ese gasto está justificado desde el punto de vista de la mayoría.

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 Empleo y modelo
 productivo
 BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES
 TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+i

Así, se aprobará un protocolo de evaluación de políticas y rendición de cuentas con la promulgación de una ley para tal fin: de la misma manera que los órganos ejecutivos de las corporaciones privadas rinden cuentas ante la junta de accionistas, los cargos políticos deben rendir cuentas ante la ciudadanía. Esta rendición de cuentas debe referirse no solo al uso de los recursos que se ponen a su disposición para conseguirlos (eficiencia), sino también a la consecución de los objetivos políticos (eficacia).

1.2. Antifraude

200. **Creación de la Oficina Antifraude.** Se tratará de un organismo de investigación y de prevención, será multidisciplinar, se especializará en los delitos relacionados con la corrupción política y económica en el ámbito de las competencias de cada comunidad autónoma y reali-

zará las funciones de análisis de riesgos, de investigación permanente y de denuncia de los hechos susceptibles de constituir su objeto. Estará compuesto por funcionarios investigadores que analizarán la información disponible de los presuntos casos de corrupción, presentarán las evidencias a la fiscalía y posteriormente prestarán su auxilio a los jueces instructores de las diligencias penales, así como en su caso a las acusaciones populares. La evaluación de riesgos de corrupción es clave para frenar el incremento de estos delitos, aunque, hasta hoy, es el gran ausente en nuestro sistema de control.

La Oficina Antifraude será un organismo independiente, con autonomía presupuestaria, que rendirá cuentas, información y responsabilidad directamente al Parlamento. Estará dirigido por un Consejo de Dirección elegido con el apoyo de dos tercios del Parlamento para un periodo de seis años.

201. **Creación de la Oficina Virtual del Funcionariado.** Esta oficina permitirá a los funcionarios públicos señalar de forma anónima los expedientes administrativos que juzguen irregulares a las instituciones de control y prevención, que tendrán un acceso ilimitado a ellos.
202. **Protección laboral a los empleados y empleadas públicos denunciantes o testigos en procesos de corrupción.** Modificación de las leyes de función pública autonómicas para evitar represalias laborales a las personas que hayan colaborado en la persecución de delitos de corrupción.
203. **Creación de un fichero con los nombres de las personas físicas y jurídicas condenadas en casos de corrupción** para asegurar el cumplimiento de las prohibiciones en la contratación pública previstas en la ley de contratos del sector público.

1.3. Racionalización de las estructuras institucionales

204. Realización de una auditoría integral (funcional, económica, laboral) de todos los organismos y de los entes públicos de la llamada administración paralela o instrumental. Revisión de sus estatutos, respetando escrupulosamente el principio de gestión directa de los servicios públicos, estableciendo los mecanismos de recuperación de las competencias que se hubieran privatizado o externalizado, garantizando que el ejercicio de competencias y potestades públicas resida en las consejerías, y articulando la eliminación de entes que no tengan contenido o estén duplicados.
205. Evaluación de la deuda de la Administración Pública y de las empresas con participación pública en capital, consorcios e institutos

públicos. Se analizarán las posibles responsabilidades sancionables tanto económicas como legales de gobiernos anteriores. Se hará un análisis pormenorizado, caso por caso, del coste y de los beneficios de las actividades y los servicios públicos externalizados y del grado de calidad de la prestación, con la intención de iniciar un proceso de negociación con acreedores. En los casos de colusión o mala fe, se abrirán procesos de reestructuración de la deuda en las instancias correspondientes y en virtud del Estado de derecho.

206. Creación de un certificado de solvencia social y ambiental de las empresas contratistas con las administraciones. Por un lado, limitará o impedirá la contratación con la Administración a aquellas empresas que no respeten los derechos de las personas trabajadoras o les impongan condiciones precarias de trabajo; por otro lado, fomentará la contratación de los productos locales.

207. Impulso de la normativa por la cual las empresas que establezcan una relación contractual o de prestación de servicios con la Administración deban cumplir criterios de igualdad de género en materia de salarios, un porcentaje paritario de mujeres y hombres con contratos temporales y a tiempo parcial, y un porcentaje paritario de mujeres y hombres en cada escala profesional de la empresa.

1.4. Instituciones profesionales, humanas y eficaces

Necesitamos una función pública mayor y de mejor calidad, unas administraciones de profesionales al servicio de toda la ciudadanía y no de intereses políticos, personales, familiares o partidistas. Debemos trabajar en favor de la profesionalización de la gestión pública frente a la casta política, como garantía de eficacia y como vacuna y freno de la corrupción. Por ello, apostamos por:

208. Una reducción drástica de los altos cargos en la Comunidad Autónoma. El personal funcionario debe estar al frente de los equipos. El ahorro que produzca esta reducción de altos cargos se destinará a la recontractación de los trabajadores de la sanidad y de la educación que han sido despedidos desde el año 2008.

209. La selección de las mejores personas en las ofertas de empleo público y también en la promoción interna. Las plazas no pueden ser correa de transmisión de voluntades partidistas; las debe ocupar el personal más preparado en una concurrencia competitiva.

210. El refuerzo de los planes de igualdad en la política del personal de la Administración Pública.

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS

**INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA**

Empleo y modelo
productivo

BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+i

1.5. Justicia

211. **Retorno de las retribuciones de los profesionales del turno de oficio a los niveles del año 2012 con carácter inmediato**, y aprobación de la actualización automática de las retribuciones de acuerdo con el incremento del índice de precios al consumo.
212. **Dotación de sistemas de resolución extrajudicial de conflictos.** Apostaremos por establecer procedimientos de mediación y conciliación en la resolución de conflictos en las materias de competencia autonómica (como medida de integración social, cercanía y ahorro para las personas).
213. **Participación de la sociedad civil.** En las salas de lo civil y lo penal de los tribunales superiores de justicia, una de cada tres plazas la cubrirá un jurista de reconocido prestigio con más de diez años de ejercicio profesional en la comunidad autónoma, que será nombrado por el Consejo General del Poder Judicial sobre la base de una terna presentada por la Asamblea Legislativa y con la participación de la sociedad civil.
214. **El personal jurídico de la Administración prestará apoyo a las acciones colectivas interpuestas frente a determinadas vulneraciones de derechos que afecten de forma reiterada a diferentes sujetos** (como es el caso, por ejemplo, de determinados abusos bancarios: preferentes, cláusulas suelo, etcétera).
215. **Creación del Plan de Derechos Humanos, que esté fiscalizado y supervisado por la sociedad civil y que garantice la dignidad de todos los centros de detención**, en especial los calabozos municipales, los centros de menores y las dependencias judiciales.
216. **Creación de garantías para el acceso efectivo a la justicia gratuita**, evitando que cuestiones administrativas puedan suponer barreras para el disfrute de este derecho.
217. **Especialización de los letrados en turnos de oficio específicos en asistencia jurídica a emigrantes y formación específica para todos los agentes que intervengan en el sistema judicial en materia de extranjería.**
218. **Habilitación de puntos de información accesibles a toda la ciudadanía de orientación jurídica vinculados a agentes de la sociedad civil.**

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

219. **Creación de Oficinas Autonómicas de Apoyo al Emigrado.** Atención prioritaria para garantizar el voto y el apoyo legal.
220. **Creación de una Comisión de Peticiones.** Para ello se habilitará de forma simbólica un escaño extra desde el que se puedan materializar las peticiones ciudadanas. Se trata de canalizar, por vía parlamentaria, las peticiones que solicite la ciudadanía, de forma individual o colectiva, directamente al Parlamento. Este proceso vincula a las comunidades autónomas para hacer la petición a la institución o entidad que corresponda o para comenzar un nuevo proceso legislativo.
- Tanto en la comisión de peticiones como en el caso de las iniciativas legislativas populares, la ciudadanía debe poder defender sus demandas personalmente ante la cámara, en el escaño extra. Son formas de participación que facilitan y garantizan a la ciudadanía la defensa de sus propias propuestas.
221. **Ley de instrumentos normativos populares.** Se pretende articular legislativamente instrumentos de democracia directa, como las iniciativas legislativas populares (garantizándose su tramitación parlamentaria), las acciones legislativas populares, las iniciativas de oposición popular y las peticiones legislativas populares.
222. **Programa autonómico de desarrollo comunitario intercultural.** Estará planificado, implementado y evaluado en estrecha colaboración con la sociedad civil organizada y con la ciudadanía. Se orientará más al proceso que a los resultados, para lo cual pondrá en valor el trabajo comunitario y vecinal de base que ha permitido el ejercicio de derechos a la ciudadanía durante los últimos años. Será un trabajo conjunto y colaborativo con las instituciones para poner en marcha medidas encaminadas a tejer redes ciudadanas y vecinales fuertes.
223. **Herramientas digitales de participación ciudadana e innovación democrática.** Tendrán especial relevancia la implementación de herramientas de democracia digital. La incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación son un instrumento útil, aunque no hay que perder nunca de vista la inclusión de los colectivos que no pueden acceder a estos instrumentos.
224. **Creación de Consejos Ciudadanos en diferentes ámbitos sectoriales y transversales en todas las comunidades autónomas.** Estos Consejos Ciudadanos deberán tener las siguientes características:
- La búsqueda de espacios y ocasiones para la formación de la voluntad autónoma de las personas que integran los movimientos, de

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
**INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA**

Empleo y modelo
 productivo
 BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES

TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE

INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE

I+D+i

manera que se facilite el diálogo con el gobierno autónomo. Sus decisiones deberán tomarse en cuenta.

- La presidencia estará ocupada por la parte no gubernamental. Es igualmente importante que existan reuniones donde la persona responsable de las áreas de las comunidades autónomas (que ocupará la vicepresidencia) solo puede acudir si es invitada.
- El Consejo Ciudadano debe tener visibilidad pública y el reconocimiento como interlocutor clave por parte de la comunidad autónoma.
- Le corresponderá al Consejo articular un diálogo fluido y eficaz entre la comunidad autónoma y los movimientos y asociaciones con el objetivo de facilitar las condiciones para una participación que empodere a sus integrantes.
- Será potestad del Consejo Ciudadano convocar, de manera autónoma, ruedas de prensa, encuentros, talleres, etcétera. La comunidad autónoma deberá respetar esa independencia.

225. **Democratización de los consejos de radio y televisión públicas** a partir de una elección que respete las mayorías y las minorías parlamentarias y en la que participe la sociedad civil a través de un Consejo Ciudadano de participación.

5.

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

Las Islas Baleares cuentan con casi medio millón de plazas hoteleras, una media de 11 millones de turistas anuales y un gasto turístico superior a los 12.000 millones de euros. Por ello deberían ser un referente turístico mundial, ejemplar tanto en las formas organizativas como en las ambientales, éticas y responsables; pero, hasta ahora, han sido un retrato dual y ambivalente con una imagen proyectada plena de expectativas y de un crecimiento económico sin medida que se desdibuja negativamente con la destrucción masiva del territorio y una distribución urbanística caótica.

El sistema económico de las Baleares, cuando se produjo el estallido de la burbuja inmobiliaria, quedó reducido al turismo como único soporte, que representa la mitad del Producto Interior Bruto (PIB), lo que nos condena a la inestabilidad producida por la incertidumbre del mercado, un uso intensivo de mano de obra poco cualificada con bajas remuneraciones y una distribución de la riqueza no equitativa.

Nadie ha roto esta dinámica de crecimiento económico con una inversión escasa, una gestión incompetente y un régimen laboral de semiesclavitud, en la que los responsables han perseguido sus propios intereses.

Contexto general

La combinación de una estructura socioeconómica débil, precaria y mayoritariamente abocada al tercer sector, y una clase política que históricamente ha sido servil al poder económico imperante, dibujan un panorama donde la generalización de condiciones tercermundistas supone un riesgo evidente.

Ese servilismo está instalado en el sector financiero, donde la involución antisocial con la privatización de las cajas de ahorros, saneadas con fondos públicos y regaladas a la banca privada a precios simbólicos, ha fracturado el proyecto de desarrollo de una banca pública, tan necesaria en nuestro entorno social para toda la ciudadanía; un contexto en el cual la falta de crédito sigue asfixiando a la economía real, y en la que la única excepción insular ha sido Caixa Colonya, de reducidas dimensiones, puesto que el resto de entidades de ahorro, especialmente Sa Nostra, ha sido fagocitada por la desmedida codicia de los banqueros privados y por una avaricia política colosal.

Los recortes antisociales promovidos en los Gobiernos de Rodríguez Zapatero, junto a las reformas ejecutadas por el Gobierno de Rajoy, han causado estragos en la depauperada estructura de derechos fundamentales, laborales y sociales. La estacionalidad de la economía balear provoca una contratación eventual con bajos salarios, donde ya no priman los fijos discontinuos y donde la desregulación de horarios, junto con la ruptura de la negociación colectiva convertida en chantajes contra las trabajadoras y los trabajadores, ha destruido el equilibrio, la confianza y la seguridad. Estas políticas laborales han fomentado formas de explotación abusivas, así como servidumbre, descontrol y permisividad en la violación de los derechos más básicos de las personas trabajadoras, que afectan particularmente a la juventud. Por su parte, las organizaciones sindicales no han sido capaces de poner freno a esta tendencia.

Las Islas Baleares cuentan con una población que sobrepasa el millón de personas, la mitad de las cuales encuentra empleo durante la temporada alta turística; en otros periodos, sin embargo, no consiguen ocuparse más de 300.000. Muchas de ellas carecen de formación académica debido a la fluctuación del tipo de empleo predominante, y hay casi 40.000 desempleados que no perciben ningún tipo de prestación o ayuda **institucional**.

MEDIDAS DE RESCATE CIUDADANO:

226. **Analizaremos y consensuaremos los tramos del IRPF que sean competencia de la Comunidad Autónoma para hacerlos más progresivos y solidarios.** Parte de la recaudación adicional se destinará al refuerzo de la renta mínima garantizada, para salvaguardar a las personas que se encuentren en riesgo de exclusión.

227. **Desarrollaremos un régimen fiscal específico balear, que estará basado en el equilibrio económico y solidario entre los distintos territorios del Estado español,** teniendo en cuenta no solo el hecho geográfico insular sino también las consecuencias negativas que esto provoca y que afectan a múltiples sectores y subsectores de nuestra economía. Por eso, entre las medidas que proponemos están: el cumplimiento de la normativa existente en nuestro ordenamiento jurídi-

co, de tal manera que mejore nuestra financiación; la obtención del estatus de territorio especial y la aplicación de la normativa de la UE específica para estos supuestos; el compromiso o pacto para la ejecución de un programa de inversiones estatales en nuestro territorio; un régimen específico económico, en concepto de compensación interterritorial.

- 228. Realizaremos una auditoria económica completa de las cuentas y los contratos en todos los niveles de la Administración autonómica, con el objetivo de conocer, con exactitud y fiabilidad, los datos de deuda, gasto e inversión pública, tal y como se detalla en el Plan de Rescate Ciudadano.**

Implantaremos un nuevo modelo de gestión autonómico, donde primen la transparencia y las buenas prácticas, y que permita trabajar armónicamente dentro del ámbito de las competencias autonómicas para consolidar el crecimiento, mientras se aseguran el principio de austeridad y el máximo rigor en el gasto. Además, se abrirán nuevos cauces de participación, donde los ciudadanos puedan beneficiarse de dichos procedimientos.

RESCATE CIUDADANO
DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES
IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS
INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

- 229. Prestaremos una atención especial al sector turístico, el cual tiene un impacto esencial y primordial dentro de nuestras finanzas insulares, conforme a las directrices y los principios desarrollados en el epígrafe específico de esta actividad económica.**

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO
BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES
TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

- 230. Aplicaremos, cumpliremos y haremos un seguimiento de los planes de igualdad a nivel institucional (incluidos concursos y contratos administrativos), de las políticas de conciliación, no solo destinadas a las mujeres, sino a impulsar y favorecer la corresponsabilidad y a atender las necesidades de las mujeres autónomas, y de las políticas equitativas de formación, fomento de la contratación y protección por desempleo.**

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE
I+D+i

Es importante recordar que las infraestructuras y los servicios, como el transporte, la energía, el agua, los residuos, etcétera, que utiliza el sector turístico, deben estar disponibles durante todo el año, a pesar de que su utilización sea solamente estacional. Esto implica tener sobredimensionadas las instalaciones, por lo que la ciudadanía residente soporta una mayor presión fiscal para mantener dichos servicios e infraestructuras.

Actuaciones programáticas

- 231. Auditaremos la deuda de la Comunidad Autónoma y la renegociaremos en los términos más beneficioso posibles para la sociedad balear.**

232. **Crearemos una institución financiera autonómica, de carácter público, con actividad ética y no especulativa, y controlada democráticamente por sus trabajadores y por el resto de la ciudadanía.**
233. **Desarrollaremos un Plan de Transporte Público suficiente para reducir el transporte privado e incrementar la sostenibilidad.**
234. **Exigiremos que las empresas que contraten con la Administración Pública desarrollen una actividad ética y respetuosa con los derechos y la dignidad de las personas, principalmente con quienes trabajan en ellas. Acabaremos con los abusos que se están cometiendo a través de la subcontratación de empresas y servicios.**
235. **Fomentaremos la actividad agrícola, ganadera y pesquera respetuosa con el medio ambiente y los usos tradicionales, pues es garante de la salud y seguridad del consumidor.**
236. **Fomentaremos la I+D+i según los principios desarrollados en el epígrafe específico dedicado a esta actividad.**
237. **Incorporaremos indicadores de género a los sistemas de seguimiento y evaluación de servicios y recursos autonómicos de formación y empleo que permitan valorar los resultados obtenidos y su impacto en términos de género, así como, en su caso, el diseño y la incorporación de medidas correctoras.**
238. **Impulsaremos una nueva Ley de Acceso de las Personas con Discapacidad a la Función Pública de la Administración en nuestra Comunidad Autónoma, en la que se regule que el porcentaje de personas con discapacidad en las plantillas sea, tendencialmente, de un 10 %.**
239. **Planificaremos el fomento del cooperativismo y la autogestión de las empresas.** Facilitaremos la participación de los trabajadores y las trabajadoras en la gestión de las empresas en crisis y en riesgo de cierre.
240. **Planearemos la diversificación de la actividad económica, promoviendo actividades no especulativas como la industria innovadora y tecnológica, entre otras, orientadas al bienestar de las personas, las necesidades sociales y la conservación de la naturaleza.**
241. **Ayudaremos al pequeño comercio y a las pymes comprometidas con el desarrollo de una actividad ética y respetuosa con los derechos de los trabajadores.**

242. **Planearemos el empleo público para el cuidado de las personas, la atención social y la conservación del patrimonio natural y paisajístico.**
243. **Promoveremos el igual acceso de las mujeres a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, así como un trato igualitario y el impulso de su ascenso a puestos directivos.**
244. **Proyectaremos acciones de igualdad de oportunidades para el acceso al trabajo que incluyan la problemática LGTBIQ; diseñaremos y difundiremos campañas de sensibilización para combatir el *mobbing* LGTBIQ y elaboraremos un programa específico interinstitucional para incorporar a las personas transexuales dentro del mundo laboral.**
245. **Reclamaremos al Estado la compensación económica por la insularidad para la consolidación de las infraestructuras ferroviaria, marítima y aérea como garantía del derecho a la movilidad igualitaria de todos los habitantes de las islas.**
246. **Reclamaremos al Estado la competencia de la Inspección de Trabajo y la reforzaremos con los recursos suficientes desde el Govern para que sea garante y vigilante del cumplimiento de la ley, en favor de unas relaciones laborales justas y equilibradas.**
247. **Recuperaremos la titularidad pública de las empresas autonómicas de servicios públicos privatizados.**
248. **Reforzaremos el Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB) para transformarlo en una herramienta pública eficaz de consecución de empleo. Además, planificaremos de forma amplia, efectiva y pública la formación continua de los trabajadores, y eliminaremos la financiación camuflada de patronales y de algunos sindicatos, para que no se repita lo que ocurría hasta la fecha.**
249. **Velaremos por el cumplimiento de la normativa administrativa, fiscal y laboral de las ciudadanas y los ciudadanos baleares.**
250. **Vigilaremos y garantizaremos que en las empresas públicas se respeten los derechos laborales y el equilibrio salarial, así como la igualdad de oportunidades en la promoción, formación profesional y acceso al empleo, a través de concursos públicos y transparentes. En igualdad de condiciones se favorecerá la contratación de personas en riesgo de exclusión social, personas con discapacidad y la igualdad de género.**

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 EMPLEO Y MODELO
 PRODUCTIVO
 BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES
 TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+I

6.

BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

1. SANIDAD

En los últimos años, el sistema sanitario público se ha visto descuidado, y se ha iniciado una sutil privatización. Precisamos un sistema sanitario de calidad, gratuito y universal, cercano y accesible, equitativo, solidario y transparente, que sea más eficiente y en el que los ciudadanos participen junto con los profesionales en la toma de decisiones.

Queremos un sistema sanitario que trabaje para desmedicalizar a la comunidad haciéndola más autónoma, y dónde la prevención y la promoción de la salud sean pilares fundamentales.

Financiación del sistema sanitario

Históricamente, nuestra Comunidad ha sufrido un déficit de financiación, y los problemas de la insularidad y del turismo estacional no suelen tenerse en cuenta.

Los presupuestos sanitarios en estos últimos 4 años nos sitúan entre las comunidades autónomas peor financiadas, con los ratios profesionales más bajos (sobre todo de enfermeras), con un gasto sanitario público consolidado en 2012 de 1.155 euros/hab. Cuando la media estatal se situaba en 1.255. En 2015, el gasto sanitario ha representado un 5 % del PIB, 1.180,76 euros/hab., la segunda cifra más baja.

Intento privatizador

Durante las últimas legislaturas hemos asistido a un intento privatizador de la sanidad pública. Se ha pretendido la venta a empresas sanitarias privadas de los hospitales de Inca y de Manacor para luego poder concertarlos con el IB-Salut.

El hospital de Son Espases y el de Can Misses de Ibiza se han construido y financiado bajo el modelo Private Finance Initiative o Iniciativa Privada de Financiación (PFI).

Además, se han intentado cerrar los hospitales J. March y General, los únicos de media y larga estancia en la isla.

Este proceso se inició en 2012 alegando que su venta permitiría el pago de la deuda del IB-Salut, cifrada en aquel momento en 830 millones de euros.

Gracias a las movilizaciones populares se consiguió impedir la venta.

Cambiar los fundamentos del sistema

La promulgación del Real Decreto Ley de medidas para garantizar la sostenibilidad del sistema (RD 16/2012) provocó la exclusión de miles de personas del sistema sanitario, en su mayoría inmigrantes sin papeles y mayores de 26 años sin cotización previa a la seguridad social. El sistema sanitario ha virado de una cobertura universal, basada en la población, a un sistema de aseguramiento basado en el ciudadano asegurado.

Introducción de medidas recaudatorias

Copago de medicamentos

Los pensionistas pagan en Islas Baleares un 10 % de los medicamentos y luego se les reembolsa en función de su renta. La población activa aporta entre un 40 y un 60 % del coste. Los parados de larga duración y los pensionistas con pensiones no contributivas están exentos.

Algunas encuestas apuntan que, tras la puesta en marcha del copago, el 14,76 % de la población no retira los medicamentos prescritos por problemas económicos, dato que aumenta hasta un 20 % en pensionistas y hasta un 23 % en los parados. Además, en Baleares se calcula que 4 de cada 10 pensionistas no sigue el tratamiento farmacológico por problemas de copago.

Pago de la tarjeta sanitaria

Los ciudadanos de Baleares pagan 10 euros por renovación de la tarjeta sanitaria. Aunque se ha vendido como un avance tecnológico y como una medida de

control, ya que incorpora una fotografía, la defensora del paciente afirma que el cobro por la tarjeta es anticonstitucional.

El funcionamiento de los servicios

Buena parte de la reducción del gasto sanitario público producido se debe a la introducción de la tarjeta electrónica, ya que el gasto hospitalario no ha mermado. Las listas de espera se han incrementado notoriamente durante la crisis.

A 31 de diciembre de 2014, había 58.606 pacientes pendientes de visita con especialista y una demora de más de 102 días, lo que representa un aumento del 14,72% respecto al año anterior.

Salud en la población

La tasa bruta de mortalidad en las Islas Baleares se ha situado por debajo de la media nacional en 2013, con 688,4 fallecidos por cada 100.000 habitantes

Las enfermedades del sistema circulatorio fueron la principal causa de muerte en Baleares, con una tasa de 221,6 por cada 100.000 habitantes; seguida de los tumores, que supusieron 197,3 muertes por cada 100.000 habitantes. Los datos destacan un aumento del 3 % en el número de suicidios, al registrar un total de 90 en el año 2012.

Baleares registró un aumento del 18,6 % en la tasa de muertes debidas a enfermedades respiratorias.

Determinantes sociales de la salud

Más allá de un sistema sanitario de calidad, factores como la educación, la vivienda, el urbanismo, el medio ambiente, el transporte, el empleo, la protección social y las políticas fiscales juegan un papel crucial en el nivel de salud de la población y en su distribución social. Entre los determinantes sociales más importantes destacan el paro y el riesgo de pobreza que afecta de manera especial a los niños menores de 14 años (30%).

Propuestas

La situación actual de la sanidad balear precisa cambios en los enfoques. Es necesario mirar con una perspectiva más eficiente y con visión de futuro. La sanidad debe contemplarse con criterios de universalidad, igualdad y transparencia.

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 EMPLEO Y MODELO
 PRODUCTIVO
**BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES**
 TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+i

Desarrollaremos tres estrategias principales:

1.1. Daremos transparencia a la gestión sanitaria

La transparencia y la rendición de cuentas están estrechamente vinculadas y son elementos imprescindibles de una verdadera democracia.

Es preciso integrar la visión de los ciudadanos, los profesionales y los gestores para alinear objetivos y valores del sistema.

Los usuarios y usuarias *son el centro del sistema* y la oferta sanitaria debe seguir sus necesidades. Tres factores han dificultado una orientación estratégica eficiente en el IB-Salut en los últimos tiempos:

- a. **La excesiva politización partidaria, con una visión a corto plazo, ha restado espacio a la gestión en las direcciones médicas y de enfermería. Dada la alternancia de partidos y la discontinuidad de los equipos directivos, se impide la continuidad de los proyectos.**
- b. **Una cultura de gobierno autocomplaciente y negadora de los problemas.**
- c. **Ha promovido una extraña pugna de marketing político para mostrar grandes avances tecnológicos (como que Baleares sea la primera Comunidad en número de TAC), pero sin promover la excelencia.**
- d. **Ha aumentado la desconfianza de los profesionales, lo que ha empeorado el clima organizacional.**

Los recortes en los sueldos no han mejorado la productividad y se ignora a los profesionales, no implicándolos lo suficiente en la gestión y el desarrollo propio profesional. Los profesionales son básicos para aumentar la eficiencia.

Propuestas

251. Mejoraremos la financiación del sistema sanitario público.

Propondremos elevar el porcentaje de presupuesto destinado a sanidad hasta equiparlo con la media de otras Comunidades Autónomas.

252. Gestionaremos las ineficiencias del sistema sanitario:

- Haremos un seguimiento y una evaluación de todos los servicios externalizados para evidenciar los resultados y determinar su idoneidad.

- Suprimiremos de forma progresiva los conciertos con el sector privado. Pararemos las externalizaciones y asumiremos el trabajo de las subcontratas desde el sistema público.
- Gestionaremos de un modo más eficiente el registro, la facturación y el cobro de las prestaciones sanitarias provistas a los ciudadanos de otros países, para que esta facturación revierta en la caja de la Comunidad Autónoma. Toda la facturación debe ser digital y debería existir un registro único de la Unión Europea.
- Explotaremos las competencias profesionales, con criterio de ventaja comparativa, que pueda aportar cada perfil profesional.
- Introduciremos cambios basados en la evidencia e implantaremos la prescripción enfermera.
- Planificaremos y haremos una evaluación pública del uso de tecnologías y medicamentos respondiendo a criterios de coste-efectividad.
- Estableceremos sistemas para evitar la pérdida de procesos facturables como las enfermedades laborales y los accidentes de tráfico, que ahora se trasladan a las mutuas privadas.
- Estudiaremos y revisaremos las carteras de servicios implantando aquellos que tengan evidencia, aporten valor al sistema y sean coste-efectivos, así como retirando aquellos que no lo aporten.
- Despolitizaremos la gestión. Es preciso despolitizar las direcciones y fortalecer su credibilidad, capacidad y compromiso, componiendo equipos gestores profesionalizados.
- Gestión y transparencia en las listas de espera quirúrgica/consultas.
 - a. Agilizaremos las listas de espera aumentando intervenciones sanitarias mediante el uso de los recursos por las tardes.
 - b. Abriremos de par en par los datos de las listas de espera, rompiendo su actual opacidad, este será uno de los objetivos dentro del marco Gestión Transparente de Podemos.
 - c. Aplicaremos varias listas a distintas velocidades (como una autopista con varios carriles) determinadas por criterios que pactaremos con los ciudadanos o con las asociaciones que les representen.

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICASINSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIAEMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO**BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES**TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTEINSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+I

Personal

- 253. Se establecerá la incompatibilidad laboral para los trabajadores públicos.
- 254. Replantearemos la política de personal con una dotación adecuada y calidad en el empleo para una correcta atención en los centros sanitarios. Consideramos a los profesionales como el valor más importante del IB-Salut que, además, es necesario prestigiar.

Política farmacéutica

- 255. Introduciremos mecanismos que permitan primar la continuidad y adherencia de los pacientes a los tratamientos por encima de las disminuciones marginales de coste unitario buscadas por la subasta de medicamentos.
- 256. Instauraremos la prescripción enfermera.
- 257. Estudiaremos la distribución y dispensación de los medicamentos en los centros públicos, tanto en los centros de salud como en hospitales (Farmacia pública).

Transparencia informativa

- 258. Atacaremos de raíz los conflictos de intereses y la corrupción, y exigiremos activamente la notificación pública y oportuna de los indicadores adecuados de estructura, proceso y resultados en salud.
- 259. Gestionaremos y lo haremos con transparencia: haremos que la información que genera el sistema sanitario sea más accesible, reservando los datos de la información clínica o Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) para la investigación dentro del sistema, sin ánimo de lucro y con garantías de confidencialidad.

Es necesario acometer reformas estructurales del sistema sanitario, de su organización y gestión

Mejoraremos la accesibilidad

- 260. Identificaremos las barreras en el acceso (información, económicas, lingüísticas, sesgos de los profesionales sanitarios...) que determinan la existencia de desigualdades en la utilización de los recursos sanitarios para diseñar políticas adecuadas.
- 261. Ampliaremos el horario de tarde de los centros de salud.

Mejoraremos la coordinación primaria/hospital y la atención sanitaria/atención social

- 262. Potenciaremos las estrategias de enlace entre atención primaria y especializada.
- 263. Coordinaremos los servicios sanitarios y sociales entre sí, y estos, a su vez, con las estructuras de salud pública.
- 264. Crearemos equipos multidisciplinares de atención sociosanitaria y diseñaremos puertas únicas de entrada a ambos sistemas para el ciudadano.

RESCATE CIUDADANO

Facilitaremos la participación

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

- 265. Reactivaremos el Consejo de Salud y ofreceremos una mayor participación a los representantes de las asociaciones ciudadanas.
- 266. Restituiremos la figura del Defensor dels Usuaris del Sistema Sanitari Públic de les Illes Balears, como figura diferenciada o dentro de las estructuras de la sindicatura de Greuges, e incluiremos a los usuarios de los servicios sanitarios privados.

IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

**BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES**

1.2. Deconstrucción de la atención primaria de salud (APS) de forma que sus principios fundamentales se mantengan pero su funcionamiento sea más equitativo y eficiente

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

La APS es un elemento clave dentro de nuestro sistema sanitario. Se admite que los sistemas sanitarios orientados a la APS tienen mejores resultados y mayor satisfacción a un coste inferior. Sin embargo, en la práctica, el discurso de que la APS es el centro del sistema no se traduce en aspectos clave como el presupuesto que a ella se dedica.

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+I

El Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, de Estructuras Básicas de Salud, estableció la delimitación territorial de las zonas de salud, el trabajo en equipo multidisciplinar, la integración de las actividades de curación con las de promoción y prevención, el aumento del tiempo de atención, etcétera.

Después de que hayan pasado más de 30 años, es preciso realizar cambios re-constructivos que nos permitan mantener las cualidades de la APS y, al mismo tiempo, modernizar y adaptar la atención a las nuevas necesidades.

Los datos aportados por la Conselleria de Sanitat destacan la disminución del 1,5 % del número de consultas domiciliarias, de las 154.771 de 2013 a las 152.420 de 2014, mientras que han aumentado un 26 % las consultas domiciliarias atendidas por los Puntos de Atención Continuada (PAC) y el Servicio de Urgencias

de Atención Primaria (SUAP). Este dato confirma la falta en la continuidad de los cuidados y como los pacientes han debido suplir las deficiencias con medidas urgentes, fraccionadas, no integrales.

El crecimiento y progresivo envejecimiento de la población, la mayor prevalencia de enfermedades crónicas, el aumento espectacular de la demanda derivado de la amplia oferta y la atención 24 horas, el bajo coste de oportunidad, la falta de responsabilización sobre los problemas de salud, la disminución del nivel de tolerancia a la incomodidad, provocan demandas ineficientes y una sociedad fuertemente medicalizada.

Propuestas:

267. **Iniciaremos una estrategia en APS renovadora, con un enfoque más holístico, global y desmedicalizado, que flexibilice la atención adaptándola a los ciudadanos y a las ciudadanas actuales y nos de las bases para el futuro.**
268. **Reestructuraremos los servicios para que se adapten a las necesidades poblacionales.** Los ciudadanos son el centro de la atención: horarios, espacios...
269. **Abriremos la APS a nuevos profesionales, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, psicólogos... en función de los análisis de las necesidades de la comunidad.**
270. **Crearemos zonas básicas sociosanitarias (ZBS).**
271. **Estableceremos enlaces con los servicios hospitalarios, sociosanitario, etcétera, mediante enfermeras gestoras de casos que guíen a los pacientes a través del sistema.**
272. **Potenciaremos nuevas modalidades de atención de forma que se rentabilicen las competencias de todos los profesionales.**
273. **Desmedicalizaremos mediante estrategias que den herramientas a los ciudadanos para recuperar su autonomía en salud.**
274. **Gestionaremos la organización de las consultas y el tamaño de los cupos de forma que permitan a los profesionales disponer del tiempo necesario para cada paciente y cada tipo de actividad, todo ello sin que se produzca un impacto negativo sobre las demoras en la atención.** Así, se asume que el cupo ideal estaría alrededor de las 1.500 personas asignadas por médico (Sergas 2011).

275. Estudiaremos las ratios enfermeras en relación con las competencias y la cartera de servicios que se pongan en marcha.
276. Mejoraremos la investigación en salud comunitaria fomentando los estudios interdisciplinares.
277. Llevaremos a cabo una estrategia de potenciación de la atención domiciliaria a las personas dependientes. Esta estrategia permitirá mejores valoración, prevención, y detección precoz, así como un tratamiento de los problemas más apropiado.
278. Estableceremos los mecanismos necesarios para incorporar la salud en todas las políticas, como dicta la Organización Mundial de la Salud (OMS), integrándolas desde las escuelas, los centros de trabajo, la vivienda, el medio ambiente, etcétera.
279. Fomentaremos la igualdad y lucharemos para eliminar las desigualdades de género e identidad sexual, las socioeconómicas, etcétera.
280. Conectaremos el sistema de salud con los espacios educativos de la forma que se considere más eficiente.

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 EMPLEO Y MODELO
 PRODUCTIVO

1.3. Pondremos el foco en la atención de los pacientes crónicos y frágiles, de forma multiprofesional y coordinada, e introduciremos los cuidados como terapia disruptiva

BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES

Baleares tenía en 2014 un 14,9 % de personas mayores de 65 años, con una esperanza de vida a los 65 años de 20,7 años (22,4 en mujeres). La tasa de dependencia era del 21.8 %.

TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE

Una sociedad justa debe proporcionar unos servicios sanitarios mínimos de calidad a toda la población, especialmente si se encuentra en un sector desfavorecido.

INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE

La mayor demanda de recursos sanitarios por las personas mayores coincide con el hecho de tratarse de un grupo que tiene peor salud subjetiva y mayor discapacidad. Cada persona entre 65 y 74 años tiene una media de 2,8 problemas o enfermedades crónicas, elevándose a 3,23 para las personas mayores de 75 años.

I+D+I

En el entorno hospitalario, los criterios de pluripatología permiten identificar a una población de mayor edad, con mayor limitación funcional, mayor mortalidad y mayor consumo de recursos.

El envejecimiento progresivo de la sociedad precisará cambios estructurales en los servicios que deben iniciarse ya.

En las Islas Baleares, la oferta de camas hospitalarias de media y larga estancia es inferior a la media estatal: 32 plazas/1.000 hab. mayores de 65 años. La media estatal está en 45.

Del total de camas disponibles, solo un 5 % pertenece a camas de medio o largo ingreso. (Fuente: Plan Funcional GESMA). Esta cantidad es absolutamente insuficiente en la actualidad, no digamos de cara al futuro.

Propuestas

- 281.** Crearemos unidades de pacientes crónicos y frágiles que garanticen la asistencia integral y coordinada, mediante una atención continuada, multidisciplinar e interniveles que garantice la seguridad del paciente.
- 282.** Abordaremos de manera interdisciplinar las necesidades de los cuidados.
- 283.** Estableceremos enlaces con los servicios hospitalarios, sociosanitarios, etcétera, mediante enfermeras gestoras de casos que guíen a los pacientes a través del sistema.
- 284.** Coordinaremos niveles de asistencia sanitaria que cubran las necesidades de atención de las diferentes fases de la enfermedad.
- 285.** Usaremos los recursos actuales de media y larga estancia y las instalaciones para la rehabilitación funcional de pacientes crónicos en los hospitales Son Dureta de Mallorca, Virgen de Monte Toro de Menorca y Can Misses de Ibiza.

Salud mental

- 286.** Aumentaremos la capacidad de resolución de la APS en temas de salud mental mediante la formación, el apoyo institucional y la coordinación con los dispositivos especializados.
- 287.** Revisaremos el plan de salud mental y la adecuación de las infraestructuras existentes.
- 288.** Introduciremos la perspectiva de género en los planes de salud mental que se implanten, considerándola como fundamental, y diseñaremos planes de atención sociosanitaria al malestar, en los que la perspectiva de género sea especialmente relevante.
- 289.** Completaremos y coordinaremos los servicios para la atención integral en salud mental.

2. VIVIENDA

Antes de la irrupción de la crisis económica internacional de 2008 las encuestas de opinión mostraban que los españoles consideraban los problemas de vivienda como una de sus máximas prioridades. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), entre 1995 y 2007, cuando el sector empezó a manifestar signos de desaceleración, el precio de la vivienda se incrementó un 202 %. Esto explica por qué un importante porcentaje de los ingresos de las familias se han dirigido a la financiación de préstamos e hipotecas, y por qué la juventud española tiene grandes dificultades para emanciparse.

La autopsia del desastre inmobiliario en España desvela otro pecado original en la formación de la burbuja: las sobretasaciones bancarias, un juego de incentivos perversos que favoreció que el precio de tasación estuviese muchas veces por encima del coste real de la compraventa, con lo que los créditos se hinchaban y se descontaban supuestos futuros aumentos de los precios de la vivienda. Según los profesores de la UPF José García Montalvo y José María Raya, el promedio de sobretasación respecto del precio de la compraventa llegó al 132 % de su precio. Esto ocurría porque el Banco de España recomendaba que los créditos de los bancos no superasen el 80 % del valor de tasación y el capital que las entidades necesitaban aumentaba a medida que el volumen de la hipoteca se acercaba al 100 % del valor de tasación o lo superaba. De esta manera, si la tasación era más elevada (incluso cuando el precio de la transacción fuera menor), la entidad cumplía con los mandatos del supervisor y requería menos capital para asegurar el crédito. Los expertos piensan que limitar las hipotecas al 80 % del precio de la transacción (y no del valor de tasación) evitaría estas disfunciones.

La Carta Social Europea vincula el carácter «adecuado» de la vivienda, entre otras cosas, a que sea «asequible». En el ámbito europeo, la vía principal para conseguir este objetivo ha sido la promoción del alquiler social, es decir, un alquiler público con precios sensiblemente inferiores a los del mercado. En el caso español, el régimen de tenencia favorecido por las políticas habitacionales ha sido la propiedad privada. Con el objetivo declarado de «crear un mercado de propietarios de vivienda», se introdujeron incentivos fiscales y facilidades al crédito, como las amparadas por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario. Pero lejos de facilitar la vivienda asequible, estas políticas favorecieron elevados índices de sobreendeudamiento y ejercieron una presión al alza de los precios de mercado.

La política de vivienda en España se ha basado tradicionalmente en la hipotética construcción de pisos asequibles, especialmente en propiedad, para ciudadanos que quedaban fuera del mercado libre, aunque con relativo poder adquisitivo. La ausencia de *vivienda* asequible de alquiler o de compra se ha visto agravada por la progresiva desregularización del mercado privado de alquiler.

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 EMPLEO Y MODELO
 PRODUCTIVO
**BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES**
 TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+i

Miloon Kothari, relator especial para el derecho a una vivienda adecuada de la Organización de Naciones Unidas (ONU), declaró que las políticas impulsadas en las últimas décadas en España, uno de los países de la UE con más viviendas construidas, más viviendas vacías y menos viviendas asequibles, había consolidado un modelo inmobiliario y urbanístico económicamente especulativo, ambientalmente insostenible y socialmente excluyente. Y que esto expuso a una situación de clara vulnerabilidad a amplias capas de población, como las personas mayores, los jóvenes, las trabajadoras y los trabajadores en situación de precariedad laboral, tanto autóctonos como inmigrantes.

Diagnóstico de la situación actual

Actualmente, en el Estado español hay más de 1,5 millones de viviendas con el cartel de «Se vende», tanto de obra nueva como de segunda mano. Con una demanda media de 450.000 viviendas por año, se necesitaran casi tres años y medio para dar salida a estos inmuebles. Sin embargo, el parque público de viviendas, tras décadas de edificación pública, es prácticamente inexistente.

A la circunstancia que nos acabamos de referir hay que añadir que, según el censo del INE de diciembre de 2013, casi 6 millones de viviendas principales (una de cada tres) tiene pagos pendientes (hipotecas, etcétera) que superan con mucho el 30 % de los ingresos de sus propietarios particulares. Además, 4 millones de españoles viven en situación de pobreza energética y en viviendas ineficazmente aisladas. La pobreza energética es la incapacidad de un hogar de satisfacer un importe mínimo de servicios de energía para sus necesidades básicas, como mantener la vivienda en condiciones de climatización adecuadas para la salud.

Por otra parte, hay que añadir que igual que en el caso del alquiler, el porcentaje que representa la inversión en rehabilitación en España está muy alejado de la media europea, situándose en 2009 en un 28 %, frente al 41 % de la media europea o al 56 % de Alemania. De los casi 26 millones de viviendas existentes, la mitad tienen más de treinta años y cerca de 6 millones, más de 50 años.

Baleares es la cuarta Comunidad con los precios de venta de viviendas más altos en el ranking español. Baleares llegó a su máximo histórico de precio de la vivienda de segunda mano en abril de 2007, cuando alcanzó un valor de 2.762 euros/m². Desde entonces, ha acumulado un descenso del 35,20 %.

Según el censo del INE del año 2011, el número de viviendas vacías en Baleares asciende a 71.255 de un total de 586.709. Si a esto le añadimos que en 2014 se han producido 2.518 desahucios, un 2,9 % más que en el año 2013, queda patente que la política de vivienda en Baleares sufre graves deficiencias.

Según los investigadores, un cambio a un modelo residencial basado en el alquiler podría tener muchas ventajas, como el crecimiento en la construcción

independiente y la generación de ganancias a corto plazo en el circuito de promoción, construcción y venta de hipotecas. También habría ventajas sociales y familiares, como una mayor libertad en la organización del ciclo de la vida, tanto de los jóvenes como de los padres, permitiendo además una emancipación más fácil y estable.

Este escenario se vería reforzado si además se practicase una política activa de vivienda que aumentase los incentivos al alquiler y el sector de la construcción se centrara en la rehabilitación de las viviendas antiguas, que serían la principal vía de acceso a la vivienda para los jóvenes. Los investigadores insisten que los cambios mencionados se producirán a medio y largo plazo.

Desde la perspectiva de género, nos encontramos con que las mujeres sufren el problema de la vivienda en unas condiciones de mayor vulnerabilidad debido a sus menores ingresos económicos. Los datos de 2011 reflejan una tasa de paro casi un punto superior en mujeres que en hombres. Las mujeres jóvenes españolas, al disponer de menores ingresos, deberán invertir el equivalente a 13 años de su salario íntegro para poder acceder a una vivienda en propiedad, tres años más que los varones de esa misma edad. La pobreza se está concentrando en los hogares monomarentales (que suponen el 80 % de los hogares donde convive un adulto con sus hijos) y en los hogares unipersonales de mujeres mayores.

Objetivos

- El derecho a vivir dignamente debe pasar, de manera indisociable, por el derecho a disponer de una vivienda.
- Desde Podemos, nos hemos marcado como objetivo cumplir con el artículo 47 de la Constitución Española y asegurar una vivienda digna a toda la ciudadanía.
- Establecer una política de vivienda y hábitat en la que el Gobierno se comprometa con el bienestar de la población y no con el de los mercados financieros.
- Hay que rescatar a las personas y no a los bancos. Esto implica un plan de rescate habitacional para Baleares que ofrezca soluciones al superávit existente de viviendas de titularidad pública o de entidades financieras, que frene la privatización y que intervenga sobre las necesidades energéticas mínimas vitales.
- Estableceremos medidas de urgencia y excepcionales en esta materia, ante el desastre habitacional en Baleares, con el objetivo de paralizar los desahucios, dignificar la vivienda y garantizar los suministros básicos. Impulsaremos una verdadera política de eficacia energética de la vivienda siempre en beneficio del ciudadano.

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 EMPLEO Y MODELO
 PRODUCTIVO
**BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES**
 TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+I

Propuestas

Las propuestas que hace Podemos para implementar medidas que potencien la función social del derecho a una vivienda digna, además de las señaladas en el Eje 1 de Rescate Ciudadano, son:

290. **Sistemas cooperativos diversos, en el marco de la Llei 1/2003, de 20 de març, de Cooperatives de les Illes Balears.**
 - a. Favorecer la creación de cooperativas que puedan dar servicios a las administraciones públicas, apoyando su implantación y favoreciendo las capitalizaciones de prestaciones sociales, así como dotándolas de servicios de asesoramiento a la gestión que facilite su viabilidad en el tiempo y, especialmente, en trabajos de construcción, rehabilitación, servicios de mantenimiento, limpieza, vigilancia, etcétera.
 - b. Promocionaremos la cesión acordada del uso de la vivienda: cooperativas de viviendas en cesión de uso, vivienda social autogestionada, etcétera.
 - c. Promocionaremos y desarrollaremos contratos de aparcería urbana, en los que propietarios y usuarios salgan beneficiados.
 - d. Se promoverá la modificación de la legislación vigente para permitir la ocupación social de edificios de titularidad pública en aquellos casos de patrimonio edificado manifiestamente abandonado, sin mantenimiento y en desuso.
 - e. Potenciaremos nuevos modelos de vivienda colectiva, como apartamentos con servicios comunes, específicos para estudiantes, jóvenes trabajadores en proceso de emancipación familiar, jubilados, de uso intergeneracional, etcétera. O el mismo modelo, pero con diferentes grados de tutelaje, creando un mercado de alquiler apropiado para diferentes fases de la vida.
291. **Dotaremos al Institut Balear de l'Habitatge (IBAVI) de los medios necesarios para garantizar una gestión eficaz.**
292. **Abordaremos las necesidades reales de esponjamiento urbano y edificabilidad como medida de protección territorial, abaratamiento de precios de vivienda social y de sostenibilidad económica.**
293. **Fomentaremos la rehabilitación, tanto de viviendas como de barriadas (y de sus espacios públicos), desde criterios de habitabilidad, accesibilidad, eficiencia energética, gestión del ciclo del agua y gestión de residuos, a fin de dignificar las áreas urbanas más desfavore-**

cidas, impulsando la economía social mediante la contratación y el uso de empresas y materiales locales.

294. Fomentaremos la eliminación de las barreras arquitectónicas, especialmente en las viviendas públicas y en las gestionadas por la administración o que tengan ayudas públicas, siempre que sea posible, en función de las necesidades.

295. Impulsaremos la eficiencia energética, tanto de la obra nueva como del parque construido, mediante:

- a. Implantación el estándar de edificio de consumo casi nulo (early Zero-Energy Building o NZEB) en el plazo más breve posible y siempre dentro de las directrices europeas (estrategia 20/20/20). Todas las viviendas del parque público serán ejemplo de eficacia energética, y se situarán por encima de la media en aislamiento y ahorro (consumo de energía y agua), así como en el uso de las energías renovables.
- b. Búsqueda de fórmulas de financiación para la reconversión de los bloques y casas existentes en verdaderos NZEB, a través de sistemas pasivos (aislamiento adecuado, protección solar, doble acristalamiento, etcétera).
- c. Fomento del uso de cubiertas vegetales, aljibes de aguas pluviales y sistemas de depuración de aguas domésticos, lo que redundará en un mejor servicio de las redes de recogida, así como en la reducción del consumo de agua de red.
- d. Promoción del autoconsumo doméstico (placas solares en los tejados y fachadas) y del balance neto en la red, como forma de gestión y producción de la energía en malla y no centralizada, y como forma de socializar la energía y obtener cierto grado de independencia respecto a las grandes compañías energéticas.

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 EMPLEO Y MODELO
 PRODUCTIVO
**BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES**
 TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+i

3. EDUCACIÓN

Los recortes en la educación pública han frenado la compensación de las desigualdades de partida de cada individuo y grupo social, por lo que la educación pública actual ya no puede garantizar que las clases populares tengan las mismas oportunidades que las élites. Hasta ahora, la educación entendida como servicio público no ha sido objeto de atención prioritaria ni ha conseguido el consenso de todas las fuerzas políticas.

A todos estos recortes se suma una política educativa a golpe de decreto y de espaldas a los docentes, los estudiantes, las familias y la ciudadanía. El Tratamiento Integrado de Lenguas (TIL) es un ejemplo de esta política.

En el ámbito universitario, se ha consolidado un modelo de educación superior al servicio del mercado: incremento de tasas, precarización del profesorado y personal de administración y servicios (PAS) laboral, sobrecarga de horas de docencia, externalización de servicios y, como resultado, la imposibilidad de desarrollar una tarea investigadora independiente.

Al mismo tiempo, y por primera vez, la sociedad de las Islas Baleares ha respondido con una gran Marea Verde que se ha opuesto a esta realidad impuesta por los gobernantes.

La comunidad educativa ha reaccionado a los ataques continuos y ha conseguido que la gente de la calle hablase de educación y conociese la realidad educativa de las islas.

Datos de la situación actual de la educación en las Islas Baleares

Igualdad y reparto del alumnado

- Los centros públicos presentan un desequilibrio negativo frente a los concertados en el reparto del alumnado recién llegado y del alumnado con necesidades específicas de soporte educativo (NESE).
- En el curso 2013-2014 se ha incrementado el porcentaje de centros privados concertados.
- Los recursos destinados a becas son insuficientes. Y para el alumnado de secundaria postobligatoria continúan siendo inferiores a la media estatal.

Autonomía pedagógica del centro

- El concepto de autonomía que se desprende de la LOMCE entiende esta como la capacidad de adaptación de los centros educativos a los dictados del mercado.
- Se ha ido limitando la autonomía de los profesionales de la educación y se ha generado una gran cantidad de normativas que, en lugar de ayudar, provocan un caos burocrático y conducen a la inseguridad normativa, que afecta al trabajo diario de docentes y al bienestar del centro educativo.

Alto abandono escolar en las Islas Baleares

En las Islas Baleares, las tasas de escolarización, permanencia y graduación en los estudios de secundaria postobligatoria han sido regularmente más bajas que en el resto del Estado. El porcentaje de abandono escolar es del 32 %.

Modelo lingüístico

- A medida que se incrementa el nivel educativo, disminuye la presencia de materias en catalán, con unas diferencias significativas entre la educación infantil, la primaria y la secundaria de más de 30 puntos.
- Presencia elevada del catalán en los centros públicos, pero no en los privados, en todos los niveles educativos. En los centros privados concertados también existen diferencias.
- A partir del curso 2013-2014, se ha puesto en marcha el decreto que regula el TIL en los centros docentes no universitarios de las Islas Baleares. La mayor parte de la comunidad educativa y los expertos en el tema se han opuesto abiertamente a este decreto y a su aplicación.

Participación

La participación en las escuelas ha sufrido la pérdida de funciones de los órganos colegiados de los centros (claustros de profesores, consejos escolares...). La LOMCE ha dejado a los consejos escolares solo como órganos consultivos y ha dado todo el poder a la dirección del centro, nombrada por la Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats de espaldas a la comunidad educativa.

Formación profesional

La Formación Profesional Básica representa el abandono de toda conexión positiva con los aprendizajes profesionales y con la preparación para formar parte de la sociedad. Es una titulación de «segunda categoría»: un tipo de estudios que no profesionaliza, que clasifica y discrimina a un cierto número de estudiantes con un determinado perfil.

Financiación

- El gasto público en educación como porcentaje del PIB en las Islas Baleares para el año 2013 fue del 2,78 %, una cifra inferior a la media de las comunidades autónomas.
- El gasto en educación universitaria como porcentaje del PIB en las Islas Baleares en 2012 fue del 0,33 %, cifra que nos sitúa a la cola de todas las comunidades autónomas.

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 EMPLEO Y MODELO
 PRODUCTIVO
**BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES**
 TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+I

Universidad

A pesar de este escenario económico adverso, según los datos que indica la propia UIB, el sistema universitario de las Islas Baleares es el segundo más productivo del Estado, y la UIB es una de las universidades mejor situadas en docencia e investigación.

Propuestas

A. Defendemos una educación de calidad, pública, gratuita, equitativa y compensadora de las desigualdades sociales y lingüísticas, laica, crítica y en catalán

296. Apostamos por la educación como herramienta que sirva para el desarrollo integral de la persona y forme personas libres, autónomas y con capacidad crítica; una educación que contribuya también al desarrollo de la sociedad; una educación científica y no dogmática que sea capaz de ofrecer a las personas instrumentos para su desarrollo personal y profesional, primando un enfoque desde la perspectiva de la coeducación y evitando los estereotipos sexistas.

297. Es necesaria una reforma del sistema educativo para que parta del diálogo y la participación con toda la comunidad educativa, las instituciones y la ciudadanía en general, con el asesoramiento de personas expertas; un proceso basado en la democracia participativa: máxima información, máximo debate y toma de decisiones vinculantes.

Necesitamos garantizar la estabilidad de este proceso durante al menos 20 años, para que pueda ser efectivo.

B. Una educación pública de calidad

298. Garantizaremos el derecho a la educación atendiendo a criterios de acceso universal y gratuito, y de participación en el proceso educativo.

299. Garantizaremos a todas las familias el derecho a escolarizar a niños, niñas y jóvenes en un centro público, según se vaya ampliando y consolidando la red pública.

300. Estableceremos criterios claros y transparentes de valoración y puntuación del alumnado para el acceso a centros públicos y concertados.

301. **Analizaremos y revisaremos los actuales conciertos educativos.** Reduciremos, progresivamente, los conciertos en enseñanza no obligatoria.
302. **No cederemos suelo público para centros educativos privados.**
303. **Garantizaremos unas infraestructuras educativas de calidad.**
304. **Estableceremos una política de máxima transparencia a la gestión contable educativa,** mediante la realización de auditorías a la Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats, a los centros educativos públicos y concertados, y a las universidades públicas y empresas, instituciones y entidades educativas que reciban subvenciones con cargo a fondos públicos.
- C. Una escuela equitativa, inclusiva y diversa**
305. Se pondrán los recursos humanos necesarios, se facilitará la formación permanente del profesorado, se asegurará la participación de las familias y de la comunidad educativa en la inclusividad para **eliminar las prácticas que niegan la existencia de la diferencia o que segregan al alumnado en grupos y centros que perpetúan, reproducen y consolidan la desigualdad de los más desfavorecidos.**
306. **Estableceremos los máximos de alumnado NESE y alumnado recién llegado en un grupo clase, en los centros públicos y concertados; y, en función de su número, reduciremos la ratio.**
307. **Elaboraremos el mapa escolar de forma clara y transparente,** para que se pueda analizar la situación escolar de cada isla y mejorar la respuesta educativa de forma equitativa y suficiente para todos los niños, las niñas y los jóvenes.
308. **No concertaremos escuelas que lleven a cabo cualquier tipo de segregación del alumnado.**
309. **Eliminaremos en todos los centros educativos todas las barreras físicas que impidan el desarrollo autónomo de todo el alumnado.**
310. **Redactaremos un Plan de Igualdad y Contra la Violencia que será de obligado cumplimiento en cada centro escolar.**
311. **Incluiremos la perspectiva de género en el Màster Universitari en Formació del Professorat d'Educació Secundària Obligatòria i Batxillerat, Formació Professional i Ensenyament d'Idiomes.**

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICASINSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIAEMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO**BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES**TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTEINSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+i

312. **Promoveremos que los materiales educativos se editen en función de los criterios de igualdad y no discriminación, garantizando el lenguaje inclusivo.**
313. **Garantizaremos la presencia de personal de enfermería en los centros educativos públicos con alumnado que requiera este servicio, para garantizar que no tenga que desplazarse a otro municipio.**
314. **Reactivaremos los programas de actividades complementarias en horario escolar.** Garantizaremos que en estos programas se desarrollen actividades específicas de prevención de la violencia de género y otros temas relacionados con la igualdad, las libertades públicas y los derechos humanos.
315. **Elaboraremos guías didácticas sobre la diversidad de orientación sexual y de género, así como otros recursos educativos para la convivencia.**
316. **Formaremos a equipos directivos y grupos de orientación en materia de prevención de la LGTBIQfobia para que puedan ofrecer un asesoramiento correcto al profesorado y al alumnado.** Trabajaremos con los padres y las madres sobre las realidades de la diversidad sexual.

D. Fortaleceremos la autonomía pedagógica del centro educativo para que pueda afrontar sus propias necesidades

317. **Fomentaremos la autonomía de los centros para que puedan decidir su organización interna en función de su proyecto educativo y su plan general anual,** fortaleciendo sus órganos colegiados y favoreciendo la participación de otros sectores de la comunidad educativa. Revisaremos el procedimiento de elección de equipos directivos y obligaremos a que los proyectos de dirección sean previamente aprobados por el claustro de profesores y del consejo escolar.
318. **Daremos estabilidad al Proyecto Educativo de Centro, elaborado de una manera participativa, con el consenso de toda la comunidad educativa y revisado anualmente.**
319. **Potenciaremos los planes de reutilización de libros y elaboración de material didáctico propio.** Proporcionaremos los medios necesarios y facilitaremos su publicación e intercambio. Asimismo, reconocemos los méritos de los profesionales que los han elaborado.

E. Educación en catalán abierta al mundo

320. Garantizaremos el tratamiento adecuado de la lengua catalana, la lengua propia de las Islas Baleares, y garantizaremos su uso como lengua de enseñanza y de aprendizaje.
321. Garantizaremos que, al acabar la enseñanza obligatoria, los jóvenes tendrán competencias lingüísticas en catalán, en castellano y en al menos una lengua extranjera.
322. Garantizaremos el cumplimiento del Decreto 92/1997, de 4 de julio, que regula el uso de la enseñanza de y en lengua catalana, propia de las Islas Baleares, en los centros docentes no universitarios de las Islas Baleares, conocido como «Decreto de Mínimos», y la LNL.
323. Valoraremos como una riqueza cultural todas las lenguas que se hablen en un centro educativo y potenciaremos actividades desde el Observatorio de la Educación para que estas se den a conocer en la comunidad educativa y en la red educativa del barrio o pueblo.

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA

F. Dignificaremos el trabajo del profesorado y la función docente

324. Garantizaremos la formación continua del profesorado para hacer frente al reto de un mundo cambiante.
325. Fomentaremos el respeto hacia la capacitación personal en el ejercicio de la función docente, lo cual supone la capacidad de decisión, la aplicación flexible de las directrices curriculares y el ejercicio personal de la libertad de expresión siempre en los marcos científico y legal establecidos.
326. Nos comprometemos a elaborar un Plan de Viabilidad con los sindicatos para integrar en la red pública a los profesionales de centros educativos que se dejen de concertar.
327. Fomentaremos el trabajo en red entre los profesionales, para que circulen las buenas prácticas, exista puesta en común, ayude a la implantación de proyectos pilotos, etcétera.
328. Justificaremos con claridad, suficiencia y datos objetivos la necesidad de provisión de nuevas plazas, y haremos públicos los procedimientos. Estableceremos criterios de baremos basados en capacidad, formación y méritos demostrables. Nombraremos los tribunales técnicos de forma transparente, haciendo públicos los criterios de selección de sus miembros y abriendo un plazo de recusación y de presentación de alegaciones.

EMPLEO Y MODELO
 PRODUCTIVO
 BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES
 TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+i

G. Creación del Observatorio de la Educación

- 329. **Crearemos el Observatorio de la Educación.** Este tendrá tres ejes claves:
- 330. **La investigación para la mejora de la calidad educativa.**
- 331. **El fomento del trabajo en red entre los diferentes centros.**
- 332. **El Laboratorio de Participación, con el objetivo de fomentar la democracia participativa dentro y fuera de los centros.**

H. Democráticos y participativos

- 333. **Promocionaremos la participación democrática en los centros e instituciones educativas.** Los consejos escolares habrán de acogerse a los principios de la participación democrática: máxima información, promoción del debate y toma de decisiones vinculante.
- 334. **Crearemos una red de comunidades de aprendizaje entre los diferentes centros educativos.**
- 335. **Eliminaremos las instrucciones sobre el voluntariado en los centros educativos, ya que dificultan la participación de este colectivo y, por tanto, el trabajo en red.**
- 336. **Promoveremos actividades que fortalezcan las asambleas de la comunidad educativa de centro.**

I. Fomentaremos el trabajo comunitario: centros abiertos al barrio, a la ciudad y a los pueblos

- 337. **Desarrollaremos y fomentaremos el trabajo en red entre todos los recursos comunitarios con el objetivo de reducir las desigualdades, asegurar la igualdad de oportunidades y promover el equilibrio entre la identidad y la diversidad.** Este trabajo en red, además, puede contribuir a una gestión más racional y más eficiente de los recursos disponibles.
- 338. **Contribuiremos mediante el Observatorio de la Educación a que los centros sean espacios de investigación y conversación generadores de conocimiento.**
- 339. **Impulsaremos el uso social de las instalaciones escolares por parte de la ciudadanía.**

340. **Diseñaremos pueblos y ciudades educativas.** Trabajaremos de manera transversal en todas las áreas para marcar pautas que ayuden a conseguir este objetivo.

341. **Redactaremos programas integrales de educación dentro y fuera de los horarios escolares.** Presentaremos una oferta educativa por sectores diferentes de la comunidad educativa y agentes del barrio.

342. **Los centros educativos dispondrán de educadores o educadoras sociales.**

343. **Montaremos puntos de información joven en los institutos.**

344. **Reactivaremos el El Consell de Joventut de les Illes Balears (CJIB) y dotarlo de recursos para que desarrolle proyectos de participación en los institutos de secundaria.**

345. **Colaboraremos con las escuelas de formación de tiempo libre.**

RESCATE CIUDADANO
DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES
IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS
INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

J. Aumentaremos la financiación del sistema educativo

346. **Incrementaremos paulatinamente el presupuesto en educación hasta que llegue al 7 % del PIB.**

347. **Alcanzaremos la media de financiación del Estado español en inversión en la Universitat de les Illes Balears (UIB) y, durante la primera legislatura, lograremos aproximarnos al entorno europeo.**

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO
**BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES**
TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE
INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

K. Prestaremos la atención adecuada a la etapa de educación 0-3 años

348. **Elaboraremos un Plan de Viabilidad para integrar en una red de escuelas públicas la educación de 0 a 3 años, que permita la matrícula única durante toda la escolarización**

I+D+I

L. Fomentaremos la educación de personas adultas porque entendemos la educación como un proceso que dura toda la vida

349. **Promoveremos la educación para personas adultas y la educación permanente, y las dotaremos de recursos para que sean posibles.**

M. Diseñaremos un Plan Estratégico de Desarrollo de un Nuevo Modelo de Formación Profesional (FP)

350. **Diseñaremos un Plan Estratégico de Desarrollo de un Nuevo Modelo de FP en las Islas Baleares, basado en la formación y la innovación. Una FP entendida como herramienta para transformar la sociedad, a**

los docentes y a las personas, en la que participen, cooperando con el profesorado, los centros educativos, las empresas (dando especial protagonismo a las pymes), la Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats y los organismos públicos y privados que realicen su actividad en los sectores productivos. Este Plan se adaptará al contexto específico de cada isla.

351. **Crearemos un centro específico de I+D+i de la FP que coordine el diseño, la implantación, la evaluación y la actualización del Plan Estratégico, bajo la supervisión de la Direcció General d'Ordenació, Innovació i Formació Professional.**
352. **Emprenderemos una revisión crítica y constructiva de los tres años de experiencias de FP Dual en nuestra comunidad con los actores involucrados.**
353. **Desarrollaremos programas para fomentar la innovación en la formación del profesorado y en la práctica en el aula.**
354. **Crearemos una red de colaboración con organizaciones de fomento de la cultura emprendedora mediante la firma de convenios. Pondremos en marcha viveros de empresas en los centros de FP.**
355. **Diseñaremos un nuevo modelo de centro de FP (instalaciones, gestión, participación del profesorado, del alumnado y de las empresas) más moderno y adecuado a las necesidades de este tipo de enseñanza. Llevaremos a cabo una gestión racional y unificada de los recursos de los centros.**

N. Universidad accesible a toda la ciudadanía

356. **Impulsaremos y apoyaremos la retirada de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (LOU) y del Plan Bolonia.**
357. **Garantizaremos la autonomía de la UIB.** Promoveremos un pacto educativo duradero entre las diferentes fuerzas políticas y sociales para asegurar la financiación y el equilibrio presupuestario de la Universidad.
358. **Realizaremos un estudio de las opciones universitarias del alumnado de las Islas Baleares para garantizar su acceso universal.**
359. **Igualaremos los precios de másteres oficiales públicos y de los estudios de grado.** Evitaremos el arranque de los planes 3+2 en la línea planteada por el actual Gobierno. Reduiremos el número de alumnos por grupos.

360. Cambiaremos el modelo de evaluación del cumplimiento profesional en el ámbito universitario para estimular el rendimiento y la calidad del profesorado en función de sus méritos.
361. Mejoraremos las condiciones laborales del PAS.
362. Revertiremos la precarización laboral del personal docente e investigador (PDI) y de cualquier otro personal investigador.
363. **Democratizaremos la Universidad.** Maximizaremos los procesos democráticos en el funcionamiento interno de la Universidad.
364. Promoveremos la investigación y la convocatoria de certámenes de trabajos universitarios y escolares, así como líneas de investigación sobre problemáticas asociadas a la diversidad sexual y de género, el bienestar social, la lucha contra el cambio climático y la economía social.
365. Impulsaremos la construcción de la Biblioteca Central de la Universidad, para convertirla en la biblioteca de referencia de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, tal como prevé la Ley 19/2006, de 23 de noviembre, del sistema bibliotecario de las Illes Balears, así como atender a las necesidades de infraestructuras y campus de la propia UIB.
- O. Fomentaremos otras enseñanzas regladas y las integraremos con el resto de la oferta
366. Regularemos de forma específica la Escola Superior d'Art Dramàtic de les Illes Balears (ESADIB), el Conservatori Superior de Música de les Illes Balears y la Escola Superior de Disseny Illes Balears.
367. Integraremos, siempre que sea posible, el aprendizaje reglado de la música en las escuelas de primaria y en los institutos, para facilitar la movilidad del alumnado que a la vez cursa este tipo de enseñanza reglada.
368. Garantizaremos que en las Escoles Oficials d'Idiomes haya plazas suficientes.

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

**BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES**

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+I

4. SERVICIOS SOCIALES Y BIENESTAR

El Sistema Público de Servicios Sociales (SPSS) es el cuarto pilar del Estado de bienestar. Actualmente, los servicios sociales ofrecen atención y cobertura a todas las personas y familias que no tienen garantizadas sus necesidades básicas (alimentación, higiene, vivienda, energía...), lo que los convierte en un pilar básico para la paz y la cohesión sociales, así como para la subsistencia de la ciudadanía y de las familias de las Islas Baleares.

Proponemos un plan de choque que garantice las necesidades básicas de toda la ciudadanía: infancia, familias, jóvenes, personas dependientes, personas en riesgo de exclusión social y personas que ya se encuentran en esta situación... Es necesario ampliar la cobertura tanto en prestaciones como en servicios para que toda la ciudadanía pueda vivir en igualdad de condiciones y ejercer los derechos y deberes que otorga el hecho de residir en las Islas Baleares.

Además, tenemos también como objetivo prioritario trabajar por la normalización y extensión del SPSS a toda la ciudadanía: queremos unos servicios sociales que no estigmaticen y abiertos a todas las personas, independientemente de su clase social; que faciliten el bienestar (individual, familiar, comunitario y social) en el desarrollo de su vida diaria.

¿Cómo hemos llegado hasta aquí?

1. Orígenes: en el conjunto de España, con el inicio del desarrollo de los sistemas de protección social durante la transición democrática, se quiso convertir al Sistema Público de Servicios Sociales (SPSS) en el cuarto pilar del bienestar, junto con la salud, la educación y el sistema de pensiones.
2. Características: el SPSS no ha logrado desarrollarse al mismo nivel que los otros sistemas, y se ha configurado como un sistema de protección débil, precario, asistencialista y con escasa conciencia política, institucional y ciudadana respecto a considerar sus servicios y prestaciones como derechos de la ciudadanía.
3. Desequilibrio territorial: uno de los motivos de este escaso desarrollo ha sido la inexistencia de una ley estatal de servicios sociales, que había que construir un SPSS homogéneo para el conjunto de las comunidades autónomas y, al mismo tiempo, definir un mínimo de prestaciones propias del sistema.
4. Estructuras administrativas: en las Islas Baleares, la apuesta política e institucional por los servicios sociales ha sido magra y desigual según haya gobernado el PP u otros partidos de carácter progresista. Solo en las legislaturas 1999-2003 y 2007-2011, el Govern ha contado con consellerías específicas de Bienestar Social o Asuntos Sociales, respectivamente. Esto

es importante no solo por la voluntad de dar un espacio político e institucional a los servicios sociales, que no sea marginal y supeditado a otros ámbitos, sino porque una estructura gubernamental propia implica disponer de un presupuesto propio (en la última parte de la legislatura del PP, se ha creado una Conselleria de Família i Serveis Socials).

5. Desarrollo normativo: todas las comunidades autónomas del Estado español aprobaron su ley autonómica de servicios sociales durante la década de 1980, para luego renovar la normativa en la primera década del siglo XXI con *leyes de segunda generación*. En las Islas Baleares, la Ley 4/2009, de 11 de junio, de servicios sociales de las Illes Balears derogó la anterior ley 9/1987, de 11 de febrero, de Acción Social. La Ley 4/2009 es una ley avanzada respecto a las de otras comunidades autónomas: prevé la cobertura obligatoria de las necesidades de subsistencia de las personas, la elaboración de planes estratégicos para todos los niveles de la Administración, la creación de organismos de participación social y de organismos de coordinación interinstitucional, un registro unificado y de autorizaciones de las organizaciones privadas, etcétera. Con esta ley se aprueba una cartera básica de servicios sociales, como garantía de derecho de la ciudadanía respecto a las prestaciones que debe cubrir la Administración y los plazos para su creación. Tanto la ley como el decreto han quedado sin desarrollo desde la llegada del PP al conjunto de administraciones de las Islas Baleares: CAIB y consejos insulares. Tampoco ha habido desarrollo normativo de carácter sectorial, que afecta a sectores de población concretos: menores, familias, personas en situación de exclusión.
6. Complejidad territorial de las Islas Baleares y proceso de transferencias de las competencias: el SPSS tiene una clara voluntad descentralizadora, que en las Islas Baleares se ha querido hacer operativa convirtiendo los consejos insulares en los auténticos gobiernos de cada isla. El proceso de transferencias que se empezó con la Ley 8/1997, de 18 de diciembre, de atribución de competencias a los consejos insulares en materia de tutela, acogimiento y adopción de menores, y la Ley 14/2001 de 29 de octubre de atribución de competencias a los consejos insulares en materia de servicios sociales y seguridad social, no se ha completado, por lo que persiste la dispersión administrativa que hace más complejo el acceso de la ciudadanía a los servicios sociales. Con la aprobación de la ley estatal 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local se darán más pasos atrás respecto a este proceso de descentralización.
7. Incumplimiento de los principios democráticos: los principios democráticos que han guiado el Estado de bienestar se están incumpliendo:
 - *Responsabilidad pública*: delegación permanente en la cobertura de servicios a las organizaciones sociales y a las personas y familias;

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 EMPLEO Y MODELO
 PRODUCTIVO
**BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES**
 TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+i

- *Universalidad*: el SPSS no ha logrado llegar al conjunto de la población ni convertirse en un instrumento para la prevención de la dificultad social ni ha creado una sociedad cohesionada y solidaria;
- *Transversalidad*: no se ha conseguido transmitir al conjunto de áreas institucionales una «mirada social»;
- *Participación y transparencia*: la ciudadanía debe participar en el diseño y la evaluación de las políticas sociales;
- *Igualdad*: no está garantizado el acceso de toda la ciudadanía a los mismos derechos y prestaciones.

Diagnóstico de la situación actual:

1. La Comunidad Autónoma de las Illes Balears (CAIB) es una de las que tiene un nivel de desarrollo de su SPSS más débil con respecto al conjunto del Estado. Así lo demuestran los sucesivos informes sobre el índice DEC (Derechos/Economía/Cobertura) presentados por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales durante 2012, 2013 y 2014.
2. El informe DEC 2014, coloca a Baleares en el puesto número 12 respecto al total de las comunidades autónomas, superando únicamente a Madrid, Galicia, Canarias, Murcia y la Comunidad Valenciana. Pero atención: solo la promulgación de la Ley 4/2009, junto con el Decreto 56/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba la cartera básica de servicios sociales de las Islas Baleares 2011-2014, aprobada durante el último Pacto de Progreso (2007-2011), y que actualmente están paralizadas, impide que la CAIB pase a tener un desarrollo considerado *irrelevante*.

Propuestas

Infancia y familia

369. Nos comprometemos a implantar el Pacto Balear para la Infancia y el Pacto para la Inclusión Social, participando en la Comisión Mixta de Seguimiento y estableciendo propuestas de mejora.

Adolescencia y juventud

370. Elaboraremos pliegos de contratos que den mayor importancia a la calidad técnica de los programas.

Pobreza y exclusión social

371. **Impulsaremos el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales y la abriremos a la participación de la ciudadanía.** Desarrollaremos planes de inclusión social, tanto en el ámbito autonómico como local. Ampliaremos la cartera de Servicios Sociales y la dotaremos de una asignación económica.
372. **Articularemos un sistema de ventanilla única que gestione e informe a la ciudadanía sobre todos los recursos, prestaciones económicas y servicios públicos disponibles para atender sus necesidades.**
373. **Reorganizaremos el sistema de los servicios sociales dando más importancia al trabajo en red y al trabajo comunitario, para poder promover planes integrales de desarrollo comunitario que permitan avanzar hacia la convivencia, la interculturalidad y la ciudadanía plena, con la participación de la gente y de los movimientos sociales arraigados en el territorio.**

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA

Renta mínima garantizada

374. **Impulsaremos la creación de una renta mínima garantizada, como otras comunidades autónomas, aprovechando el marco que facilita la Ley de Servicios Sociales, modificando el actual decreto y favoreciendo el camino hacia la renta básica universal.**

EMPLEO Y MODELO
 PRODUCTIVO

**BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES**

TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE

Servicios sociales

375. **Articularemos medidas claras de interrelación entre las administraciones para posibilitar procesos integrales a familias y personas.** Estos contemplarán además de los servicios sociales, la salud, la educación, la formación, el empleo, la vivienda, el transporte, etcétera.
376. **Garantizaremos la continuidad de los servicios sociales públicos con la previsible entrada en vigor de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.**
377. **Aplicaremos la Ley 4/2009 y la dotaremos de asignación económica.**
378. **Reordenaremos los servicios sociales y los abriremos a la población en general, como un sistema clave en la estructuración del bienestar social en las Baleares.** Le daremos la importancia que merece en un contexto de crisis que hace necesarias las propuestas para hacer frente a esta situación de emergencia social, además de la necesidad que tiene de constituirse en un elemento preventivo, inclusivo y de

INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE

I+D+i

cohesión. Queremos pasar de un modelo asistencialista a otro fundamentado en el empoderamiento de la ciudadanía.

379. **Aportaremos una visión estratégica para la reorientación de los servicios sociales, que implique un salto cualitativo: completaremos la universalización, garantiremos los derechos subjetivos y las prestaciones básicas, y nos corresponsabilizaremos de los diferentes niveles de la administración.** Esta visión estratégica debe considerar, además, varias dimensiones como la sostenibilidad, la suficiencia, la calidad y la igualdad.
380. **Apoyaremos la promulgación de una Ley Marco de Servicios Sociales que regule las prestaciones básicas mínimas, sus características y los requisitos de acceso a todo el Estado.**

Mayores

381. **Coordinaremos los diferentes servicios públicos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, tanto de las que viven en su casa como de las que lo hacen en las instituciones.**
382. **Estableceremos un Programa de Detección de Maltrato de Personas Mayores.**
383. **Crearemos la figura del Defensor del Mayor.**
384. **Impulsaremos el trabajo en red de forma cooperativa en el ámbito municipal, insular y autonómico en materia de tercera edad.**
385. **Impulsaremos la creación de centros de noche para personas mayores y dependientes.**

Dependencia

386. **18.** Destinaremos una partida presupuestaria a la **reactivación de la ley de la dependencia**, y garantiremos la prestación de cuidados a personas mayores, enfermas o con algún tipo de diversidad funcional. La implantación y materialización del derecho a la dependencia supone un hito en el reconocimiento subjetivo de derechos con el establecimiento del cuarto pilar del Estado del bienestar.
387. **19.** Fomentaremos los **procesos formativos para personas cuidadoras** para que los cuidados se presten con la mayor profesionalidad y calidad posibles, tanto por parte de familiares como por parte de personas empleadas en los hogares y centros especializados.

388. Crearemos centros de día y residencias para la prestación de cuidados a personas mayores, enfermas o con alguna tipo de diversidad funcional.
389. Otorgaremos un papel más significativo al tercer sector en materia de dependencia y discapacidad a la hora de decidir las políticas sociales dirigidas a la dependencia.
390. Potenciaremos la economía social uniendo a personas con diversidad funcional, empresas y diferentes entidades para asegurar la integración de personas con diversidad funcional en el mundo laboral.
391. Desarrollaremos programas de prevención, sensibilización y educación para reducir las barreras desde la escuela.
392. Reorganizaremos la figura del cuidador desde una perspectiva de género: remunerado dignamente, adscrito en la seguridad social y con programas de apoyo tanto psicosociales como de respiro. Queremos mejorar la atención de las personas cuidadoras y profesionalizar esta labor.
- Tercer sector**
393. Introduciremos, como requisito básico en los pliegos, que las entidades prestadoras de servicios a la administración tengan como objetivos de sus programas la inclusión, la igualdad y sostenibilidad social de ciudadanos y colectivos vulnerables.
394. Promoveremos una Ley Autonómica sobre el Tercer Sector de Acción Social que establezca el marco de relación con otros sectores.
395. Desarrollamos una gestión administrativa de los organismos públicos que asegure que los plazos de presentación y resolución de convocatorias de subvenciones son previos al período de ejecución de los proyectos. El cobro de servicios y subvenciones también será previo a dicho período de ejecución.
396. Sustituiremos, progresivamente, las convocatorias de subvenciones anuales por los procedimientos de subvenciones plurianuales o contratos programa. Se formalizará un marco de relaciones en el que se concreten los compromisos de las partes y en el que se incluya un sistema de seguimiento y de evaluación del cumplimiento de las cláusulas establecidas.
397. Garantizaremos que la contratación pública en materia de servicios sociales sea solo con entidades sociales sin ánimo de lucro y empre-

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 EMPLEO Y MODELO
 PRODUCTIVO
**BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES**
 TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+I

sas de inserción. Incorporaremos y mantendremos actualizada una **Guía de Cláusulas Sociales en la Contratación Pública** y diseñaremos o determinaremos un **sistema de indicadores** que permita hacer el seguimiento. Haremos efectiva una **reserva de mercado para contratos de empresas de inserción** en todas las administraciones públicas, como se posibilita en la ley 30/2007.

398. Destinaremos una partida económica suficiente para garantizar las condiciones laborales dignas de los trabajadores y la calidad de la intervención.

5. CULTURA Y ARTE

La convivencia y el desarrollo humano entrañan necesariamente una preocupación por la cultura —las formas en que las personas deciden vivir juntas—. Es la sensación de cohesión social basada en esta (los valores y creencias compartidos) lo que facilita el desarrollo personal. La cultura organizada socialmente tiene que ver también con procesos institucionales. Está relacionada con formas de pensar, de ser y de actuar impuestas por intereses de los grupos. Así, las manipulaciones, las restricciones y las desconsideraciones o desviaciones de la cultura y el arte llevan al empobrecimiento, en lo individual y en lo colectivo, pero también en lo material, en el pensamiento, en lo espiritual...

Situación

Las políticas de austeridad que se han aplicado al Estado del bienestar han afectado de lleno a la cultura, imposibilitando la consecución del mismo y la construcción de lo colectivo. Lo que entendíamos que era la cultura como un derecho se ha transformado en negocio. La burocratización instaurada será el muro para una cultura libre y participativa.

Diagnóstico

El desarrollo de la industria turística y el crecimiento demográfico debido a la inmigración y el turismo han trazado en pocas décadas un nuevo mapa económico y social en nuestra comunidad. Se ha producido una verdadera revolución que ha repercutido en todos los ámbitos de la ciudadanía, afectando a todos los planos de la convivencia. Así pues, la cultura ya no es un campo cerrado sino más bien un fenómeno en constante formación, donde se está abocado a una dialéctica permanente. La cultura, cada vez más, resulta un proceso de reflexión. Esta situación debe llevarnos a revisar constantemente los vínculos que existen entre las artes, los modos de vida, el patrimonio y la comunicación cultural, y ellos, a su vez, con la educación, el medio ambiente, el turismo y el desarrollo económico. Todo esto con la finalidad de establecer de qué manera, en los territorios, la cultura logra dialogar con otros sectores, y si está incor-

porada en la acción pública como una herramienta de inclusión social. La necesidad de cohesión se agudiza y se convierte en concepto central de nuestra propuesta cultural. Adoptar como punto de partida una concepción integral de la cultura presupone al tiempo reordenar y actualizar constantemente nuestras concepciones y creencias. Este proceso nos lleva a situar los límites, no solo de la convivencia, sino de la posibilidad de reescribir el significado que le es propio a la cultura.

El arte tiene como elemento primordial la función educativa, conlleva la creación y transmisión y de conocimientos, experiencias y valores. Así, nuestro cosmopolitismo tiene un catalizador: el arte como lenguaje universal y universalizante. Este resulta un elemento ineludible de cohesión social.

Actualmente, la cultura no se entiende como un derecho. Las administraciones públicas se lavan las manos, cesan las inversiones y van dejando el espacio a las grandes empresas privadas, que son las que, en definitiva, han generado la crisis de la cultura, y que ahora vuelven como benefactores de aquello que ellos mismos han destruido. Surgen las propuestas culturales de las cajas de ahorros; desaparecen las becas públicas y aparecen las de los bancos, y así una larga lista de secuestros culturales por el poder económico y financiero. Frente a esas dinámicas, urge recuperar el concepto transformador de la cultura, la búsqueda del bien común, alejándonos de lo privado, debemos comprometernos en la planificación de prácticas culturales que no tengan que ver con el consumo o lo puramente económico y sí más con la capacidad transformadora. Debemos radicalmente recuperar el sentido social de la cultura.

Por todo lo expuesto, entendemos que la cultura debe proponerse un escenario radical, un cambio de paradigma, de objetivos y de responsabilidades, cuestionando el sistema mismo que el neoliberalismo economicista ha establecido y del que sufrimos las consecuencias. Esta tarea exige realizar un cambio tanto en los fines como en los medios, pues cambiar solo medios: mejoras legislativas, económicas, laborales o empresariales sería aspirar a lo cosmético. Lo cosmético solo conseguiría reforzar el sistema mismo, paliando sus contradicciones. Esto es lo que han hecho las políticas revisionistas y conservadoras.

Vivimos momentos de crisis, una crisis sistémica, económica y moral. Su solución requiere invariablemente un cambio. La corrupción generalizada en lo político, en lo económico, la falta de principios morales, son los síntomas históricos de la degradación. La cultura no queda exenta de esta situación, es más, se hunde con ella. Plantear un nuevo modelo requiere un proyecto responsable y radical, que debe iniciarse abriendo un espacio participativo que permita la transformación de lo social; y en este cometido, la cultura tiene que desarrollar y asumir un papel primordial: el rescate de la ciudadanía. Para lo cual proponemos un modelo de sociedad que permita que lo económico no sea el centro de la cultura, que apueste por la profundidad del conocimiento, por el cuidado

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 EMPLEO Y MODELO
 PRODUCTIVO
**BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES**
 TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+i

de los ciudadanos, que impulse la cohesión social y que dicha apuesta pase por un cosmopolitismo que nos permita relacionarnos con el mundo.

Compromisos

Recogiendo el ideario de Podemos, aspiramos para la cultura a una libertad real, que pueda desarrollarse en un constante proceso dialéctico, sin pastores y sin tutelas. Proponemos una libertad de expresión sin otro tipo de intereses que el de la comunicación permanente sin exclusiones. Deberían ser los agentes culturales quienes gestionen la comunicación de forma horizontal, respetuosa con las minorías y en contacto directo con la ciudadanía.

Nos afianzamos en la firme convicción de que la cultura puede y debe tener su protagonismo en el cambio social y en este compromiso, salvando todos los obstáculos y condiciones descritas, pondremos todos los esfuerzos organizativos y de imaginación, para que esto sea posible. Para ello manifestamos los siguientes compromisos:

- 399. Construiremos una comunidad creativa y responsable de su memoria, donde todos los ciudadanos tengan acceso e igualdad de oportunidades para la creación, disfrute de las expresiones culturales y aprovechamiento del tiempo libre, en condiciones de igualdad y respeto por la diversidad.**
- 400. Velaremos para que la cultura y el arte no sean solo una parte más de nuestra economía, y crearemos en su valor estético y en la horizontalidad comunicativa en todos los campos.**
- 401. Defenderemos el derecho de la persona a decidir y seleccionar sus propias necesidades culturales de acuerdo con sus valores y principios en un entorno facilitador y respetuoso de la libertad cultural.**
- 402. Apostaremos, finalmente, por una forma dinámica de entender la cultura que tenga en cuenta el cambio histórico, la realidad social, la transformación de los significados y el valor performativo de las prácticas culturales y, especialmente, de las artes, poniendo el celo en dos estadios: en la propia historia como patrimonio y en la actualidad más cotidiana.**

Creemos ineludible afianzar lo orgánico de la cultura, su cuerpo social y político, desarrollando y apoyando políticas de justicia social que garanticen la horizontalidad participativa y manifiesten profundo respeto a la pluralidad, las minorías y los derechos humanos.

Propuestas

- 403. Crearemos un Consell de la Cultura orientado a la creación de políticas culturales y que al mismo tiempo funcione como Observatorio de la Cultura.** Será independiente, con poder organizativo y programático. Estará compuesto por profesionales y representantes de las administraciones públicas con competencias en cultura (consells y Govern), colectivos culturales y ciudadanos, así como personas notables por su dedicación o pertenencia al mundo de la cultura. Colaborará en la redacción de nuevas leyes, en campañas culturales y en la elaboración de presupuestos. También tendrá como función fundamental dotar de vitalidad, visibilidad y diversidad a la creación, sin subordinarse a los intereses únicos de rentabilidad económica. Su objetivo será garantizar el tejido de una red de proyectos de cultura sostenible que dote de vitalidad a la creación más allá de lo institucional o lo comercial; esto es, subrayar y recuperar el valor comunicativo de la cultura para que esta ejerza su capacidad de transformación social. Asimismo, velará por la implantación de códigos de buenas prácticas basados en la transparencia, la horizontalidad y la democracia participativa. Potenciará las prácticas artísticas entendidas como el conjunto de actividades relativas a la creación, formación, circulación e investigación desarrolladas en el campo de las artes y de las ciencias. Abrirá procesos mediante los cuales se orientará la planificación, se generarán instrumentos normativos y de información y se facilitará la participación ciudadana para fortalecer las acciones de política cultural en el territorio. Valorará de forma permanente el capital social relativo a las experiencias que, a partir de las actividades, expresiones o prácticas culturales, generen cooperación, solidaridad, asociatividad, uso comunitario de recursos, y que produzcan efectos positivos en la solución de problemas colectivos.

Para poseer autonomía política y libertad de decidir, se acogerá a las formulaciones denominadas «Presupuestos participativos». Esto permitirá redistribuir parte del presupuesto público equitativamente entre aquellos proyectos que el Consell de la Cultura, previamente expuestos a la ciudadanía, considere de mayor necesidad.

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 EMPLEO Y MODELO
 PRODUCTIVO
**BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES**
 TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+I

5.2. Espacios públicos

- 404. Recuperaremos desde las instituciones todos los espacios públicos dedicados a la cultura que hoy están gestionados por empresas privadas o fundaciones.**
- 405. Promocionaremos espacios de creación.** Transformaremos y dinamizaremos el uso de espacios culturales o de edificios públicos existentes (casas de cultura, espacios expositivos...) con múltiples propues-

tas culturales, con el fin de convertirlos en espacios plurales como un referente para la ciudadanía.

406. **Habilitaremos espacios públicos como lugares de estudio y ensayo de actividades artísticas, artes escénicas, música, pintura, escultura, etcétera, cuidando, estimulando y protegiendo el capital cultural y a sus actores.**
407. **Fomentaremos el uso del espacio urbano, como plazas o calles, para prácticas culturales plurales, inclusivas, no tuteladas por las administraciones y desarrolladas por y para la ciudadanía.**
408. **Apostaremos por una amplísima red de pequeños espacios culturales.** Los museos pasarán de ser enclaves pasivos de visita a lugares de mantenimiento de la memoria, donde actualizar nuestro discurso y revisar nuestra realidad última. Museos, bibliotecas y teatros deben ser el libro en el que se manifieste el proceso de transformación de nuestra sociedad, el escaparate de quiénes somos; un lugar de reconocimiento y también de crítica y de discusión.

Cooperación internacional

409. **Aumentaremos los programas destinados a la cooperación internacional.** Elaboraremos un proyecto de encuentro internacional de las artes: **Universitat de les Arts**, un campus bianual e itinerante en cada isla, como forma de acercar y potenciar nuestra identidad, así como de abrirnos a lo externo. Esto se propone como actividad interdisciplinar con manifestaciones artísticas, conferencias y debates.
410. **Desarrollaremos la transversalidad del turismo y la cultura, hoy un campo con solo algunas iniciativas aisladas.** 12 millones de personas provenientes del turismo son un potencial humano de participación cultural que requiere una profunda reflexión. Redactaremos un proyecto estratégico que analice y concrete una oferta cultural pública de carácter global capaz de integrar a los que nos visitan. Promocionaremos eventos, congresos o festivales literarios, artísticos, musicales de calidad, considerando una posible desestacionalización del turismo balear.
411. **Fomentaremos la articulación y la protección de las culturas venidas de fuera, que forman parte ya por derecho propio de la nuestra.** Apoyaremos la participación ciudadana, dando espacio a los proyectos culturales realizados por plataformas y espacios asociativos libres, plurales e independientes. Potenciaremos y divulgaremos la producción y organización de iniciativas culturales y artísticas que tengan como protagonistas a las mujeres y a colectivos por la igual-

dad y la identidad. Garantizaremos la introducción de la perspectiva de género en los programas, actuaciones y proyectos promovidos por los agentes, entidades sociales y administraciones e instituciones públicas.

412. **Defenderemos del patrimonio arqueológico y arquitectónico de las islas como elemento primordial en la conservación y el estudio de nuestro legado, mediante su declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) y la restauración o remodelación, en su caso, para que se puedan utilizar para actividades culturales.** Con este fin se realizará un proyecto estratégico de recuperación.
413. **Elaboraremos los principios básicos que impulsen la creación y el mantenimiento de empresas e industrias culturales (cine, teatro, música, etcétera), y las haremos sostenibles en la medida de lo posible para que sus beneficios reviertan en nuestra comunidad.** Fomentaremos cooperativas dentro del ámbito cultural.
414. **Fomentaremos y apoyaremos la investigación permanente en todas las áreas de la cultura, como inversión segura e incuestionable de mejora futura.**
415. **Entendiendo que el futuro depende de las generaciones más jóvenes, pondremos especial énfasis en la educación.** Por eso, se incluirán las artes en todos los programas de educación, pues estas son uno de los valores ineludibles para el desarrollo integral del alumnado. Para ello se contará con los artistas y con los estamentos educativos. Asimismo, plantearemos un decisivo y decidido cambio pedagógico. En la actualidad existe una pedagogía normativa que debe sustituirse por una pedagogía de la conciencia. Si la primera lleva al acatamiento, la segunda genera un espíritu libre y crítico. Manifestamos la voluntad decidida de mantener con la cultura una tensión constante y su intervención en los proyectos educativos.
416. **Se revisará, y en su caso se modificará, la Ley de Mecenazgo para que realmente incentive la participación de capital privado en la financiación de la cultura.** También se instará a la administración central a reducir el IVA cultural al mínimo posible. Asimismo, se desarrollarán medidas fiscales, administrativas y legislativas adaptadas a las particularidades de las empresas y los profesionales de la cultura de las Islas Baleares.

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 EMPLEO Y MODELO
 PRODUCTIVO
**BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES**
 TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+I

Deportes

Podem Illes Balears entiende el deporte como una herramienta de cohesión y regeneración social, incluso por definición.

La actividad física y el deporte no solo son una forma de asegurar la salud física y psicológica, sino también una forma de transmitir valores sociales y culturales —como el respeto y la tolerancia, entre muchos otros—, así como un método de inclusión social para cualquier persona. También incide en la adquisición de hábitos higiénicos y saludables.

En Islas Baleares el deporte se puede promover como uno de los ejes para la desestacionalización del turismo; además influirá en la variedad y calidad de la oferta turística a la vez que se genera empleo. Hay estudios que concluyen que por cada euro invertido en el fomento del deporte y la actividad física, se ahorran tres euros en sanidad.

Antecedentes y situación actual

Gestión del deporte e instalaciones deportivas

En 2012 se creó la Fundació per a l'Esport Balear, que modifica la Fundació Illesport, además de absorber el Consorcio de La Escola Balear de l'Esport (EBE).

La única instalación deportiva que es propiedad del Govern Balear es el Polideportivo Prínceps d'Espanya. En sus instalaciones se ubica el Centre de Tecnificació Esportiva de les Illes Balears (CETEIB), se llevan a cabo los entrenamientos de la mayoría de los programas de tecnificación de la Fundació per a l'Esport Balear y se ubica el Instituto de Educación Secundaria Centre de Tecnificació Esportiva de les Illes Balears.

De la Conselleria de Turisme i Esport también depende el Consorcio Velódrom de Palma, que se gestiona en el polémico Palma Arena, donde también están ubicadas las oficinas de la mayoría de federaciones deportivas de Baleares.

Regulación profesional y deporte

El anteproyecto de Ley sobre ordenación del ejercicio de determinadas profesiones del deporte del Consejo Superior de Deportes de 2007 nunca ha llegado a desarrollarse normativamente, lo que ha provocado que las comunidades autónomas hayan generado legislación propia y se den importantes desigualdades territoriales.

La inexistencia de una normativa estatal favorece una situación caótica e irregular con graves consecuencias: alto nivel de intrusismo laboral, elevado número de profesionales sin empleo, violación sistemática de los derechos laborales de

las personas que trabajan en el sector (el 60 % de quienes se dedican a actividades deportivas lo hacen sin contrato o en concepto de voluntariado, y casi siempre de forma irregular) y, por otro lado, la falta de control al respecto pone en peligro la práctica saludable de la actividad física y el deporte por parte de quienes lo practican.

Deporte y educación física

Hay que tener en cuenta que el único ejercicio físico que realizan muchos niños se limita al que hacen en la escuela en tiempo de Educación Física (EF) y, desde a la imposición de la ley Wert, está en los índices más bajos en cuanto al número de horas lectivas que se imparten respecto a otros países europeos, según el informe Eurydice de la Comisión Europea.

Salud y actividad física

La promoción pública del deporte sigue siendo insuficiente, lo cual se refleja en datos como que España es de los primeros países de la OCDE con mayor sobrepeso (63 % en hombres y 45 % en mujeres) y obesidad (19 % en hombres y 16 % en mujeres) en la población adulta, y el tercer país europeo con más obesidad infantil.

Propuestas

Rescate: medidas inmediatas

417. Evaluaremos el funcionamiento de la Fundació per a l'Esport Balear en relación con su eficiencia y eficacia respecto a la consecución de los objetivos del Govern Balear de dar apoyo a los deportistas de nuestras islas.
418. Haremos un estudio de las condiciones en que se encuentran las instalaciones del Poliesportiu Prínceps d'Espanya, y valoraremos las intervenciones y reformas necesarias para su mejora y para velar por su correcto mantenimiento, a partir de los principios de eficiencia, economía y respeto al medio ambiente.
419. Garantizaremos que los centros de Baleares impartan el máximo de EF que permita la ley estatal, hasta las 3 horas de media europea.
420. Promoveremos la implantación de un régimen especial o similar, con unos criterios que aseguren el reembolso de los gastos que no son susceptibles de cotización, estableciendo un baremo económico o nivel que regule a partir de qué percepciones económicas y en qué proporciones han de cotizar a la Seguridad Social quienes se dedica

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

**BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES**

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+I

a impartir actividades deportivas o a la dirección y planificación de recursos y servicios deportivos, en las diferentes entidades.

Medidas estructurales

Gestión e instalaciones deportivas

421. **Recuperaremos el poder de gestión pública y promocionaremos el deporte balear directamente desde la administración, siempre que eso se demuestre más eficaz.** En todo caso, la transparencia en la gestión y la información al usuario tiene que ser real y efectiva.
422. **Impulsaremos el deporte como un eje y pilar del turismo en Baleares, para que sirva de referencia a nivel estatal e internacional.**
423. **Implantaremos un Plan de Actuación para adecuar y modernizar las instalaciones del Poliesportiu Prínceps d'Espanya y ponerlo en marcha.** Las adaptaremos y mantendremos listas para que las puedan utilizar las personas con discapacidad.
424. **Promoveremos la creación de una red de instalaciones deportivas públicas que puedan usarse por toda la ciudadanía balear en condiciones de igualdad, para evitar las diferencias que existen actualmente en cuanto a su acceso, en función del municipio o isla en que se reside y también del nivel económico familiar.**
425. **Controlaremos de forma exhaustiva que los proyectos subvencionados con dinero público cumplan con los objetivos estipulados y que estos sean coherentes con los objetivos propios del Govern.**

Deporte base y federativo

426. **Impulsaremos la creación de una federación multideportiva para modalidades minoritarias, que pueda velar por sus intereses y representarlos.**
427. **Propondremos la limitación de la presidencia de federaciones a 8 o 12 años, como máximo.**
428. **Recapitaremos y actuaremos en relación al motivo por el cual muchos deportistas de Islas Baleares están federados en otras autonomías, algo que a veces ocurre por el funcionamiento irregular y poco democrático de algunas instituciones.**

Deporte y educación física

429. Impulsaremos jornadas de promoción del deporte, en coordinación con los centros escolares, para que el alumnado y sus familias conozcan la totalidad de la oferta deportiva y dónde se lleva a cabo.
430. Dotaremos a los centros docentes de herramientas y métodos de evaluación unificados para poder llevar a cabo evaluaciones de seguimiento objetivas, incluyendo formación del profesorado respecto al uso y aplicación de dichas herramientas; lo cual puede ser útil para realizar estudios a partir de datos relevantes.
431. Promoveremos que las actividades extraescolares deportivas formen parte de un proyecto docente del centro que pueda estar supervisado por el departamento de EF, siempre que sea viable.

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS

Salud y actividad física

432. Promocionaremos la actividad física y el deporte orientados también a la prevención de afecciones y enfermedades debidas al sedentarismo (diabetes tipo II, hipertensión, depresión) y a reforzar que la actividad física sea una de las primeras opciones que se prescriban para el tratamiento y la curación de las mismas, siempre que sea posible.
433. Fomentaremos programas colaborativos entre centros escolares, ayuntamientos, etcétera, con los centros de salud, y a través de equipos multidisciplinares, para la prevención y el tratamiento de lesiones y afecciones relacionadas con la falta de ejercicio físico.

INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 EMPLEO Y MODELO
 PRODUCTIVO
**BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES**
 TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+I

Regulación profesional y deporte

434. Aseguraremos la posibilidad de acceso a un mínimo de cursos de diferentes campos y modalidades deportivas, promoviendo la existencia de profesionales y técnicos en diversos deportes. Facilitaremos que la teoría pueda impartirse online en coordinación con otras comunidades autónomas, garantizando la existencia y la calidad de las disciplinas deportivas con demanda suficiente.
435. Exigiremos que la contratación por parte de las administraciones públicas de personal que administre servicios deportivos o imparta actividades deportivas, cumpla con los principios de la regulación profesional de titulaciones oficiales, profesiones del deporte y exclusividad de cada titulación para cada profesión deportiva.

Igualdad y deporte

436. Introduciremos el principio de igualdad de oportunidades como una máxima de calidad en la gestión, dentro de la responsabilidad social corporativa.
437. Promoveremos y haremos uso de lenguaje e imágenes no sexistas en toda la documentación que se genere, tanto a nivel público, como en federaciones y entidades privadas.
438. Erradicaremos cualquier tipo de discriminación laboral, social o salarial por razón de sexo, identificando las barreras que obstaculicen el respeto al principio de igualdad entre las diversas identidades y orientaciones sexuales en el ámbito de la actividad física y el deporte.
439. Promoveremos jornadas y cursos de formación inicial y continua con perspectiva de género.
440. Fomentaremos la presencia paritaria, tanto en la estructura política como en la federativa, y en otras entidades de promoción deportiva.
441. Alentaremos a patrocinadores para construir una red de micromecenazgo que apoye el deporte femenino en su conjunto, así como programas que potencien la práctica deportiva de las mujeres.

Deporte de alto rendimiento y profesional

442. Propiciaremos la inclusión de los deportistas profesionales en el mercado laboral cuando haya finalizado su vida deportiva profesional. La regulación de las profesiones del deporte y de las titulaciones oficiales propiciará una preparación mejor para nuestros deportistas y contribuirá a las condiciones óptimas de salud y de seguridad en la práctica deportiva.
443. Facilitaremos el acceso y la promoción de las mujeres en el deporte de competición, favoreciendo su incorporación y reconocimiento deportivo y social en el alto rendimiento, y posibilitando la conciliación de su formación académica y su desarrollo personal y profesional.

7.

TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

¿Cómo hemos llegado hasta aquí?

Cuando en la década de 1960 se produjo el gran auge turístico en nuestras islas: de golpe, nos encontramos sometidos a una presión poblacional sin precedentes en nuestro territorio, que todavía supone un enorme problema para el medio ambiente de las islas.

Diagnóstico de la situación actual

Consideramos que las Islas Baleares son un medio singular y frágil, que poco a poco se ha ido deteriorando debido a las nefastas políticas medioambientales que se han llevado a cabo durante las últimas décadas. Como sociedad, debemos ser conscientes de que nuestro entorno es uno de los recursos más importantes que tenemos, y debemos conservarlo en toda su complejidad.

Es necesario un cambio hacia una economía de estado estacionario, o al menos sostenible y estabilizada dentro de las posibilidades del medio, progresivamente basada en energías renovables, en el autoconsumo, en la transformación de los residuos en recursos, y atenta a la protección de los espacios naturales y recursos naturales de los que dependemos.

1. MEDIO AMBIENTE, MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

En Podemos queremos dar la importancia que se merecen a los espacios naturales protegidos, aumentando la dotación presupuestaria, las inversiones y

el incremento de personal contratado. Todas son actuaciones necesarias para la correcta gestión de estos espacios: parques naturales, Parque Nacional de Cabrera, Sierra de Tramuntana, Red Natura 2000, Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI), reservas marinas, etcétera. Todos los espacios naturales protegidos deberán tener su plan de gestión correspondiente. Se deberá incidir especialmente en lo que respecta a la mejora de la educación ambiental, la investigación y el seguimiento científico, y en las acciones de conservación.

444. **Ampliaremos el Parque de Sa Dragonera, el Parque Nacional de Cabrera y la Sierra de Tramuntana.** Reclasificaremos como Parque Natural las superficies desclasificadas del Parque Natural de S'Albufera (Son Bosc) y de la parte terrestre del Parque Natural de Llevant. También estudiaremos la ampliación de algunos ANEI, como el de la costa sur de Ciutadella ME-14.
445. **Crearemos nuevas áreas protegidas, como la del Canal de Mallorca, entre las islas de Menorca y Mallorca.**
446. **Derogaremos la Ley 12/2014 Agraria de Company.** Elaboraremos un nuevo Plan Forestal, en el que se dé prioridad a las funciones ecológicas de los bosques, sin olvidar los aprovechamientos forestales sostenibles y respetuosos con el entorno, y la apuesta por la silvicultura preventiva. En cuanto a los aprovechamientos forestales para biomasa que se realizan en Menorca, es necesario que este recurso energético quede en la isla y deje de exportarse a otros territorios para garantizar la sostenibilidad de la actividad en su totalidad. Además debe haber un mayor control en los métodos empleados, ya que han causado graves impactos sobre espacios de alto valor ecológico incluidos hábitats de interés comunitario prioritario.
447. **El Institut Balear de la Natura (Ibanat) necesita un significativo aumento de la inversión, tanto en personal de refuerzo para las brigadas de trabajo forestal y limpieza de torrentes, como en renovación de unos medios materiales obsoletos e insuficientes.** Una de las medidas más importantes será la mejora de los medios destinados a la prevención y lucha contra los incendios forestales.
448. **Controlaremos las especies exóticas e invasoras.** Aumentaremos las inversiones para la lucha contra estas especies de fauna y flora. Elaboraremos un **Plan Especial de Control de Especies Exóticas e Invasoras**, en el que se incluya la vigilancia de puertos y aeropuertos. Son necesarias medidas de educación ambiental e información sobre las ventajas de emplear especies autóctonas para los jardines y sobre los peligros que conlleva para el medio natural la siembra de especies exóticas e invasoras.

449. Crearemos un órgano de representación permanente con representantes de la Universitat de les Illes Balears, de los colegios oficiales relacionados y de expertos reconocidos en las diversas materias que competen a la Comisión de Medio Ambiente de las Islas Baleares, para evitar en la medida de lo posible la politización de sus criterios.

Modelo energético, cambio climático y autoconsumo

450. Fomentaremos instalaciones de autoconsumo mediante pequeñas ayudas directas a la compra de paneles solares o miniaerogeneradores para autoconsumo sin vertido a la red.
451. Facilitaremos la puesta en marcha de instalaciones de autoconsumo sin vertido a la red mediante la publicación de una nota informativa. Simplificaremos al máximo tanto los trámites necesarios para poner en marcha una instalación de autoconsumo como para su funcionamiento posterior.
452. Promoveremos el desmantelamiento de los grupos de la central térmica de Es Murterar de manera escalonada, ya que es la principal responsable de que las emisiones de CO₂ dupliquen la media española en las Islas Baleares.
453. Prohibiremos las prospecciones petrolíferas.
454. Implantaremos un Plan Autonómico de Rehabilitación de Viviendas y articularemos programas de formación para parados con el objetivo de cualificarlos para tomar parte en actividades destinadas a aumentar la eficiencia energética de los edificios.
455. Consideraremos la opción de obtener electricidad con biogás procedente de los residuos orgánicos que se generan en los núcleos urbanos.
456. Elaboraremos campañas de concienciación de la población para hacer llegar a la ciudadanía las desventajas y los problemas ambientales asociados al empleo de energías procedentes de combustibles fósiles y de centrales nucleares.
457. Como sociedad, debemos tratar la energía como un bien común, y considerar el suministro eléctrico como un servicio básico al que debe tener acceso a toda la ciudadanía. Al mismo tiempo, para tener un modelo energético sostenible, debemos asumir que es imprescindible conseguir un decrecimiento en nuestro consumo y tomar medidas de eficiencia y un uso responsable de la energía. El objetivo es avanzar hacia un modelo en el que la ciudadanía tenga la **soberanía**

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 EMPLEO Y MODELO
 PRODUCTIVO
 BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES
**TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE**
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+I

energética, y la sociedad pueda disfrutar de este recurso en igualdad plena, respetando los derechos humanos y de manera sostenible con el medio. Impulsaremos la **Ley de Energías Renovables** que necesitan las Islas Baleares para asegurar su implantación efectiva.

Litoral y medio marino

458. **Incrementaremos la superficie marina protegida en el mar Balear mediante la ampliación del Parque Nacional de Cabrera y la creación de un nuevo Parque Nacional Marítimo en el Canal de Mallorca.** Protegeremos también otras zonas como la zona marina de la Illa de l'Aire en Menorca.
459. **Impediremos la ampliación de los puertos que son competencia de la Comunidad Autónoma.** Volveremos a una gestión pública y eficaz de estos espacios.
460. **Reduciremos el esfuerzo pesquero que produce la pesca de arrastre sobre las especies sobreexplotadas, para garantizar así su recuperación y conservación en nuestros mares.** Prohibiremos de manera inmediata esta pesca sobre fondos protegidos. Difundiremos la calidad de la pesca local y promocionaremos su consumo.
461. **Solicitaremos la transferencia de competencias sobre el litoral, ya que la insularidad nos convierte en una comunidad cuyos límites naturales y administrativos dependen del Gobierno del Estado.**

Gestión de aguas

462. **Introduciremos, progresivamente, la depuración alternativa y natural de las aguas residuales, empezando por las fases de terciarios y transformando depuradoras convencionales de baja carga y caudal con parques de depuración.**
463. **Gestionaremos el agua de forma sostenible.** Obligaremos a usar cobertores para las piscinas, lo que reduce la evaporación en un 70 %. Además se ahorra en productos químicos y en energía.
464. **Promover la xerojardinería con plantas autóctonas diseñada y zonificada según las necesidades hídricas.** Promoveremos la sustitución de los céspedes tradicionales por variedades de baja demanda de agua. Promoveremos sistemas de riego eficaces.
465. **Estudiaremos la posibilidad de depurar el agua con filtros verdes en las zonas que no están conectadas a una depuradora o en las que**

esta no funciona correctamente, y reutilizaremos la propia agua depurada para el riego de jardines y céspedes.

466. **Crearemos la figura de los Núcleos Turísticos hacia la Sostenibilidad** donde se podrán adherir aquellos que se comprometan con un uso sostenible de los recursos y una gestión adecuada del medio natural.
467. **Fincas agrarias.** Controlaremos las extracciones de agua y prohibiremos el regadío durante las horas centrales del día. Prohibiremos nuevos regadíos en acuíferos sobreexplotados o en peligro de sobreexplotación. Impulsaremos la creación de las infraestructuras necesarias para poder regar con agua depurada en los actuales regadíos.
468. **Horticultura de ocio.** Los huertos de autoconsumo son pasos positivos hacia una mayor soberanía alimentaria, pero debería existir un mayor control de las extracciones de agua para que los usuarios cuiden este recurso.
469. **Promoveremos proyectos de diseño sostenible en los huertos.** Llevaremos a cabo una educación ambiental con visitas, charlas y cursos sobre la problemática ambiental que generan y las posibles soluciones. También impartiremos cursos teórico-prácticos sobre diversas temáticas ambientales: permacultura, construcción de filtros verdes, cómo gestionar un aljibe, variedades locales de huerta y fruta, etcétera.
470. **Agua de beber.** Facilitaremos a los consumidores el consumo de agua mineral en envases retornables.

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 EMPLEO Y MODELO
 PRODUCTIVO
 BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES
**TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE**
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+I

Sector primario

471. **Legislaremos para que la tierra se utilice para la producción de alimentos.** Es imprescindible evitar que el suelo rústico tenga un valor diferente de su valor agrario y por tanto evitar su desaprovechamiento. Por este motivo, proponemos hacer **un inventario de las tierras de cultivo** y clasificarlas por su uso y su calidad, facilitando el acceso a cooperativas para que las exploten de manera consensuada y nunca en perjuicio del propietario.
472. **Introduciremos el debate técnico, social y político acerca de los cultivos transgénicos.** Es importante la protección y conservación de nuestra biodiversidad y de nuestras variedades adaptadas a las islas.
473. **Estudiaremos la creación de una Universidad del Campo para formar a la gente que se quiera dedicar de manera adecuada a la gestión de una explotación agrícola y ganadera con técnicas ecológicas y**

sostenibles. Además de la formación, debe existir un centro de I+D+i destinado al desarrollo de una producción de alimentos sana y segura.

474. **Crearemos un banco de semillas que nos permita conservar las variedades autóctonas de nuestras islas y la independencia frente a las grandes multinacionales que controlan el mercado.**
475. **Incentivaremos el consumo de proximidad a precios asequibles para el consumidor y por el productor, evitando al máximo los intermediarios.**
476. **Reclamaremos el derecho de la sociedad a producir alimentos de una manera sostenible y saludable.** Proponemos la recuperación de la calidad de la tierra de manera natural, para poder garantizar su sostenibilidad y la calidad de los alimentos que se produzcan.
477. **Daremos preferencia a los cultivos ecológicos, a sus agricultores y a los mercados especializados en este tipo de productos.**
478. **La tierra es un bien común y así debe considerarse.** Reclamaremos el uso de las tierras para los agricultores y ganaderos; hay que frenar a las multinacionales que nos imponen su política de precios y nos ofrecen a cambio productos de poca calidad.

2. PROTECCIÓN ANIMAL

Estableceremos las condiciones para la protección de los animales y para evitar que sus intereses puedan negarse por razones económicas, políticas o culturales. Nuestras propuestas legislativas en favor de la protección animal fomentan la cultura del respeto y la igualdad, al tiempo que la extienden más allá de las fronteras de nuestra propia especie. Desarrollaremos una ley de protección animal avanzada, y adaptaremos el enfoque y la regulación de la protección animal a la nueva situación planteada por el actual marco europeo e internacional.

Propuestas

2.1. Espectáculos con animales

479. **Incluiremos las corridas de toros en el punto 1 del artículo 4 de la Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de los animales que viven en el entorno humano, reconociendo a los toros como animales susceptibles de la misma protección que el resto de especies.**

480. Incluiremos los circos con animales y los espectáculos con delfines y otros mamíferos acuáticos en el punto 1 del artículo 4 de la Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de los animales que viven en el entorno humano, reconociendo a estos animales susceptibles de la misma protección que el resto de especies.

2.2. Animales de compañía

481. Los animales no son mercancías, por lo que incentivaremos campañas y programas de acogida, adopción y esterilización frente a la compra-venta de animales.
482. Endureceremos las sanciones previstas por maltrato y abandono de animales.
483. Prohibiremos las mutilaciones con finalidades estéticas.
484. Abriremos el transporte público a los animales de compañía, normalizando, como ocurre en la mayoría de las ciudades de Europa, el acceso de dichos animales a autobuses, trenes y metro.
485. Permitiremos la entrada/visita de animales en centros como residencias de mayores, casas de acogida y albergues para personas sin recursos.
486. En caso de que los Ayuntamientos o las entidades supramunicipales competentes no cuenten con servicio de recogida de animales vagabundos o abandonados o con Centro Sanitario Municipal en el que acogerles, se dará prioridad en la contratación para la gestión de este servicio a las ONG de protección animal de la zona. Cuando la gestión del servicio tenga que realizarla una empresa privada, se considerarán como criterios prioritarios las buenas prácticas, el bienestar de los animales y la proximidad al municipio en las resoluciones de los concursos públicos para su contratación, por encima de los criterios económicos.

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 EMPLEO Y MODELO
 PRODUCTIVO
 BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES
**TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE**
 INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE
 I+D+i

2.3. Fomento de un consumo ético

487. Garantizaremos la existencia de la opción de menú sin ingredientes de origen animal en los comedores de centros escolares, administraciones públicas y hospitales siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas, en esta materia.

2.4. Educación y sensibilización

488. Incluiremos la educación en valores en la propuesta curricular : es preciso concienciar sobre importancia de la protección, el respeto y la defensa de los animales y el medio ambiente como elementos de valor en el desarrollo ético del alumnado de colegios e institutos.
489. Diseñaremos programas educativos para escuelas e institutos públicos con charlas y visitas a los refugios y centros de protección animal donde se les protege y se respeta su modo de vida, evitando las visitas a zoológicos y acuarios.
490. Promocionaremos acciones de sensibilización para favorecer la empatía, el respeto y la participación de la ciudadanía en iniciativas solidarias de protección de los animales desde otras instituciones públicas (bibliotecas, museos, guarderías, escuelas de música, asociaciones de tiempo libre, casales, teatros, centros cívicos, etcétera).
491. Fomentaremos la oferta e impartición de cursos de capacitación específica de trato ético a animales para todos aquellos colectivos que, de forma remunerada o voluntaria, trabajan con ellos.

8.

INSULARIDAD: POR UN TURISMO SOSTENIBLE

Las Islas Baleares son uno de los principales destinos de sol y playa del Mediterráneo. Esto ha significado que la base económica, la estructura social y política de Baleares ha estado marcada por el gran impacto de la industria turística.

Durante los últimos cincuenta años se ha pasado de un sistema económico eminentemente agrícola a una estructura basada en el sector turístico, principalmente el modelo turístico de masas de sol y playa.

Este particular modelo turístico se ha caracterizado por una visión cortoplacista, un crecimiento inmobiliario sin límites y mal adaptado a las condiciones locales, la masificación y la explotación no sostenible de unos recursos naturales excepcionales, especialmente en el litoral.

La madurez de nuestro modelo está provocando la pérdida del atractivo turístico de Baleares. Se ha entrado en una fase de obsolescencia y decadencia del producto turístico que representa una clara amenaza para el futuro.

La estacionalidad del modelo turístico se refleja en el empleo, con altas tasas de desempleo durante el invierno y una acusada precariedad laboral.

Este modelo económico, basado en la industria turística, ha entrado en quiebra social. Se trata de un modelo muy rentable, pero para unos pocos.

Diagnóstico de la situación actual

El aumento de la competencia turística, los destinos emergentes y la falta de visión en las políticas estratégicas turísticas han llevado a la madurez del modelo turístico y están provocando la pérdida de atractivo del archipiélago.

La estacionalidad del modelo turístico es el mayor problema al que se enfrentan las islas. El resultado es que más del 80 % de la planta hotelera operativa en verano cierra durante los meses de noviembre a marzo, lo que implica una drástica reducción de plantillas y el cierre de la mayor parte de la oferta complementaria.

No es aceptable que la mayoría de la población del principal sector económico trabaje, en el mejor de los casos, seis meses al año. Es intolerable que algunos establecimientos hoteleros abran solo cuatro o cinco meses al año, engrosando los beneficios de los empresarios, y que los trabajadores no tengan ningún derecho a prestación por desempleo.

La estacionalidad también repercute en la rentabilidad y prosperidad de las pequeñas y medianas empresas, de la oferta complementaria y de los hoteleros, puesto que su ciclo productivo es cada vez más corto, lo que se refleja en una reducción de sus beneficios. Todo esto conduce a un aumento paulatino de la pobreza.

Las Baleares se han visto favorecidas por situaciones coyunturales como las guerras en Oriente Medio, la «primavera árabe» y el reciente suceso de Túnez. Sin embargo, cuando se restaure la seguridad en el norte de África, donde los precios son más competitivos y gozan de un clima mejor, nuestro modelo se verá afectado.

Se trata de un modelo poco sostenible que además ha generado el deterioro del medio ambiente, y cuya riqueza económica no ha sido redistribuida al conjunto de la sociedad balear.

Los efectos del cambio climático, entre los que destaca la subida del nivel del mar con sus repercusiones en el litoral, es otra de las amenazas a las que se enfrenta nuestro modelo turístico.

Podemos apostar por un modelo turístico que incluya la innovación, la sostenibilidad social, cultural y medioambiental, comprometido con la realidad local, que contribuya a la desestacionalización de la actividad turística y con posibilidad de multiplicar el atractivo y el carácter diferencial de las experiencias ofrecidas más allá de la temporada estival.

Nuestro objetivo no es atraer a más turistas, sino atraer una demanda de mayor valor, generadora de más y mejor empleo, con mayor estabilidad, y con la ambi-

ción de convertirnos en un destino sostenible, que disminuya la huella ecológica y alcance un balance carbono cero.

Ello supondrá elevar la rentabilidad socioeconómica en términos de ingresos, recursos para las administraciones públicas y generación de empleo estable, con un mayor grado de compromiso con el entorno y adaptado a un nuevo tipo de turistas.

El desafío será realizar propuestas únicas y singulares, que aboguen por la desestacionalización, reduzcan la dependencia del modelo de sol y playa, y recuperen un sector estratégico para la economía de las islas.

Asimismo, se abogará por diseñar instrumentos de participación y cohesión social. Debemos conseguir la adhesión ciudadana personalizada hacia los planes de actuación de mejora de la calidad, como uno de los instrumentos participativos más necesarios y a la vez más eficaces.

También es imperativo evitar la publicidad turística en la que se ofrezca una visión sexualizada de las mujeres y los hombres.

1. PROPUESTAS CONTRA LA ESTACIONALIDAD

492. **Apostaremos por la innovación, especialización y diferenciación en producto y destino.** Desarrollaremos la estrategia de producto de cada una de las islas del archipiélago.
493. **Promocionaremos programas y productos intemporales, como el turismo senior nacional y europeo; el turismo de aventura, de montaña y deportivo; el turismo cultural y gastronómico; el turismo de cruceros...**
494. **Potenciaremos un programa de turismo inclusivo.**
495. **Mejora de la conectividad (más vuelos y más baratos).**
496. **La transformación de Baleares para su desestacionalización pasa por desarrollar el destino hacia el ocio experiencial y hacia clientes que busquen vacaciones que les aporten auténtico valor.** Promocionaremos un turismo experiencial, para que el turista pueda realizar múltiples actividades en una de las islas.
497. **Diseñaremos rutas gastronómicas: vino, aceite, quesos, sobrasada, licores, tomate de ramellet, platos típicos, pimentón tap de cortí, sal, almendra, denominaciones de origen.**

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

**INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE**

I+D+I

498. **Proyectaremos rutas artesanales y de productos típicos: barro, lla-
tra, bordados populares, telas típicas, honda mallorquina, cuchillos
mallorquines, oficios, llaüt, molinos de viento e hidráulicos, vidrio
soplado, construcciones tradicionales como los hornos de cal, las
casas de nieve, las barracas de *cucurull*, las casas de *roter*...**
499. **Diseñaremos rutas para conocer el patrimonio arquitectónico y los
edificios singulares de las islas.**
500. **Promoveremos el deporte y el ocio consciente.**
- a. Excursiones, rutas y talleres sobre nuestra fauna y flora; Bird Wat-
ching.
 - b. Paisajes y lugares con encanto: excursiones a almendros, talleres
para los turistas en fincas y predios, *pedra en sec* (piedra seca),
bancales... para preservar nuestros paisajes, las fincas y los pre-
dios.
 - c. Cicloturismo, senderismo/caminata nórdica, turismo deportivo,
turismo náutico, turismo activo-multiaventura (barranquismo, es-
calada, flysurf, buceo, hípica, aventura, vuelos en globo), spa & we-
llness, shopping, etcétera.
 - d. Impulsaremos las políticas relacionadas con el turismo de cruce-
ros. El impulso debería realizarse desde las Islas Baleares y desde
el exterior, también con los touroperadores europeos, rusos, nor-
teamericanos...

2. REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

El nuevo modelo turístico deberá desarrollarse bajo una sociedad cohesionada y cualificada. Un nuevo sistema de relaciones laborales basadas en el respeto, la responsabilidad de trabajadores y empresas y el objetivo común de crear y distribuir de forma igualitaria la riqueza creada. Ello exige concertar un acuerdo social que encare con nuevos valores sociales los grandes cambios que nos esperan.

2.1. Políticas expansivas que promuevan el empleo durante todo el año.

501. **Estudiar las posibilidades de impantación de la jornada laboral de
35/32 horas a la semana, sin merma de salarios ni mayor coste para
las empresas, a imputar al monto destinado a prestaciones por des-
empleo.**

502. **Conseguir que las actividades estacionales puedan ordenar la jornada en cómputo anual, regulando la jornada máxima semanal y un descanso mínimo y obligatorio de un día a la semana.** Queremos que sea como una jornada del personal fijo, con el objetivo de cotizar todos durante 12 meses al año.
503. **Establecer y consolidar políticas activas de empleo de gran impacto y contraestacionales: entre otras, en el ámbito del turismo, extender y diversificar la oferta del turismo llamado del Imsero y Oci 60, recuperar y potenciar el Programa Turismo Senior Europa y desarrollar un Programa de Turismo Inclusivo.**
504. **Aseguraremos una elevada formación de los profesionales del sector, en especial de los jóvenes.** Promover una cultura de gestión de los recursos humanos que permita atraer y retener talento y capital humano necesario para liderar los procesos de innovación y gestión de alta visión necesarios para el sector turístico.
505. **Pondremos la lucha contra la estacionalidad entre las máximas prioridades con el objetivo de conseguir una temporada mínima de 8 meses efectivos de trabajo más 1 de vacaciones y, por lo tanto, cotizar como mínimo 9 meses.** La estacionalidad es un gran problema pero es a la vez una gran oportunidad de crecimiento económico sin incremento de plazas, solo empleando la planta empresarial actual y los propios profesionales del sector.
506. **Ampliaremos, de forma muy considerable, la plantilla de los inspectores de trabajo cuya prioridad sea la vigilancia beligerante del cumplimiento de la normativa laboral orientada a la consecución del reparto del empleo.**
507. **Exigiremos al Estado la aplicación de una ley de Régimen Especial de Baleares (REB) actualizada, que concrete medidas potentes y eficaces para combatir la estacionalidad.**
508. **Llevaremos a cabo en dos o tres municipios turísticos de Baleares un Plan Experimental e Integral de Empleo que se ejecute, prioritariamente, en temporada baja y que apoye la rehabilitación de zonas turísticas maduras.**
509. **Fijaremos con el sector una temporada turística mínima.** Tiempo mínimo de apertura de los establecimientos turísticos por zonas. Un periodo mínimo por determinar y por zonas en función de sus características. No es lo mismo, por ejemplo, Bahía de Palma que Alcudia ni que cada isla. Consideraremos socialmente nefasta —y por ello de-

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

**INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE**

I+D+i

berá hacerse normativamente inaceptable— la apertura de establecimientos turísticos durante un periodo inferior a 6 meses.

2.3. Cambio climático y sostenibilidad

Según los expertos, el coste del cambio climático en 2050 será de entre el 0,3 el 0,5 % del PIB, y la mayoría de los estados no podrán hacer frente a ese coste. Por eso, Podemos apuesta por combatir los efectos del cambio climático en Baleares. Nuestro objetivo es poner la adaptación y la lucha contra el cambio climático en la base de todo nuevo cambio y reforma de instalaciones públicas y privadas. Asegurar los objetivos de Huella Ecológica Mínima y Balance Carbono Cero como prioritarios.

Propuestas

510. **Lucharemos contra el cambio climático.** Limitaremos y controlaremos la huella ecológica. Balance de Carbono Cero.
511. **Crecimiento cero: limitaremos la cantidad de plazas turísticas.**
512. **Preservaremos los espacios y recursos naturales.** Conservaremos la biodiversidad y recuperaremos la función de los ecosistemas litorales, terrestres y marinos.
513. **Rehabilitaremos edificios y planta hotelera para reducir el consumo de energía, agua y emisión de gases de efecto invernadero.** Implicaremos a la gestión hotelera en la mejora de la eficiencia energética y el consumo de agua. Reduiremos del consumo de energía, agua y emisión de gases de efecto invernadero en hogares e instituciones públicas.
514. **Reforestaremos la Serra de Tramuntana, recuperaremos caminos, senderos y refugios.**
515. **Mejoraremos el sistema de recogida de basuras, reduciremos la generación de residuos.** Nuestro objetivo es «Cero residuos a vertedero» con un coste mínimo de energía.
516. **Mejoraremos la movilidad y garantizaremos la accesibilidad.**

2.4. Tasa ambiental y de innovación

El territorio natural de las Baleares (su litoral, con calas y arenales; sus montañas, torrentes, etcétera) supone el principal producto turístico, su oferta más atractiva y su principal recurso, sobre el que se sustenta la actividad turística.

Sin embargo, el territorio es un recurso limitado, frágil y esencial para que el turismo siga siendo en el futuro una actividad económica productiva, rentable y sostenible.

En las Baleares, la realidad es que el territorio está marcado por la saturación, masificación y depredación de los mejores espacios naturales, en especial la costa. Por eso, la fiscalidad autonómica debe poder garantizar el buen mantenimiento de nuestro territorio.

La implantación de una Tasa Ambiental y de Innovación persigue la mejora de la calidad medioambiental de las islas (mantenimiento de playas, montañas, monumentos y otros atractivos turísticos), y el mantenimiento de infraestructuras y servicios pensados para la gran afluencia de turistas, reduciendo la presión fiscal que ahora soportan los ciudadanos residentes. Además, servirá para facilitar la creación de un nuevo modelo socioeconómico más diverso y menos dependiente del «monocultivo turístico».

Dicha Tasa Ambiental y de Innovación se definiría por:

- a. **Impuesto de carácter medioambiental, social y finalista.**
- b. **Lo recaudado se dividiría en tres partes destinadas a proyectos de empleo medioambiental, a inversión en políticas activas de empleo a través del I+D+i y a un debate participativo ciudadano. En cuanto a la parte medioambiental, se destinará a:**
 - c. **Recuperación de espacios.**
 - d. **Limpieza de bosques para conversión en energía limpia: biomasa.**
 - e. **Mantenimiento de playas (Proyecto Metadona) y fondo marino.**
 - f. **Mantenimiento de jardines.**
 - g. **Incremento y mejora de los carriles para cicloturismo e incremento de la seguridad vial (hay demasiados ciclistas muertos en nuestras carreteras).**
 - h. **Accesos a playas: pasarelas y puentes de madera, sin generar impacto medioambiental.**
 - i. **Definiremos un fondo de compensación territorial para que los municipios que no alojan a los turistas pero sufren su impacto puedan preservar y mantener el patrimonio y el atractivo del medio ambiente y los bienes de interés cultural.**

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

IGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIA

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALES

TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

**INSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE**

I+D+i

2.5. Regularemos el alquiler vacacional

En el actual modelo turístico las estancias se han convertido en alojamientos no regulados; es decir, los llamados alquileres turísticos vacacionales.

Los datos demuestran que los turistas que eligen las viviendas de uso turístico como forma de alojamiento se han duplicado: han pasado del 7,4 % en 2010 al 14,87 % en 2014. Esto supone que más de 2 millones de turistas con una estancia media superior a 10 días y un gasto de 1.146,46 euros han elegido este tipo de alojamiento.

La oferta de este tipo de alojamiento ha sido regulada por la Ley 8/2012, que permite la comercialización de viviendas unifamiliares.

Sin embargo, en las ciudades, los alquileres de viviendas de uso turístico interfieren en el bienestar de los residentes permanentes. Por eso, es necesaria una regulación que asegure la calidad de vida de los residentes.

Por otro lado, es necesario desarrollar una fiscalidad propia para el alquiler de las viviendas de uso turístico.

Tomaremos las siguientes medidas de regulación de los alquileres turísticos:

- 517. **Regularemos las condiciones de la vivienda de uso turístico, la identificación y el alta.**
- 518. **Regularemos las medidas para evitar las molestias a los vecinos residentes.**
- 519. **Crearemos una marca de homologación, accesible para los comercializadores y los ciudadanos, que permita comprobar la legalidad de la vivienda turística y sus características.**

2.6. Cambios de la actual Ley Turística y del decreto que la desarrolla

- 520. **Derogaremos y modificaremos distintas cuestiones de la actual legislación turística autonómica:**
 - 521. **No permitiremos el cambio de uso turístico a residencial.**
 - 522. **Regularemos con exigencia el «todo incluido», mediante criterios de calidad de la oferta.**
 - 523. **Eliminaremos el aumento de altura.**
 - 524. **Crecimiento cero para plazas turísticas: apostaremos por la calidad de plazas y no por la cantidad.**

525. Análizaremos y haremos un seguimiento estricto del cumplimiento de los planes de calidad.
526. Mejoraremos y someteremos a revisión continua las instalaciones hoteleras.

2.7. Innovación y emprendimiento

527. Fomentaremos la innovación y el emprendimiento en el conjunto del sector turístico.
528. Incentivaremos una nueva visión empresarial que favorezca la innovación, la anticipación y la adaptación al cambio continuo de la industria y de la sociedad.
529. Impulsaremos el liderazgo público y privado en la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de las redes sociales como nuevos canales de conocimiento del cliente, así como de la promoción, gestión y comercialización de antiguos y nuevos productos.
530. Fomentaremos la internacionalización de las empresas del sector en su conjunto y de las empresas tecnológicas en particular. Se deben respetar el correcto mantenimiento de las actuales instalaciones y el empleo de los jóvenes baleares en la economía mundial.

RESCATE CIUDADANO
 DEMOCRACIA
 E INSTITUCIONES
 IGUALDAD
 DE GÉNERO Y
 LIBERTADES PÚBLICAS
 INSTITUCIONES PARA
 LA DEMOCRACIA
 EMPLEO Y MODELO
 PRODUCTIVO
 BIENESTAR Y
 DERECHOS SOCIALES
 TERRITORIO Y MEDIO
 AMBIENTE

2.8. Financiación

531. Conseguiremos fondos públicos con carácter finalista para financiar actuaciones de empleo, contra la estacionalidad y para la reforma de destinos, gestionados desde el ámbito municipal, insular y autonómico.
532. Revisaremos la política fiscal, ya que los establecimientos hoteleros gozan de ventajas fiscales por cerrar los hoteles durante la temporada baja.

**INSULARIDAD:
 POR UN TURISMO
 SOSTENIBLE**
 I+D+I

9.

I+D+I

Antecedentes

El mayor capital de los pueblos reside en su capacidad para generar conocimiento y en su posterior utilización para crear o mejorar bienes y servicios que sirvan para impulsar el desarrollo social, cultural y económico de la comunidad.

El modelo económico balear ha crecido al margen de este principio y actualmente se sustenta sobre el turismo y, en menor medida, sobre la construcción. El turismo es sin duda la actividad económica más importante en nuestra comunidad. Durante los últimos años ha llegado a adquirir un papel hegemónico, y se ha convertido en el responsable actual de más del 45 % del PIB de las Islas Baleares. Sin embargo, es muy importante señalar que este incremento del peso del turismo ha ido acompañado de una disminución efectiva del PIB per cápita de nuestra Comunidad en comparación con otras regiones españolas. Así, hemos pasado de la cuarta posición en el ranking nacional en 1996 a la séptima en el 2012.

El modelo se ha basado en la competencia con países de menor nivel de desarrollo (fundamentalmente del sur del Mediterráneo), por lo que el sector turístico solo es capaz de crecer abaratando costes, reduciendo salarios y aumentando la precariedad laboral. Esta carrera hacia el fondo representa un peligro claro e inminente de empobrecimiento económico y social, de incremento de la desigualdad y, en consecuencia, de deriva antidemocrática en las Baleares. La situación de crisis actual y la falta de alternativas en un futuro inmediato, hacen urgente replantearse las líneas de acción del Govern e iniciar, cuanto antes, la puesta en marcha de un modelo socioeconómico alternativo.

El entorno geográfico y el medio económico y social en que nos movemos hacen inviables soluciones basadas en la explotación a gran escala de recursos

naturales o en el desarrollo de industrias del sector secundario. El nuevo modelo tiene que estar dirigido al desarrollo de actividades con gran capacidad de generar valor añadido y que sean sostenibles a largo plazo. Para conseguirlo, es ineludible poner en marcha cuanto antes un Plan de I+D+i que defina los objetivos de desarrollo a medio y largo plazo y que provea de las herramientas, tanto económicas como organizativas, necesarias para llevarlo a cabo. Ignorar esta necesidad conducirá a la sociedad balear a convertirse en un elemento subalterno y marginal en el contexto europeo y occidental.

La I+D+i no solo es trascendente para el futuro económico de las Islas Baleares; la ciencia, la tecnología y la innovación son herramientas esenciales para actuar sobre cuestiones sociales, culturales y de desarrollo humano. El conocimiento hace más libres a las personas y más justa a la sociedad. Por su efecto transversal, la idea de crear una sociedad del conocimiento será un principio rector de la actividad en todas las áreas de gobierno, especialmente las relacionadas con educación, cultura y sanidad. Uno de los grandes desafíos del nuevo modelo que proponemos es ser capaces de realizar una acción integrada en estos campos.

Para avanzar en la dirección propuesta tomaremos medidas en las siguientes áreas:

Coordinación, estructuras y estrategia

El desmembramiento de la Conselleria de Energía e Innovación que existió durante el gobierno del primer Pacto de Progreso, ha dado lugar a que, durante las últimas legislaturas, el sistema balear de I+D+i haya sufrido un deterioro constante. La descoordinación ha conducido a la aparición de territorios de gestión estancos, a la manera de reinos de taifas, que en ocasiones se solapan o incluso compiten entre sí. Es necesario recuperar y coordinar la actividad de la administración autonómica en esta materia mediante la creación de una Conselleria de I+D+i.

La nueva Conselleria incorporará todas las competencias perdidas por la que ya existió en el primer Pacto de Progreso, incluidas las correspondientes a las TIC y a otras actividades relacionadas con estas materias (por ejemplo, las de vigilancia tecnológica y promoción de la innovación industrial). Habrá que considerar como uno de los objetivos fundamentales de la nueva Conselleria de I+D+i la elaboración de planes de I+D+i con una validez de 8 años, de manera que solapen y comprometan varias legislaturas, y de estudios estratégicos a más largo plazo con horizontes situados a 20 o 30 años vista. Las actuaciones en I+D+i tienen una escala temporal tal, que para ser realmente efectivas necesitan de estos plazos.

Financiación

533. **Los recursos que el Govern destine a I+D+i deben centralizarse en la Conselleria de I+D+i.**

Además, será necesario incrementar de forma continuada los fondos destinados a estas actividades. Hoy en día, los recursos de que se dispone son totalmente insuficientes para generar un retorno social que justifique la inversión. Baleares es la autonomía que menos recursos, relativos a su PIB, dedica a las actividades de I+D+i, solo por encima de Ceuta y Melilla. Un objetivo factible es duplicar la inversión en I+D+i antes del final de la próxima legislatura y, como mínimo, alcanzar la media nacional al final de la siguiente. Los fondos necesarios podrán detraerse, al menos en parte, de la recaudación obtenida de la nueva Tasa de Innovación y Sostenibilidad. De esta forma, el modelo económico vigente participará de forma directa en la creación del que se pretende desarrollar.

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICASINSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIAEMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALESTERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTEINSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+i

Actuaciones concretas

534. **Se potenciará la relación del sistema balear con los programas relacionados tanto a nivel estatal (Plan Estatal de I+D+i) como europeo (Programa Horizonte 2020).** Las actividades financiadas y promovidas directamente por el Govern balear serán complementarias de los programas estatales y europeos. En este ámbito, la actuación del gobierno se orientará a favorecer la participación de los integrantes del sector de la I+D+i balear en convocatorias externas de financiación, y a impulsar y apoyar a aquellos grupos que ya hayan demostrado su capacidad de captación de fondos en estas instancias. En paralelo, será necesario atender las necesidades de I+D+i de nuestra sociedad en problemas específicos que no estén previstos por las fuentes de financiación externas.

535. **Se revisará el actual Pla de Ciència, Tecnologia, Innovació i Emprenedoria, 2013-2017,** descargándolo de retórica y dirigiéndolo a la consecución de objetivos realistas de acuerdo a los presupuestos con que se cuente. Asimismo, se hará una revisión de la Estrategia de Innovación RIS3, previo acuerdo con la Comisión de la UE, de forma que la misma y el Plan sean coherentes.

536. **Se incrementará el número y la calidad del personal investigador y de apoyo a la investigación en Baleares.** Las actividades de I+D+i requieren personal altamente especializado. En la actualidad, y a pesar de las soflamas del gobierno del PP, y de una actitud relativamente autocomplaciente de la sociedad, nuestra comunidad tiene un déficit de talento en estas áreas que es necesario compensar con rapidez. Sin el capital humano adecuado no será posible sacar adelante ningún plan de actuación que se diseñe. En este punto, el modelo a

seguir será el programa de la Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats (ICREA) de contratación de personal científico establecido por el Govern de la Generalitat de Catalunya.

537. **Para impulsar la I+D en Baleares es, asimismo, esencial asegurarse la colaboración estratégica de organismos de probada capacidad en el sector, tanto nacionales como internacionales.** El modelo Guggenheim es un ejemplo evidente en el área de la cultura, que no tiene por qué estar limitado a actividades museísticas. Grandes instituciones científicas y tecnológicas internacionales como la Universidad de Harvard, el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), la Universidad de Nueva York, el Instituto Max Planck o el Laboratorio Europeo de Biología Molecular (EMBL) han establecido acuerdos de cooperación, e incluso centros, fuera de su país de origen. Dentro de nuestras fronteras, la colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) tendrá una importancia primordial.

Se reforzará la innovación social. Los objetivos de la innovación no pueden ser solo económicos o empresariales. La innovación en los sistemas públicos de sanidad y educación, en la gestión del medio ambiente, en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales o en la universalización de la cultura, debe constituir un objetivo de la misma importancia.

En cuanto a la innovación en el mundo empresarial, se incrementará el apoyo a la creación y funcionamiento de clústeres empresariales, fundamentalmente en sectores de media y alta intensidad tecnológica.

538. **Para atender esta necesidad, se establecerá dentro de la Conselleria de I+D+i un departamento de apoyo a la innovación empresarial de características parecidas a las del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) del Gobierno central.** Entre sus servicios se incluirá una oficina de asesoramiento a la búsqueda de oportunidades de financiación nacionales e internacionales que, además, dé apoyo en la preparación y gestión de los proyectos correspondientes. Este nuevo departamento también incorporará una oficina de evaluación y seguimiento de los proyectos. A diferencia de los proyectos de investigación, donde la persona a cargo de la iniciativa suele ser un doctor con experiencia en el área de trabajo, los proyectos de innovación suelen estar impulsados por personas con ideas novedosas y espíritu emprendedor, pero con poca o nula experiencia en los terrenos económico y empresarial. Para eliminar esta dificultad, se creará un departamento de asesoramiento y guía que se fortalecerá con la participación de voluntarios con experiencia empresarial, posiblemente ya retirados, que actuarán como mentores de las iniciativas en marcha. Este CDTI balear tendrá también la tarea de financiar convocatorias

competitivas de proyectos de innovación en todas las áreas del conocimiento, sin restricción alguna.

Asimismo, se desarrollará la legislación necesaria para facilitar la participación de todas las instituciones y todos los empleados públicos, que son la gran mayoría de las personas dedicadas a la investigación, en la obtención de patentes y el establecimiento de nuevas compañías (spin-offs).

539. Se fomentará la integración de las actividades de I+D+i. Para ello, se fortalecerán los mecanismos que faciliten la transferencia de conocimiento entre la investigación pública y la empresa y la sociedad en general. De igual manera se fomentarán los proyectos de I+D+i que vinculen a empresas con grupos de investigación del sector público. Y, sobre todo, se impulsará el establecimiento de consorcios público-privados que puedan optar a proyectos como los del programa Horizonte 2020 de la Unión Europea y del programa RETOS del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).

540. Se implantará un Plan Director de Tecnologías con el objetivo de mantener el control sobre los sistemas TIC utilizados en la administración pública. El plan permitirá, además, centralizar el gasto del sistema TIC público en la Dirección General de Innovación y Desarrollo Tecnológico perteneciente a la Conselleria de I+D+i. En él se incluirá el desarrollo de soluciones tecnológicas que favorezcan la práctica de la transparencia política e institucional como elemento de especial relevancia en el diálogo instituciones-ciudadanía, y la interoperabilidad entre las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma. El Plan también incorporará iniciativas para impulsar el uso de *software* libre en la administración, con el objetivo de alcanzar un sistema dinámico, innovador y en constante desarrollo, que permita el ahorro de costes y la participación de empresas locales en su desarrollo. Por último, el personal responsable del área de innovación y desarrollo tecnológico de la Conselleria, recibirá formación en técnicas informáticas y en nuevas metodologías de gestión de proyectos tecnológicos.

541. Se establecerá un Plan de Acción que prepare a la mayoría social para afrontar con garantías el acceso a la nueva sociedad de la información, y que ayude a eliminar la brecha digital existente en la actualidad. El plan incluirá medidas dirigidas a que grupos de usuarios, colegios profesionales y entidades de base tecnológica, cooperen con ciudadanos y grupos sociales mediante la realización de eventos, talleres y laboratorios que permitan integrar la innovación tecnológica y el impulso de proyectos ciudadanos. También se actuará

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD
DE GÉNERO Y
LIBERTADES PÚBLICASINSTITUCIONES PARA
LA DEMOCRACIAEMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR Y
DERECHOS SOCIALESTERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTEINSULARIDAD:
POR UN TURISMO
SOSTENIBLE

I+D+i

para cubrir las necesidades básicas en telecomunicaciones, de manera que se salven las barreras que actualmente produce la insularidad.

542. **Se pondrá especial atención en extender la actuación de la Conselleria de I+D+i a Menorca, Ibiza y Formentera, facilitando el acceso de los habitantes de estas islas a todos los servicios de la Conselleria, así como su participación en las convocatorias que esta gestione.**
543. **La nueva Conselleria de I+D+i velará para que todas sus actividades se rijan por los principios de igualdad de género y de atención a las persona con necesidades especiales.**



ES AHORA
——— PODAMOS. ———